

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 97**

2
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **97-2026**, celebrada por el Concejo Municipal
4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **once de marzo**
5 **del año dos mil veintiséis, a las dieciocho horas con treinta y cinco minutos;**
6 con la asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as)
7 y suplentes.

8
9 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

10
11 **Evelio Camacho:** A continuación, damos apertura a la sesión.

- 12
13 I. APERTURA DE LA SESIÓN
14 II. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM
15 III. AUDIENCIAS
16 IV. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N°96
17 V. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA
18 VI. DICTAMENES DE COMISIÓN
19 VII. INFORME DE LA ALCALDÍA
20 VIII. INFORME DE LA JUNTA VIAL Y DE LA UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN
21 VIAL MUNICIPAL
22 IX. ATENCIÓN A LOS SEÑORES SINDICOS
23 X. MOCIONES
24 XI. ASUNTOS VARIOS

25
26 **Evelio Camacho** Pasamos al artículo II, comprobación del quórum, presentarse,
27 los señores regidores propietarios.

28
29 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

30
31 Se comprueba el quórum por parte de la presidenta Municipal, se determina que
32 hay quórum suficiente:

- 33
34 • **Élida Araya Cordero:** Muchas gracias, muy buenas noches compañeros,
35 audiencia y los señores que nos acompañan hoy, muy buenas noches, Élida
36 Araya Cordero, presente.

- **Deyanira Vega Mora:** Buenas noches para todos, Deyanira Vega Mora, presente.
- **Carlos Ramírez Marín:** Buenas noches para todos, Carlos Ramíres Marín, presente.
- **Evelio Camacho:** Muchas gracias compañeros, Buenas noches, mi nombre es Evelio Camacho Ulloa, presente, y pidiéndole a Dios entendimiento, y sabiduría para tomar mejores decisiones y acuerdos en esta sesión del día de hoy en beneficio de nuestro cantón Jiménez.

Evelio Camacho: Favor presentarse los señores regidores suplentes.

REGIDORES SUPLENTE:

- **Roy Mora Aguilar:** Muy buenas noches para todos, al señor don Albino que nos acompaña hoy, los de la ANEP, Roy Mora Aguilar, Roy Alejandro Mora Aguilar presente y bendiciones para los que siguen en las redes sociales y que hoy sea de buena sabiduría para este Concejo y que los Dios nos tenga confesados.
- **Vinicio Elizondo Jimenez:** Buenas noches para todos, Vinicio Elizondo presente.
- **Alan Quesada Hernández:** Buenas noches, Alan Quesada Hernández, presente, bienvenido don Albino Vargas, funcionarios municipales de la sección de ANEP.

Evelio Camacho: Gracias compañeros, favor presentarse los síndicos propietarios.

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

- **Carolyn Guevara Sojo:** Buenas noches para todos, buenas noches a los señores que nos visitan, Carolyn Guevara Sojo, presente.
- **Cristhian Sojo Brenes:** Buenas noches, Cristhian Sojo Brenes, presente.

Evelio Camacho: Favor presentarse síndicos suplentes.

SÍNDICOS SUPLENTE:

- **Wendy Calvo Sánchez:** Buenas noches para todos, Wendy Calvo Sánchez, presente, y bienvenidos los aquí presentes.

Evelio Camacho: Gracias compañera. También saludamos a la señorita alcaldesa Ana Azofeifa.

Ana Azofeifa: Tengan todos muy buenas noches. Bienvenido don Albino, compañero Jonathan y este don Trentino Mazza. Gracias a todas las personas que nos siguen en Comunicaciones Jiménez y el Facebook de la Municipalidad. Y que el Espíritu Santo nos siga guiando en la toma de decisiones.

Evelio Camacho: Gracias señorita alcaldesa. Saludamos también a la señora Soledad Rojas.

Soledad Rojas: Muy buenas noches para todos.

Evelio Camacho: Gracias Soledad. También saludamos a los presentes que nos acompañan hoy en la audiencia. También saludamos a la Steven, a Comunicaciones Jiménez y a todos los que nos siguen a través de las redes sociales de la Municipalidad de Jiménez. También saludamos a don Ricardo, que hoy nos acompaña don Ricardo. Gracias don Ricardo.

Hoy don Roy Mora ejerce el voto en ausencia de Katia Calvo.

Pasamos al artículo III, audiencias. Hoy tenemos 2.

Para el día de hoy tenemos dos mociones, las presenta la señora regidora, señorita regidora Élide Araya. Una moción de orden. Bueno, antes de atender las audiencias, vamos a leer las dos mociones presentadas por la regidora Élide Araya.

AUSENTES: **Katia Calvo Sánchez**, *Regidora propietaria*, **Gabriela Ramírez Tafalla**, *Regidora suplente*, **Alexander Hernández Pereira**, *Sindico propietario*, *distrito La Victoria*.

1. Moción orden del día

Presentada por la regidora Élide Araya Cordero, en conocimiento de los regidores Alan Quesada Hernández y Roy Mora Aguilar, así como de los síndicos Caroyn Guevara Sojo y Cristian Sojo Brenes.

Considerando:

Se presenta la siguiente moción para alterar el orden del día, a fin de que se conozca en primera instancia la moción número 2 del día de hoy, miércoles 11 de marzo de 2026, debido a que se recibió criterio del IFAM vía correo electrónico, respecto a las consultas realizadas por la síndica Carolyn Guevara Sojo, con fecha 11 de marzo de 2026.

1 Lo anterior, por la vinculación del tema con el análisis del recurso de revocatoria con
2 nulidad absoluta contra el acuerdo adoptado en sesión ordinaria N.º 95-2026 del 4
3 de marzo de 2026, ya que de esto depende la validez de la sesión.

4 **Por tanto, solicitamos a este honorable Concejo tomar los siguientes**
5 **acuerdos:**

- 6 1. Acoger en todos sus extremos la presente moción.
- 7 2. Dispensar del trámite de comisión.
- 8 3. Que los acuerdos queden aprobados y en firme.

9
10 **Evelio Camacho:** Si alguno quiere referirse a esta moción, tiene la palabra la
11 señorita alcaldesa, don Alan tiene la palabra.

12 **Alan Quesada:** Sí, gracias señor presidente. Sí, esa presentación de la moción de
13 orden es porque hoy en la tarde la compañera Carolyn recibió por parte del IFAM
14 unas consultas realizadas por ella con relación al tema que fue muy discutido hoy
15 hace ocho, de la elección o no participación de la compañera Gabriela en una
16 votación que se le negó votando a ella siendo eh, regidora suplente y siendo en
17 esos días propietaria. Se presenta esto porque nosotros bueno la compañera
18 Carolyn ya tuvo conocimiento pleno de la del criterio del IFAM. Entonces sería
19 irresponsable nosotros dejarnos eso para presentarlo en la correspondencia. Por
20 eso se presenta esa moción de orden de la alteración del día perdón y
21 posteriormente la otra ¿Verdad? Que es donde viene el criterio el asunto de lo que
22 es el IFAM, para que lo tenga en conocimiento. Gracias.

23 **Evelio Camacho:** Gracias, don Alan. Tiene la palabra la señorita alcaldesa.

24 **Ana Azofeifa:** Sí, muchas gracias. Lo que entiendo es que lo que se quiere es volver
25 a analizar el documento que presentó la señora Ana Mazza, pero, ¿Qué pasa con
26 ese documento si había sido enviado a comisión? Porque ahorita está en comisión.
27 Bueno iba para comisión, hoy quedaba en firme el acta, de que va para comisión
28 para discusión verdad, entonces hicieron una comisión especial que es la que tiene
29 que dar el criterio y yo en lo personal si tengo un tema relacionado con eso, porque
30 bueno si se quiere analizar de una vez, creo que es muy importante conocer el
31 criterio que también tiene usted don Evelio, verdad, también porque eso se supone
32 que era para la otra semana pero hay un criterio de un abogado que también es
33 bueno que lo conozcan, entonces sí se decide que se analice hoy el recurso de
34 revocatoria.

35 **Evelio Camacho:** Gracias alcaldesa, tiene la palabra don Alan.

1 **Alan Quesada:** Sí, gracias señor presidente, es lo siguiente el 165 artículo del
2 código municipal que hoy hace ocho, cuando estábamos discutiendo la señora
3 alcaldesa nos mandó un pantallazo de Google, pero hizo falta una parte importante
4 y se las voy a leer, si me permite. Si la revocatoria con apelación subsidiaria no se
5 resuelve, transcurridos ocho días desde la sesión en que debió haberse conocido y
6 el expediente no ha llegado a la autoridad que dará a conocer la apelación, el
7 interesado o interesada podrá pedirle que ordene el envío y será prevenido de las
8 sanciones del artículo 191 y uno del código procesal contencioso administrativo. En
9 ningún momento este artículo dice que tiene que quedar en firme para que la
10 comisión especial contestara hoy. Tenían ocho días. Entonces este artículo nos dice
11 que había que tener una respuesta de la comisión especial de jurídicos, porque lo
12 dice claro ocho días. Entonces por eso es que traemos ese criterio del IFAM para
13 que sea conocimiento de ustedes porque si nosotros no me, no sé si ustedes lo
14 traen la respuesta a esto si lo traen por escrito ¿Verdad? Porque habían ocho días
15 para presentarlo, si no se eleva al Contencioso Administrativo y el Contencioso
16 Administrativo según el 191 y 192. Tal vez si me ponen atención don Evelio y doña
17 Ana o si no dejen de hablar, ustedes indican.

18 **Evelio Camacho:** Disculpe, disculpe, don Alan, tiene la palabra.

19 **Alan Quesada:** Yo no sé si captó lo que le estaba diciendo. Don Evelio.

20 **Evelio Camacho:** Siga, siga, siga.

21 **Alan Quesada:** Ok, ¿Me podría decir qué dije de último?

22 **Evelio Camacho:** ¿Perdón?

23 **Alan Quesada:** ¿Me podría decir qué es lo que estaba diciendo? De último.

24 **Evelio Camacho:** Prosiga, por favor.

25 **Alan Quesada:** No, no, es que no voy a seguir, si no me entendió el 165.

26 **Evelio Camacho:** Pero los demás están escuchando.

27 **Alan Quesada:** No, pero es usted el presidente el que lleva las riendas de la sesión.

28 **Evelio Camacho:** Por favor, siga.

29 **Alan Quesada:** ¿Me entendió? No sé.

30 **Evelio Camacho:** Prosiga, la estamos escuchando.

31 **Alan Quesada:** No creo que me haya escuchado. Gracias, esto sería, señor
32 presidente, solamente gracias.

33 **Evelio Camacho:** Bueno, no sé si los demás, me gustaría oír los compañeros
34 regidores referirse a este tema. De mi parte esta semana, debido a que la comisión,
35 el Concejo municipal en la sesión anterior designó a una comisión especial, y esto
36 quedó aprobado, no quedó en firme, no quedó en firme. Entonces para hacer el

1 dictamen necesitábamos el acuerdo del Concejo, que Sol lo mandara a la comisión
2 para así hacer el dictamen. Entonces en vista de que no había llegado el acuerdo,
3 no podíamos hacer el dictamen. Sin embargo, nos dimos a la tarea, no solo con el
4 IFAM, con la Unión Nacional de Gobiernos Locales, tenemos ahí, ahí viene la
5 abogada que nos asesoró en esto. En todo lo que vamos a presentar abarca todo
6 el tema, tanto la votación de Gaby, que ahí viene todo el criterio, y viene también el
7 recurso de revocatoria de Ana Mazza. Ahí abarca todo eso, nosotros en ese
8 dictamen era hacer las recomendaciones y al final recomendar para subsanar todo
9 este problema que se ha dado con estas votaciones. Ahí traíamos un criterio que a
10 todos nos puede beneficiar. Entonces yo por mi parte, sí me gustaría, y como les
11 dije la semana pasada, enviarse igual a la Comisión Especial de Asuntos Jurídicos,
12 y una vez que quede aprobado, para que Sol nos envíe el acuerdo del Concejo y
13 así proceder al dictamen. Esa es mi posición, viene muy enriquecedor esa
14 explicación, tanto de la Unión de Gobiernos Locales como la abogada donde nos
15 explica y yo creo que en ese dictamen nos favoreceríamos prácticamente que todos,
16 porque hay una aclaración sobre esto que ya venimos arrastrando, desde hace ya
17 22 días de la última moción que presentó don Roy, donde se hizo la primera
18 votación. Entonces de mi parte yo me cobro, como dice, que hoy se apruebe en
19 firme, y dar el dictamen de comisión especial que es lo que hay aprobado. Tiene la
20 palabra doña Élide Araya.

21 **Élide Araya:** Sí, muchas gracias. Bueno, la semana pasada en la Unión de
22 Gobiernos Locales le hicimos una consulta y fue clarísimo, clarísimo y nos dio la
23 razón. Esta semana tenemos aquí la respuesta del IFAM y bueno, no sé, no sé si lo
24 han leído. Igual lo que acaba de expresar el compañero Alan, con criterio, basado
25 en el artículo verdad, él lo acaba de expresar pero bueno usted no puso atención,
26 entonces no creo que tenga conocimiento de lo que dijo el señor don Alan verdad.
27 Todo está clarísimo y seguimos bajo la legalidad verdad haber nombrado un
28 directorio sin haber dejado a la compañera regidora suplente votar verdad.
29 Anteriormente lo hicieron con el compañero, o sea todo bajo la ilegalidad, aquí
30 actualmente, hoy estamos aquí ilegalmente, por esa votación que se hizo. Entonces,
31 no sé de qué manera, en qué idioma, a quién más tenemos que preguntarle, porque
32 está clarísimo. Aquí lo dice el IFAM, lo dijo la Unión de Gobiernos Locales la semana
33 pasada. Entonces, o sea, que me traigan algo por escrito, que a quien más hay que
34 preguntarle, muchas gracias.

35 **Evelio Camacho:** Sí, Roy. Élide por favor, no repetir lo mismo que dice el otro
36 regidor, porque don Alan creo que está bien, ya me disculpé y no diga lo mismo

1 usted, que dijo don Alan, que no pongo cuidado. Es que es un momento que estaba
2 atendiendo la consulta, que a veces hablar algo con Sol de alguna duda. Vea, yo
3 quiero que todos, ojalá, opinemos sobre este tema, porque como les dije la semana
4 anterior en la sesión, esto no es de uno solo de nosotros, esto es de todo el grupo.
5 Y creo que, como les dije, es salir de la mejor manera. Y ya les comenté, tenemos
6 por escrito de la Unión de Gobiernos Locales, tenemos ya el abogado, no voy a
7 repetir lo mismo, pero para mí todos nos favorecemos con esa información que la
8 comisión especial se formó precisamente para eso. ¿Quién me pidió la palabra en
9 el orden? don Roy tiene la palabra.

10 **Roy Mora:** Señor presidente, con todo su respeto, usted es el presidente ahorita
11 electo. aunque legalmente según la moción y aquí el Código que es la biblia de
12 nosotros que me canso de repetirlo y disculpe doña Ana, pero usted no, o sea es la
13 alcaldía pero un regidor se basa al Código Municipal, usted también pero nosotros
14 nos regimos también con el Código Municipal, los artículos que vienen aquí son muy
15 claros. Pueden haber un montón de abogados, se puede traer un montón de
16 abogados pero ellos se basan en la ley y la ley es el Código Municipal, lo que yo
17 digo estoy muy claro es que aquí como dicen los compañeros, este directorio está
18 ilegal primero, la primera porque yo estaba en mi derecho de presentar esa moción
19 y a la vez también de hacer el primer directorio que estaba muy bien hecho.
20 Mandaron el recurso de la revocatoria, está bien, se les aceptó pero no dejaron a la
21 compañera a votar. Entonces ¿Qué estamos haciendo? Estamos siendo ilegal
22 porque estamos basándonos en el Código Municipal. Esas son mis palabras. Si
23 hubiéramos seguido como estábamos, antes era todo estaba bien y una consulta
24 también señor presidente usted es muy capaz y a la vez le pido adjetivamente que
25 no se deje interrumpir tanto. Muchas gracias.

26 **Evelio Camacho:** Gracias don Roy, tiene la palabra Wendy Calvo.

27 **Wendy Calvo:** Buenas noches este muchísimas gracias señor presidente. Es que
28 yo no entiendo, digámosle, bueno, la moción que trajo Eli.

29 Eli lo que quiere es en sí que se vuelva a hacer el directorio o que se vuelva como
30 ella era, estaba de presidenta. ¿Es eso o no es? Es que no entiendo porque,
31 digamos, son dos temas diferentes, porque lo de Ana Mazza creo que es otro tema,
32 me parece a mí, o sea, no entiendo porque, bueno, yo soy sincera, si es para que
33 esto ya se tranquilice, ya todo vuelva a la paz, que por mí no hay problema que Eli
34 vuelva a retomar la presidencia si es lo mejor. Digámosle que se vuelva como
35 estaba, para que vuelva otra vez a ver pues siento yo tranquilidad. Entonces yo si

1 es eso yo pienso que, yo no le veo el problema si es eso ¿Verdad? Pero no entiendo
2 si es lo de Ana Mazza porque es otro tema como aparte me parece a mí. Gracias

3 **Evelio Camacho:** Gracias Wendy, tiene en el orden, tiene la palabra Deyanira.

4 **Deyanira Vega:** Bueno, muchas gracias señor presidente y señores presentes aquí
5 con todo el respeto que cada uno se merece. Hace un ratito la regidora doña Élide
6 dijo: Que si ya alguno lo habíamos que si ya todos lo habíamos leído. Esto lo
7 entregaron ahorita algunos cuando venimos entrando. Es donde yo siempre hemos
8 dicho, las cosas se dan antes. Doña Carolyn, bueno don Alan dijo que venía
9 llegando. Sin embargo yo aquí veo donde dice: Buenos días, no dice buenas tardes,
10 usted dijo que se lo acaban de mandar, dice buenos días. No dice buenas tardes,
11 no sé si que se equivocaron al decir buenos días, que era buenas tardes. Entonces
12 yo creo que, si se formó una comisión de jurídicos especial, esto debió haberlo
13 mandado a los compañeros que también estaba en esa comisión para que lo
14 conocieran. Sobre eso es una aclaratoria, o si se equivocaron y pusieron buenos
15 días y se lo acaban de mandar como lo externaron ahora cuando nos entregaron
16 ahí. Otra de mi parte también apoyo lo que dice doña Wendy, que son dos cosas
17 diferentes, lo que presentó doña Ana Mazza y lo de la votación. Si ya esto es para
18 que trabajemos, trabajemos, escuchen, trabajemos unidos por y para el cantón y va
19 a parar aquí y nos vamos ya, cuando venimos aquí a la sesión a estar es viendo las
20 necesidades por y para el pueblo, de mi parte yo no tengo problema en que la
21 señora Élide vuelva a la presidencia, el señor Evelio vicepresidente, pero ya, para
22 trabajar, porque ya tenemos tres sesiones de que lo que decimos, decimos y
23 decimos y casi no avanzamos. Yo quiero que avancemos. Yo quiero, como les dije
24 aquel día, que sumemos, no que restemos, que cuando, si Dios primero, o los que
25 estén o los que estemos, que ya terminemos, que por lo menos tengamos un
26 poquito la cara en alto, que trabajamos, pero que no vengamos a discutir tanto ni a
27 perder tanto el tiempo en eso. De mi parte, yo no tengo problema. Siempre voy a
28 respetar la presidencia, el vicepresidente y a cada uno de los que estamos aquí.
29 Muchas gracias.

30 **Evelio Camacho:** Gracias doña Deyanira. Tiene la palabra Élide Araya.

31 **Élide Araya:** Sí bueno aquí no se trata de quién va a ser el presidente o quién va a
32 ocupar el puesto de la vicepresidencia. Todos sabemos ¿Verdad? Que aquí hoy por
33 hoy si se vuelve a elegir el directorio este es obvio ¿Verdad? Don Evelio va a seguir
34 en la presidencia, porque él tiene mayoría obviamente. Aquí lo que estoy queriendo
35 es que se acoja el documento este que llegó y ojalá que la secretaria lo pueda leer,
36 el documento del FAM ¿Verdad? Y que se acoja también el recurso de revocatoria

1 que la ciudadana presentó la semana pasada porque es eh la comisión tenía que
2 presentarlo hoy y ya lo dijo don Alan no sé si no lo escucharon porque ahí está
3 clarísimo ¿Verdad? El tiempo que se tiene para que eso se presente, pero por lo
4 menos que me acepten esto y lo lea lo lea la secretaria eso es todo lo que pido.
5 Muchas gracias.

6 **Evelio Camacho:** Gracias Élida, tiene la palabra Carolyn, disculpe Carol que no le
7 había dado la palabra.

8 **Carolyn Guevara:** Sí, bueno, primero, el punto inicial es que el recurso que
9 presentó doña Deyanira no tiene fundamento ninguno, con base a lo que dice el
10 IFAM, ese es el punto inicial, que cuando se presentó ese recurso, ese recurso, los
11 argumentos que presentan no tienen ninguna validez, porque nada de lo de que
12 decía eso era como era. Segundo, aunque lo quiera decir con amor. Me está
13 diciendo que yo no quise enseñarles eso antes. El compañero Cristian me consultó
14 en la mañana que si había que si me había llegado la respuesta del IFAM. Yo le
15 contesté a él que aún no me había llegado nada. Esas consultas yo las hice el día
16 después de que pasó lo primero de la votación y presentaron el recurso. Hasta el
17 día de hoy por la tarde me llegó. Sí, se confundieron en el mensaje, sí, y yo no voy
18 a venir aquí a mentir, porque la verdad es que no me interesa venir a mentirle a
19 nadie. Si se los presenté ahora fue porque llegó en la tarde. Pero lo mismo le dije al
20 compañero en la mañana, no, Cristian, no me ha llegado ninguna respuesta del
21 IFAM. Pero aquí está diciendo que lo que ustedes presentaron en el recurso no es
22 válido, entonces no es cuestión de quién esté o quién no esté. Se debería reinstalar
23 el directorio que se votó legalmente, donde votaron los regidores que estaban
24 ejerciendo como propietarios en ese momento.

25 **Evelio Camacho:** Gracias, Carol. Tiene la palabra Alan Quesada.

26 **Alan Quesada:** Presidente, para aclararle a la compañera Wendy, no sé si usted
27 leyó el recurso de revocatoria que presentaron hoy hace 8, en donde indica el objeto
28 de este recurso, dice, el recurso tiene por objeto, artículo 2, Acuerdo 2, artículo IV
29 de la sesión ordinaria 95 por el Concejo Municipal de Jiménez, mediante el cual se
30 proceda a la elección de la presidencia y de presidencia del Concejo Municipal de
31 Jiménez, realizada en la sesión 95 -2026, en la que se le negó el derecho de voto a
32 la regidora suplente Gabriela Ramírez Tafalla, quien se encontraba ejerciendo
33 válidamente como regidora propietaria por sustitución, sea revocado y declarado
34 nulo por haberse dictado con presidencia de procedimiento reglamentario
35 obligatorio establecido en el Código Municipal específicamente artículos 26 y 28.
36 Entonces doña Wendy, qué pena, no lo leyó. Entonces ¿Por qué dijo que eran cosas

1 diferentes? Que, aquí está el. Bueno sí pero el objeto del recurso es inválida el por
2 qué dejaron por fuera la compañera Gabriela y aquí está la respuesta del IFAM
3 como lo dijo la compañera Carolyn, llegó hoy en la tarde y como dijo doña Deyanira,
4 no podemos pasarlo porque estaba fuera correspondencia y la otra, la moción que
5 se está presentando es para a ver si someten, si aceptan los regidores propietarios,
6 es alteración de la agenda y la moción, eso es tonto, yo creo que seguir redundando
7 de lo mismo que hoy hace ocho se habló, no, ahí señor presidente con todo el
8 respeto la secretaria y la secretaria que se lea las mociones si la aceptan o no y se
9 somete a votación. Si no se sigue el procedimiento que debe ser. Y me da pena
10 porque el 165 don Evelio no sé si en esas consultas a los abogados le dijeron que
11 tenían 8 días para presentar el recurso, si no se va al contencioso, aquí lo dice el
12 Código Municipal bien claro que hay 8 días para presentarlo, pero ya le digo, si
13 usted considera, ahí está la moción que se presentaron y sí y la alteración de la
14 agenda ¿Verdad? Ahí se solicita lo que se quiere se someterá a votación. Ustedes
15 verán para no darle más largas al asunto. Gracias.

16 **Evelio Camacho:** Gracias don Alan había solicitado la palabra a la señorita
17 alcaldesa y solo cierro yo con una cosita que quiero comentarles.

18 **Ana Azofeifa:** Sí, perdón. Digamos que yo difiero lo que dice el señor regidor y
19 principalmente por esto. Entonces fue un montaje que hicieron la semana pasada y
20 tengo que decírselos porque la semana pasada no quisieron dejar aprobado en
21 firme la comisión especial, ¿verdad? Y la comisión especial iba a dictaminar lo que
22 llegó la semana pasada. No, no quisieron dejarlo en firme. La semana pasada solo
23 lo aprobaron hubieron dos votos en contra, entonces hasta hoy queda en firme.
24 Entonces, ¿Cómo? Digamos, eso hay que analizarlo legalmente. ¿Cómo se
25 pretende que una comisión que no está conformada legalmente hasta que no paso
26 por todo el procedimiento de aprobación en firme puede traer un criterio? O sea, yo
27 me pregunto eso y no me estoy yendo pensando mal de ninguno ni de otro. Me
28 apego también como digo señor regidor al Código Municipal y el Código Municipal,
29 dice que el acuerdo queda en firme, si tiene la votación y ustedes solo votaron,
30 aprobarlo. Y hoy, hasta hoy es que va esa comisión, el error nació la semana
31 pasada. Y el error nació la semana pasada porque no lo quisieron votar en firme.
32 Digamos, solo aprobado y hasta ahí quedó. Entonces yo les digo, y perdón, se los
33 doy análisis a ustedes como Concejo. Yo soy parte de acá y yo siempre le he dicho,
34 mi análisis siempre va en que se vaya profundamente y que no haya una afectación
35 para ustedes. Porque si no, al final, si yo tengo que analizarlo desde el punto de
36 vista legal, después tengo que vetarle los acuerdos porque no están bien

1 fundamentados, ¿verdad? Entonces, aquí no está el fondo, sino que la semana
2 pasada ustedes decidieron solamente dejarlo aprobado y entonces fue una decisión
3 del Concejo de no dejarlo aprobado y mandarlo a comisión. Hoy quedan firmes, eso
4 va a comisión. Entonces, si va a comisión, ellos tendrían que traer el criterio la
5 siguiente semana. Yo no he viable que hoy tuvieran que presentar un un criterio o
6 una digamos ya propiamente lo que es el dictamen si es una comisión que ni tan
7 siquiera quedó conformada legalmente. Me parece que ahí tenemos, digamos un
8 doble discurso de que queremos cumplir el Código al pie pero no lo estamos
9 cumpliendo porque estamos dejando, pasándonos por encima de esa parte que es
10 muy importante. Y entrando en un contexto del primer recurso, que ellos
11 presentaron, tenían dos violaciones y fue lo mismo, no dispensado de trámite y no
12 aprobado en firme. Entonces, aunque la otra parte tienen que subsanarla, yo creo
13 que si hubiera podido subsanar y se hubieran puesto de acuerdo desde la semana
14 pasada. Pero ustedes solo han entrado en el fondo de esa parte y han dejado de
15 lado de que ustedes, en la primera sesión no dejaron dispensado trámite ni en firme.
16 con respecto a las aseveraciones de que no están fungiendo legalmente, yo me
17 asesoraba también y me dicen que sí, que el Concejo sigue funcionando
18 legalmente, todo está aprobado en firme, todo tiene firmeza, entonces cómo van
19 ahorita a proceder en eso. Me parece bien que se tenga que conocer lo del IFAM,
20 porque yo en este momento, como les digo, a mí me gusta analizar lo que se está
21 presentando, me gusta darme un criterio, me gusta asesorarme. No sé qué es lo
22 que dice lo del IFAM, entonces yo creo que sí es muy importante poder leerlo. Pero
23 aquí dice que el problema es que no solamente se dice que eso es lo no me quedó
24 claro, aquí no solamente se dice que se vuelva a analizar, el recurso de revocatoria
25 en nulidad absoluta contra esa opción, digamos contra eso. Entonces ese no veo
26 problema que se pueda aprobar y que se pueda conocer lo que dijo el IFAM, porque
27 aquí lo conocen una parte pero los demás no lo conocemos y eso es lo que puede
28 llegar a orientar, las decisiones que ustedes tomen como al final regidores
29 propietarios. Gracias.

30 **Evelio Camacho:** Yo solamente quiero comentarles lo que les dije anteriormente,
31 consultado a la Unión de Gobiernos Locales y la abogada que ahí tenemos toda la
32 información, porque les voy a decir esta comisión lo que teníamos en el fondo era
33 dar una buena recomendación al Concejo tomar la mejor decisión, beneficio de
34 todos. Y precisamente sobre la votación de Gabriela, de don Roy, todas esas, ahí
35 viene abarcado todo eso y ahí está claramente qué es lo que procede. Dice que las
36 cosas a la carrera a veces no funcionan, yo creo que esta moción de la primera

1 votación se dio así, igual que hoy, que quieren presentarla y que de una vez se
2 apruebe. Y sucedió esto con Gaby, que no teníamos la claridad y pasó esto.
3 Entonces, yo lo que les pido es que demos oportunidad a esta comisión que
4 presente el dictamen esta próxima semana, ya con el acuerdo del Concejo hoy en
5 firme y de ahí todos los vamos a favorecer porque ahí es muy claro y las dudas que
6 ustedes tienen, lo que ustedes creen o que creen que son ilegales o que son legales,
7 ahí vienen muy aclaradas y creo que con ese informe de la comisión especial todos,
8 todos, todos nos vamos a favorecer, así se los digo porque todos nos vamos a
9 favorecer. Y es para mí lo más recomendable es esperar la próxima sesión y ahí
10 tomamos un acuerdo bien informados, bien claros todos, y no hacer lo que hemos
11 hecho en dos sesiones ya, hacer una votación, que por un lado fallamos, pues no
12 dispensarlo de trámite de comisión, hicimos la otra y fallamos por otro lado,
13 entonces vamos a ir cayendo y cayendo en estos errores y creo que hoy lo más que
14 podemos y correcto es evitar otros errores y yo creo que es para mí, que esta
15 comisión dé el dictamen. Esa es mi parte, esa es mi recomendación. Todos nos
16 favorecemos con ese dictamen de la comisión especial. Adelante, don Roy.

17 **Roy Mora:** Compañeros, sí, tanta pelota a esto, pero yo sí quiero hacer una cosa.
18 Qué vacilón, algunos compañeros si se acuerdan que la primera convocatoria para
19 el directorio de presidente y vicepresidenta, se dieron cuenta que no quedó en firme
20 y no quedó aprobado, en lugar de decir a los compañeros que no quedó eso cuando
21 se dieron cuenta que no quedó en el acta en ningún momento llegaron a, lo que
22 presentaron fue un el recurso de revocatoria en vez de aconsejar que se pusiera en
23 firme. Entonces ahí lo que clase moral es y los compañeros sabían que nos quedó
24 en firme ese directorio porque no, compañeros nos quedó en firme y aprobado. Esto
25 fue un error, ah no presentaron el recurso de revocatoria, para votar a la presidencia
26 a eso es lo que voy yo, da malas intenciones.

27 **Evelio Camacho:** Gracias don Roy, si les parece la sometemos a votación,
28 entonces quienes estemos de acuerdo a.

29 **Deyanira Vega:** ¿Me permite?

30 **Evelio Camacho:** Tiene la palabra Deyanira.

31 **Deyanira Vega:** Es que hace un rato no sé si fue la compañera Eli que le dijo a la
32 señorita secretaria fue que si lo podía leer era, porque no todos están enterados.

33 **Soledad Rojas:** Disculpe, me corrige si no es así doña Élide, para poder leer la otra
34 moción tienen que acoger esta. Esta es la que está pidiendo que se lea la otra
35 moción.

36 **Deyanira Vega:** Pero no era que leyera el documento que nos pasaron.

1 **Soledad Rojas:** Es que son dos mociones.

2 **Alan Quesada:** ¿Me permite señor presidente?

3 **Evelio Camacho:** Gracias doña Deyanira. Tiene la palabra don Alan Quesada.

4 **Alan Quesada:** Sí es que como no entró a correspondencia no nos podemos brincar
5 la agenda. Así de sencillo, por eso es que se presenta la moción para alterar la
6 agenda y luego la otra para que se conozca lo del IFAM, porque no podemos venir
7 a la sesión, nos llegó esto del IFAM, tómelo, lean, no, eso es un acto ilegal. Por
8 eso se presenta la moción doña Deyanira.

9 **Evelio Camacho:** Gracias don Alan, tiene la palabra de Deyanira.

10 **Deyanira Vega:** Sí, muchas gracias don Alan por la aclaración y también, pero lo
11 que se están tocando son dos puntos diferentes.

12 **Soledad Rojas:** Doña Élide está presentando dos mociones, esto es una moción
13 de orden para alterar la agenda del día, donde ella pide que, si se aprueba esta
14 moción, la número uno se dé, o sea, se conozca la otra moción, número dos, que
15 ahí es donde viene el criterio del IFAM.

16 **Evelio Camacho:** Sí, bueno, yo me mantengo en que este hoy se apruebe en firme
17 el acuerdo del Concejo municipal de la sesión anterior y se pase a el acuerdo a la
18 comisión especial y la próxima semana tenemos todo, todo la documentación que
19 hemos recaudado o copilado en estos días y traer, como le digo, favoreciéndonos
20 en ese informe todos. Entonces de mi parte, los que estemos de acuerdo a rechazar
21 y esperar el informe de la comisión, que levantemos la mano. Sí, para rechazarlo.
22 Bueno, para continuar.

23 **Deyanira Vega:** No sé si solo yo, pero como que no está muy entendible.

24 **Evelio Camacho:** Sí, ese es un punto que hay que aclarar bien.

25 **Deyanira Vega:** Disculpe, pero sí.

26 **Evelio Camacho:** Es que lo que me comenta es que a este oficio había que
27 acogerlo y luego el otro es el que se tiene que leer del IFAM. Entonces, si les parece,
28 acogemos este oficio y después para leer el otro. Entonces levantando la mano que
29 estemos de acuerdo acoger este oficio. Que se dispense de trámite de comisión y
30 que quede en firme. Gracias compañeros.

31
32 **ACUERDO 1°**
33

34 Este Concejo acuerda por unanimidad, acoger en todos sus extremos la moción
35 presentada por la regidora propietaria Élide Araya Cordero, mediante la cual se
36 solicita alterar el orden del día de la sesión ordinaria del miércoles 11 de marzo de

2026, a fin de que se conozca en primera instancia la moción número 2 de dicha sesión, en virtud del criterio remitido vía correo electrónico por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, relacionado con las consultas realizadas por la síndica Carolyn Guevara Sojo el 11 de marzo de 2026, por su vinculación con el análisis del recurso de revocatoria con nulidad absoluta contra el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria N.º 95-2026 del 04 de marzo de 2026. (Acuerdo 2º, artículo IV)

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Mora Aguilar y Ramírez Marín). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Moción 02

11/03/2026 Presentada por Élide Araya Cordero, regidora, en conocimiento de los regidores Alan Quesada Hernández, Roy Mora Aguilar, los síndicos Carolyn Guevara Sojo y Cristian Sojo Brenes.

Considerando:

Yo Élide Araya Cordero, cédula 3-0275-0033, presento ante este honorable Concejo Municipal respuesta del IFAM de la señora Monserrat Gamboa Amuy, asesora legal municipal del IFAM.

Por tanto, solicito a este honorable Concejo:

1. Solicito que se dé lectura de manera íntegra al documento del IFAM.
2. En ratificación de esa información aportada por el IFAM sería contraproducente no atenderlo, por lo que además de atenderse debe acogerse de forma inmediata el recurso de revocatoria con nulidad absoluta contra el acuerdo adoptado en sesión ordinaria N°95-2026 del Concejo Municipal de Jiménez.
3. De acogerse el recurso de revocatoria citado se estaría dando por sentada la nulidad absoluta del recurso de revisión al acuerdo 1 del Concejo Municipal del artículo 11 de la sesión ordinaria N°94 del 18 de febrero de 2026, interpuesto por la regidora Deyanira Vega Mora en conocimiento de Wendy Calvo Sánchez, dado que todos los argumentos que lo sustentan están viciados.

- 1 **4.** Se restablece el orden del Concejo a la elección del presidente y
2 vicepresidente correctamente ejecutado en la sesión ordinaria #94 del 18 de
3 febrero de 2026, acuerdo 1, artículo 2.
- 4 **5.** Que se traslade a la comisión especial la atención de lo correspondiente a la
5 situación jurídica de las sesiones ordinarias 94 y 95 del 2026.
- 6 **6.** Que se le notifique a todas las partes.
- 7 **7.** Que se dispense de trámite de comisión y que los acuerdos queden
8 aprobados y en firme, y se acoja la presente moción en todos sus extremos.

9

10 **Soledad Rojas:** Procedo a leer el oficio enviado, la información enviada por el
11 IFAM.

12 Buenos días estimada doña Carolyn, espero se encuentre muy bien.

13

14 En atención a su correo electrónico, se evacúa las consultas formuladas, a saber:

- 15
- 16 **1.** Si un regidor suplente que se encuentra ejerciendo como propietario por
17 ausencia temporal de un titular tiene plena facultad de voz y voto, incluyendo la
18 elección de Presidente y Vicepresidente del Concejo Municipal.
- 19 **2.** Si, a la luz de los hechos descritos en la consulta, existe algún vicio de
20 legalidad en las actuaciones realizadas por el Concejo Municipal relacionadas con
21 la elección del Directorio.

22 El presente criterio se emite con carácter orientador, sin sustituir la competencia
23 decisoria del propio Concejo Municipal, en respeto de la autonomía municipal
24 consagrada en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política.

25

26 **I. Marco normativo y doctrinal aplicable**

27 El análisis se sustenta en las siguientes normas y criterios:

- 28 • Constitución Política.
- 29 • Código Municipal, particularmente los artículos 28, 29, 33, 37 y 48.
- 30 Ley N° 10790 que reformó el artículo 29 del Código Municipal.
- 31 Dictámenes de la Procuraduría General de la República, entre ellos C-044-
- 32 2026 y C-091-2022, relativos al régimen de suplencias y funcionamiento de
- 33 los concejos municipales.

II. Consideraciones jurídicas

- Naturaleza jurídica de la suplencia en los concejos municipales

El artículo 28 del Código Municipal regula la figura del regidor suplente, estableciendo que estos sustituyen a los propietarios en los casos de ausencia temporal u ocasional.

La Procuraduría General de la República ha explicado que la suplencia constituye una técnica jurídica destinada a garantizar la continuidad del funcionamiento de los órganos colegiados.

En ese sentido, se ha indicado:

“La ratio iuris de la figura de los regidores suplentes reside precisamente en asegurar la continuidad de la actividad del Concejo Municipal... cuando el regidor suplente sustituye efectivamente a un propietario adquiere plena capacidad para ejercer las competencias del cargo.” Criterio C-044-2026.

En consecuencia, cuando el suplente es válidamente llamado a sustituir al titular, se integra funcionalmente al órgano colegiado, ejerce derecho de voz y voto y participa en la adopción de acuerdos durante la sesión respectiva.

- Alcance del derecho de voto del regidor suplente en ejercicio

La jurisprudencia administrativa ha sido consistente en señalar que el suplente que sustituye a un propietario ejerce las competencias del cargo con los mismos efectos jurídicos que el titular.

En este sentido, la Procuraduría ha señalado que el suplente, una vez incorporado:

“se integra funcionalmente al Concejo como miembro pleno para esa sesión, con derechos y deberes equivalentes a los del propietario sustituido.” Criterio C-044-2026

Por tanto, en principio, el regidor suplente que sustituye válidamente a un propietario puede deliberar y votar en los asuntos sometidos a conocimiento del Concejo Municipal.

- Elección de la Presidencia y Vicepresidencia del Concejo Municipal

El artículo 29 del Código Municipal regula la elección del Directorio del Concejo Municipal.

Tras la reforma introducida por la Ley N° 10790, dicha norma dispone que:

1 “Realizada la juramentación, las personas regidoras propietarias votarán de
2 manera pública para elegir a la presidenta o el presidente y a la vicepresidenta o
3 el vicepresidente...”

4 Esta disposición establece que los cargos deben ser escogidos entre regidores
5 propietarios. No obstante, la norma no regula expresamente la situación del
6 suplente que, conforme al artículo 28, se encuentra ejerciendo temporalmente
7 como propietario por ausencia del titular.

8 Desde una interpretación sistemática del régimen de suplencias, cuando el
9 suplente ha sido válidamente llamado a sustituir al propietario ausente, actúa
10 jurídicamente como miembro del órgano con plena capacidad funcional durante
11 la sesión. Por ello, mientras dure la sustitución, el suplente ejerce las atribuciones
12 propias del cargo del titular sustituido.

13 - Dirección de la sesión en ausencia del Directorio

14 El artículo 33 del Código Municipal establece que en ausencia del Presidente y
15 del Vicepresidente del Concejo, la sesión será dirigida por el regidor presente de
16 mayor edad.

17 Este mecanismo constituye una regla supletoria destinada a garantizar la
18 continuidad del funcionamiento del órgano colegiado.

19
20 **III. Análisis de los hechos descritos en la consulta**

21 A partir de los hechos narrados, procede analizar la legalidad de las actuaciones
22 señaladas.

23 - Dirección de la sesión por el regidor de mayor edad

24 La circunstancia de que la sesión haya sido dirigida por el regidor presente de
25 mayor edad, ante la ausencia del

26 Presidente y Vicepresidente, resulta jurídicamente correcta conforme al artículo
27 33 del Código Municipal. Por tanto, no se advierte irregularidad en este aspecto.

28 - Sustitución de la regidora propietaria incapacitada

29 Ante la incapacidad de la regidora propietaria, el regidor suplente correspondiente
30 asumió en su lugar conforme al régimen de sustitución previsto en el artículo 28
31 del Código Municipal.

32 En ese supuesto, el suplente se integra al Concejo con derecho de voz y voto
33 durante la sesión.

1 Por consiguiente, su participación en la deliberación del asunto resulta
2 jurídicamente válida.

3 - Elección del Directorio en ausencia de un regidor propietario pendiente de
4 incorporación

5 La oposición de algunos regidores basada en la eventual incorporación futura de
6 un nuevo regidor propietario designado por el Tribunal Supremo de Elecciones no
7 constituye impedimento jurídico para que el Concejo adopte acuerdos.

8 La credencial otorgada por el TSE habilita el ejercicio del cargo, pero la
9 incorporación efectiva al órgano colegiado requiere aceptación y juramentación
10 formal ante el Concejo. Mientras dicha incorporación no se produzca, el Concejo
11 continúa funcionando con los miembros debidamente integrados.

12 - Falta de firmeza inmediata del acuerdo

13 El hecho de que el acuerdo no haya quedado en firme en la misma sesión no
14 constituye por sí mismo un vicio de legalidad.

15 La firmeza inmediata es una facultad del Concejo y no un requisito de validez del
16 acuerdo, más sin embargo es importante indicar que si bien no afecta la validez,
17 si puede afectar la eficacia del acto, pues el mismo queda "en pausa" o
18 suspendida hasta que se apruebe el acta en la siguiente sesión.

19 - Interposición del recurso de revisión

20 El artículo 48 del Código Municipal permite la interposición del recurso de revisión
21 contra los acuerdos del Concejo antes de la aprobación del acta.

22 Por tanto, la presentación del recurso resulta formalmente procedente, sin que
23 ello implique necesariamente que deba prosperar. La valoración de su
24 procedencia material corresponde al propio Concejo Municipal.

26 **IV. Conclusiones**

27 PRIMERA. El regidor suplente que sustituye válidamente a un regidor propietario
28 ausente se integra funcionalmente al Concejo Municipal y ejerce las competencias
29 propias del cargo durante la sesión respectiva, incluyendo el derecho de voz y
30 voto.

31 SEGUNDA. La elección del Presidente y Vicepresidente del Concejo Municipal
32 constituye un acto de organización interna del órgano colegiado orientado a
33 garantizar su funcionamiento institucional.

1 TERCERA. La reforma introducida por la Ley N° 10790 tuvo como finalidad
2 garantizar la transparencia del proceso de votación, estableciendo que esta debe
3 ser pública; sin embargo, dicha norma no modificó el régimen jurídico de
4 suplencias previsto en el artículo 28 del Código Municipal.

5 CUARTA. La participación con voto de un regidor suplente que se encuentra
6 ejerciendo válidamente como sustituto de un propietario no constituye por sí
7 misma una infracción a la Ley N° 10790.

8 QUINTA. El recurso de revisión interpuesto resulta formalmente admisible, por
9 haber sido presentado antes de la aprobación del acta y no tratarse de un acuerdo
10 declarado definitivamente aprobado.

11 SEXTA. No se advierte, en abstracto y según lo indicado por la consultante, la
12 existencia de un vicio sustancial de legalidad en los hechos descritos en la
13 consulta.

14 SÉTIMA. Corresponde al propio Concejo Municipal resolver el recurso de revisión
15 interpuesto, en ejercicio de su autonomía constitucional.

16
17 su lugar conforme al régimen de sustitución previsto en el artículo 28 del Código
18 Municipal. En este supuesto, el suplente se integra al Consejo con derecho de voz
19 y voto durante la sesión. Por siguiente, su participación en la deliberación del asunto
20 resulta jurídicamente válida. Elección del directorio en ausencia de un regidor
21 propietario pendiente de incorporación. La oposición de algunos regidores basada
22 en la eventual incorporación futura de un nuevo regidor propietario designado por el
23 Tribunal Supremo de Elecciones, no constituye impedimento jurídico para que el
24 Consejo adopte acuerdos. La credencial otorgada por el Tribunal Supremo de
25 Elecciones habilita el ejercicio del cargo, pero la incorporación efectiva al órgano
26 colegiado requiere aceptación y juramentación formal ante el Consejo. Mientras
27 dicha incorporación no se produzca, el Consejo continúa funcionando con los
28 miembros debidamente integrados. falta de firmeza inmediata del acuerdo. El hecho
29 de que el acuerdo no haya quedado firme en la misma sesión, no constituye por sí
30 mismo un vicio de legalidad. La firmeza inmediata es una facultad del consejo y no
31 un requisito de validez del acuerdo. Más sin embargo es importante indicar que, si
32 bien no afecta la validez, se puede afectar la eficacia del acto, pues el mismo queda
33 en pausa o suspendida hasta que se apruebe el acta en la siguiente sesión.
34 Interposición del recurso de revisión. El artículo 48 del Código Municipal permite la
35 interposición del recurso de revisión contra el acuerdo del Consejo antes de la
36 aprobación del acta. Por tanto, la presentación del recurso resulta formalmente

1 procedente, sin que ello implique necesariamente que deba prosperar la valoración
2 de su precedencia material correspondiente al propio Consejo Municipal.
3 Conclusiones Primero, el regidor suplente que sustituye válidamente a un regidor
4 propietario docente, se integra funcionalmente al Consejo Municipal y ejerce las
5 competencias propias del cargo durante la sesión respectiva, incluyendo el derecho
6 de voz y voto. 2. La elección del presidente y vicepresidente del Consejo Municipal
7 constituye un acto de organización interna del órgano colegiado orientado a
8 garantizar su fundamento institucional. 3. La reforma inducida por la Ley 10790. tuvo
9 como finalidad garantizar la transparencia del proceso de votación, estableciendo
10 que esta debe ser pública, sin embargo, dicha norma no modificó el régimen jurídico
11 de suplencias previsto en el artículo 28 del código municipal. Cuarta. La
12 participación con voto de un regidor suplente que se encuentra ejerciendo
13 válidamente como sustituto de un propietario, no constituye por sí misma una
14 infracción a la ley 10.790. Quinta. El recurso de revisión interpuesto resulta
15 formalmente admisible, para vez sido presentado ante la aprobación del acta y no
16 tratarse de un acuerdo declarado definitivamente aprobado. No se advierte en
17 abstracto, según lo indicado por la consultante, la existencia de un vicio sustancial
18 de legalidad en los hechos descritos en la consulta. Corresponde al propio consejo
19 resolver el recurso de revisión interpuesto en ejercicio de su autonomía
20 constitucional.

21
22 **Evelio Camacho:** Gracias Soledad por la lectura. No sé si alguien más se quiere
23 referir al tema, porque yo creo que por respeto a los que nos visitan hoy, creo que
24 lo estamos alargando bastante para darles la audiencia. De mi parte, de mi parte,
25 vemos muy claro lo del IFAM, lo vemos muy claro, ese documento prácticamente
26 es el mismo que yo como miembro de la comisión especial, digamos las
27 recomendaciones que nos dieron, vienen muy claro esas situaciones, pero vienen
28 otras partes, que son las que yo les digo a ustedes, que es la que debíamos esperar,
29 que esa comisión dé el dictamen, porque todos nos favorecemos. Hay parte que
30 hoy puede la razón a lo que ustedes han mencionado, hay otras partes que nos dan
31 la razón a nosotros, entonces ahí es donde podemos analizar el dictamen de la
32 Comisión Especial de Jurídicos, entonces aquí no es enfrascarnos, que tiene razón
33 ellos o los que prestaron hoy esto, ni que nosotros. Ahí en ese dictamen los vamos
34 a favorecer todos, todos porque como le digo abarca todo, tanto el recurso de
35 revocatoria, como la votación, todo esto que hemos hecho, entonces yo sigo en lo
36 mismo, yo de mi parte me gustaría no seguir a la carrera, me gustaría todavía que

1 se analice y esta semana que viene la próxima sesión ya con el acuerdo Concejo
2 en firme, presentar el dictamen de comisión, no sé, ese es mi criterio de parte mía,
3 no sé, el respeto de opiniones de los demás y la decisión de cada uno. Tiene la
4 palabra la señorita alcaldesa.

5 **Ana Azofeifa:** Sí, muchas gracias, que dicha que leyeron el criterio del IFAM, yo
6 creo que es muy claro, es muy claro principalmente donde hace, digamos, afirma
7 de que cuando se presentó el recurso de revisión no era incorrecto, que estaba
8 dentro de la legalidad y que además, sí dice que no se faltaba firmeza inmediata,
9 pero sí quedaban firmas hasta que se aprobara el acta. Entonces el documento no
10 quedó en firme hasta que no se aprobara el acta. Entonces, para mí, digamos,
11 dentro del análisis que yo hice, ahorita que le hicieron toda la lectura, no es cierto
12 que se haya hecho ilegal, y no es cierto que venga una nulidad, incluso no es un
13 criterio del IFAM que diga hay que hacerlo, ¿verdad? Entonces, mi recomendación,
14 respetuosa como siempre, es de que eso debería ir a la comisión especial para que
15 sea analizado y que traiga un dictamen completo con lo que ya ustedes tienen más
16 con este criterio del IFAM, pero como les digo, para mí se me termina de aclarar de
17 que el recurso de revisión que ustedes presentaron anteriormente estaba bien
18 presentado, no dice en ningún momento que sea ilegal lo que hayan hecho. De que
19 se hayan brincado algo de eso yo creo que lo que tienen que subsanar. Pero creo
20 que en ningún momento dice que es que el recurso está mal. Gracias.

21 **Evelio Camacho:** Perdón don Vinicio está primero, don Vinicio.

22 **Vinicio Jiménez:** Gracias con respeto a todos, creo que es un tema que tenemos
23 casi una hora creo que es algo para mí verdad, igual yo creo que es mejor ir ya a la
24 votación porque le estamos dando vueltas a lo mismo, volvemos a lo mismo.

25 **Evelio Camacho:** Entonces quienes una consultita, ¿Qué les parece si acogemos
26 la moción? Es que aquí el asunto es que hay una comisión, como les digo, quienes
27 estemos de acuerdo a que se siga el proceso en la comisión es lo que yo estoy
28 recomendando hoy y la otra semana tenemos como les digo, ya el dictamen y
29 podemos hacer una votación o se puede hacer restaurar, como dicen la antigua
30 presidenta y vicepresidente, yo no tengo ningún problema, yo sí puedo continuar
31 igual, vicepresidente, en eso no hay ningún problema. Yo lo que quiero es que las
32 cosas se hagan bien, transparentes, con buena asesoría y con ya la documentación,
33 tanto ustedes que hoy nos han presentado, junto con la que ya tenemos la comisión
34 especial. Entonces yo recomiendo que lo pasemos a la comisión especial y la
35 próxima semana ya con el acuerdo y les traemos el dictamen. Oigo opiniones, oigo
36 opiniones. Tiene la palabra Deyanira.

1 **Deyanira Vega:** Señor presidente, con el respeto que usted se merece y cada uno
2 de ustedes, creo que ya esto es cansado, demasiado cansado. De hoy en ocho otra
3 vez, se trae otra cosa, se salen con otra cosa, se salen con otra cosa y nunca vamos
4 a avanzar. Nosotros lo que queremos es que avancemos trabajando en bienestar
5 del de nuestro cantón. Ya es cansado tanto y tanto y tanto. La verdad que yo lo
6 expreso y viendo a veces las caras de los compañeros con el perdón de cada uno
7 de ustedes creo que ya todos estamos cansados con esto.

8 **Evelio Camacho:** Deyanira entonces ¿Cuál es su recomendación para terminar
9 entonces este asunto?

10 **Deyanira Vega:** De mi parte no le voy a dar ninguna recomendación diga la votación
11 y todos los que queramos votar, vamos a votar. No voy a dar recomendaciones,
12 creo que me abstengo en ese sentido.

13 **Evelio Camacho:** Yo sí, como le digo, las cosas a la carrera no me han aparecido
14 en estas dos votaciones y me gustaría en paz, con tranquilidad, y más que hoy
15 presentando ese documento, de mi parte estoy de acuerdo a que hoy quede en
16 firme, traspararlo o enviarlo a la Comisión Especial de Asuntos Jurídicos. Esa es mi
17 posición. Entonces yo no sé, lo que estemos de acuerdo a que se traslade a la
18 comisión especial. Don Roy, seguimos entonces otra vez en la discusión de eso
19 mismo. No sé. Bueno, adelante don Roy, adelante.

20 **Roy Mora:** Presidente, como dijo el compañero, vea, por respecto a la audiencia
21 que tenemos hoy, votémoslo a votación, los que vamos a votar negativos, pero
22 primero lo que hay que votar es por partes, primero votar la moción y respetar la
23 moción que presentó de orden la compañera. Votar esa, votar la moción primero. Sí
24 pero la segunda que la compañera acaba de pasar hay que votarla y después ya la
25 sugerencia si se pasa a comisión o no se pasa a comisión.

26 **Evelio Camacho:** Para aclarar, si aprobamos la moción, esta última, ahí termina el
27 asunto. Si la votamos en contra, se puede enviar entonces esa comisión especial.
28 Entonces sigo con la comisión especial. Entonces por tanto, quienes estén de
29 acogerla que levanten la mano.

30 Entonces, continuamos con la dispensa de trámite de comisión, levantando la mano
31 y que quede en firme.

32 **ACUERDO 2°**

34 Este Concejo acuerda por unanimidad,

- 35 1. Solicito que se dé lectura de manera íntegra al documento del IFAM.

1 **Albino Vargas:** Bueno, muy buenas noches.

2 **Élida Araya:** Perdón, pueden pasar adelante.

3 **Albino Vargas:** Pueden pasar los compañeros.

4 **Élida Araya:** Ajá. Tomen asiento. Muchas gracias.

5 **Albino Vargas:** Bueno, muy buenas noches señoras y señores del Honorable
6 Concejo Municipal de Jiménez, señoras regidoras, señores regidores señora
7 presidenta, señora alcaldesa, síndicos, síndicas, compañeros de la seccional de la
8 ANEP, que encabeza el compañero trabajador de esta municipalidad, don Leonardo
9 Portugués, y vengo acompañado de mi compañero de lucha James Porras López
10 del equipo de asesores sindicales de la ANEP. El objetivo de nuestra visita que
11 nosotros agradecemos muchísimo y voy a tratar de ser lo más sintético posible en
12 función del plazo otorgado y tiene que ver con el fallo constitucional 0025- 8201 que
13 es un fallo constitucional que alude a la sentencia de la Sala IV con relación a la
14 acción de inconstitucionalidad que la ANEP presentó en contra de la ley de equilibrio
15 de las finanzas públicas número 9635 que popularmente se conoció como combo
16 fiscal. Recordarán ustedes que, en el gobierno anterior de Carlos Alvarado
17 Quesada, en la Asamblea Legislativa se promulgaron varias leyes de corte anti
18 obrero, una de las cuales se llamó la ley número 9635, ley para el equilibrio de las
19 finanzas públicas y repito popularmente conocida como combo Fiscal. Esa ley este
20 para nosotros que la combatimos fuertemente en las calles de este país durante 3
21 meses continuos, 96 días aquí, compañeros y compañeras apoyaron esta cruzada,
22 esa ley estaba llena para nosotros de violaciones de situaciones jurídicas
23 consolidadas y de derechos laborales adquiridos. Nosotros creemos que ese
24 congreso se extralimitó se extralimitó y violentó situaciones jurídicas consolidadas,
25 que ya tenían las personas trabajadoras del sector público y derechos laborales
26 adquiridos que ya tenían las personas trabajadoras del sector público al momento
27 en que se emitió esa ley. Esa ley se emitió el 18 de diciembre 2018. Por tanto,
28 nuestra tesis en sala constitucional fue que sus efectos debieron haber cubierto a
29 las personas trabajadoras del sector público que ingresaran a este después del 18
30 de diciembre del 2018. Bueno, presentamos esa acción de inconstitucionalidad,
31 duró 5 años y medio en trámite de Sala IV y aunque no se nos dio el 100% de
32 nuestras pretensiones si ocurrieron varios pronunciamientos de la sala en esa
33 sentencia cruciales. Cruciales, uno que eh se relaciona con el artículo 34 de nuestra
34 carta magna, en nuestra constitución política, que establece la irretroactividad de
35 las leyes o sea las leyes se aplican al momento de que son emitidas hacia adelante,
36 ninguna hacia atrás. Y figúrese ustedes que, ese fallo constitucional, ese fallo

1 constitucional de 559 páginas. Es un fallo constitucional de 559 páginas.
2 Sinceramente lo digo aquí con muchísimo respeto, pero no puedo contenerme del
3 gran ridículo que hizo la Unión Nacional de Gobiernos Locales el día en que salió el
4 fallo, emitieron un análisis de la sentencia de 559 páginas y luego se descubrió que
5 era un análisis de 2 páginas o 3 hecho por inteligencia artificial. Vean ustedes el
6 nivel de irresponsabilidad de falta de seriedad en algo tan grave, tan delicado como
7 es esto de las situaciones jurídicas consolidadas y de los derechos laborales
8 adquiridos. Entonces para efectos de esta audiencia por el corto tiempo que
9 tenemos yo les recomiendo la página 221 de la sentencia la sala habla del artículo
10 56 del fallo que se llama aplicación de los incentivos topes y compensaciones.
11 Aplicación de los incentivos, topes y compensaciones. Los incentivos, las
12 compensaciones, los topes o las anualidades remunerados a la fecha de entrada
13 en vigencia de la ley serán aplicados a futuro y no podrán ser aplicados de forma
14 retroactiva en perjuicio del funcionario o sus derechos patrimoniales. Bueno para
15 nosotros esto es una victoria obrera relevantísima nos da la razón, nos da la razón
16 que, cada grupo de empleados públicos en cualquier sector que fue afectado por
17 esta ley le quitaron derechos, se los redujeron, se los eliminaron, tienen que
18 restaurárseles, restaurárseles al momento en que entró en vigencia la ley. Aquí pasó
19 eso, aquí existía un tope de anualidad de tres puntos, de tres puntos sobre el salario
20 base. ¿Cierto? ¿Verdad? Producto de un acuerdo desde 1981 ¿Verdad? 89. Entra
21 la ley, esa ley de las finanzas públicas inmediatamente les hacen un rebajo y le
22 rebajan ese porcentaje de anualidad, se lo rebajaron. profesionales al 1.94 a los no
23 profesionales al 2.53. Es decir, hay unas centésimas en cada caso técnico en cada
24 caso profesional o administrativo que nunca debió haberseles quitado. Entonces
25 todas las personas trabajadoras de esta municipalidad que estaban laborando el 19
26 de diciembre, un día después de la ley y que les hicieron ese rebajo ilegal, tiene la
27 municipalidad adquirió con ellos y con ellas una deuda. Una deuda por todo el 2019,
28 una deuda por el 2020, 2021 y 2022 no hay deuda porque se dio la pandemia y la
29 Asamblea Legislativa emitió una ley de la república suspendiendo el pago de
30 anualidades entramos a 2023 la deuda sigue, 2024, la deuda sigue, 2025, la deuda
31 sigue y 2026 la deuda sigue. Entonces nosotros venimos a hacerles a ustedes una
32 vehemente exhortación, una respetuosa exhortación para que se restauren en la
33 Municipalidad de Jiménez los derechos laborales adquiridos y las situaciones
34 jurídicas consolidadas que había en esta municipalidad producto de esa ley de las
35 finanzas públicas mal hecha, pésimamente mal hecha que ha creado un caos en
36 las finanzas públicas que afectó a los sectores medios, a los sectores laborales, a

1 las capas medias y que no sirvió y que no sirvió y ha hecho sufrir a muchísima gente,
2 causó un gran desorden social y ahora resulta que hace tan solo 2 días estuvo aquí
3 la nueva misión del Fondo Monetario Internacional del FMI y dice que ocupamos
4 una nueva reforma fiscal. Vean ustedes qué nivel de irresponsabilidad, que nivel de
5 falta de seriedad con las finanzas públicas, y que nivel de violación de derechos
6 laborales y humanos. Porque yo voy a aprovechar esta esta sesión rogándoles que
7 quede en actas, porque se graba todo me imagino ¿Verdad? Y se graban las actas.
8 Sí, espérate para ver aquí. Ya, ya, ya me ubico. Como salgo de aquí. Se quedó
9 pegado.

10 Ok ustedes saben que en nuestro país nuestra querida Costa Rica se distingue
11 internacionalmente por su política de respeto a los derechos humanos, nosotros
12 formamos parte como país, formamos parte de 2 sistemas internacionales de
13 derechos humanos, uno a nivel del continente americano y otro a nivel global, a
14 nivel de las Naciones Unidas. A nivel del continente americano formamos parte del
15 Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Y es ha sido tan importante la fama
16 de Costa Rica en materia de respeto a derechos humanos que nos dieron la sede,
17 la sede de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Está ubicada en el
18 cantón de Montes de Oca en el barrio Los Yoses, hace 40 años. Y para que Costa
19 Rica tuviera la sede, la sede de la Corte Interamericana de Derechos Humanos
20 como país juramos, hicimos leyes para acatar los mandatos de la corte ya sea por
21 sentencias, por recomendaciones o por opiniones consultivas. Entonces yo les dejo
22 en actas a ustedes y ahora en digital la opinión consultiva OC 2721 de la Corte
23 Interamericana de Derechos Humanos la opinión consultiva sobre los derechos a la
24 libertad sindical, negociación colectiva y huelga y su relación con otros derechos
25 con perspectiva de género. Es decir, la Corte Interamericana de Derechos Humanos
26 está diciendo que los derechos laborales son derechos humanos. Que tener una
27 convención colectiva de trabajo es un derecho humano. Y que la libertad sindical es
28 un derecho humano fundamental. Y aquí en esta opinión consultiva se dice que las
29 personas trabajadoras que se organizan en sindicatos y que eligen a una directiva
30 para que defienda esos intereses laborales económicos y sociales, las
31 administraciones públicas y privadas deben considerar a esas personas defensoras
32 de derechos humanos, el compañero Leonardo presidente de la ANEP en la
33 Municipalidad de Jiménez, también es persona defensora de derechos humanos y
34 toda la directiva son personas defensoras de derechos humanos ¿Quién lo dice?
35 No lo dice la ANEP, no lo dice el ministerio de trabajo, no lo dice el Gobierno de
36 Costa Rica, lo dice la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Y entonces

1 nosotros nos comprometimos como país a respetar lo que diga la corte. Y hemos
2 recibido fuertes ejemplos de mandatos de la corte que se convirtieron en parte de
3 nuestro ordenamiento jurídico, sin decreto ejecutivo, sin ley de la república, sin
4 sentencia judicial. Por ejemplo y respetando, con todo, con toda sinceridad las
5 opiniones filosóficas, ideológicas, políticas, religiosas, de todos ustedes en Costa
6 Rica existe en estos momentos la fertilización in vitro las parejas heterosexuales,
7 casadas o no, que no pueden concebir bebés por métodos naturales se pueden
8 someter a la técnica de fertilización in vitro con todos los protocolos y ¿Dónde se
9 obtuvo eso? En la corte, no hubo ley de la república, no hubo sentencia judicial y no
10 hubo decreto de poder ejecutivo. Vino la sentencia de la corte y ¿Qué sucedió? La
11 Caja Costarricense Seguro Social, el país respetuoso de su pertenencia a la corte,
12 la Caja construyó la Clínica de fertilización in vitro que está ubicada en San José,
13 detrás de la maternidad Caribe. Y otra sentencia polémica de la corte, otro mandato
14 de la corte muy muy polémico, es que en este país hoy en día las personas del
15 mismo sexo se pueden casar civilmente. Sentencia judicial, no hubo. Decreto
16 ejecutivo no hubo. Ley de república no hubo. Las personas que peleaban ese
17 derecho se fueron a la corte y lo ganaron. Y lo ganaron, varios grandes sindicatos
18 de América Latina entre ellos la ANEP hicimos lo mismo porque en América Latina
19 en muchos países a los sindicalistas los matan, los exilian, los desaparecen, les
20 condenan a muerte civil, los deportan y algunos hasta los llevan a juicio a ver si nos
21 pueden meter a la cárcel por huelgas, como nos pasó aquí, a nosotros en el 2018.
22 Entonces por eso sale este documento. la libertad sindical, la negociación colectiva
23 y la huelga son derechos humanos fundamentales. El derecho, la ley anti huelga
24 también en ese gobierno prácticamente quedó sepultada. Los trabajadores
25 podemos volver a hacer huelga. Porque lo ordenó la Corte Interamericana de
26 Derechos Humanos y nosotros pertenecemos a la corte. Si como país no queremos
27 obedecer los mandatos de la corte hay que salirse del Sistema Interamericano de
28 Derechos Humanos. Costa Rica no va a hacer eso nunca. Aunque un político por
29 ahí alguna vez dijo que había que salirse de la Corte Interamericana de Derechos
30 Humanos. Entonces aquí esperamos próximamente ya está lista la convención
31 colectiva de trabajo, reconocemos que en este municipio ha habido respeto a la
32 libertad sindical, estamos en proceso de que haya convención colectiva a turno con
33 lo que dice la corte y nos falta esto. Nos falta esto de que se restablezcan los
34 derechos laborales que aquí había que fueron cercenados por la ley 9635 que ahora
35 ordena la ley tiene que volverse a restablecer. Hay muchas municipalidades que ya
36 lo han hecho, ya lo han lo han hecho. Yo sé que sorpresivamente la seccional de

1 ANEP fue notificada hoy de un pronunciamiento de la Unión Nacional de Gobiernos
2 Locales que ya le conocemos los pasos nosotros, los jueguitos a la Unión Nacional
3 de Gobiernos Locales en esto y siempre le recomendamos a los municipios que el
4 guste salirse que lo haga, porque esa platita que le pagan a la Unión Nacional de
5 Gobiernos Locales mejor la emplearían en obra comunal, obra comunal. Entonces
6 otra, dice aquí el pronunciamiento de la Unión Nacional de Gobiernos Locales,
7 primero que lo que dicen no es vinculante. Ustedes son autónomos, Gobiernos
8 locales, no se les olvide, ustedes son el gobierno de la comunidad, son autónomos
9 ¿Verdad? Segundo la Procuraduría General de la República a una municipalidad
10 que quiso también hacer lo mismo, vea yo voy a arreglar esto pero le voy a preguntar
11 a la Procuraduría. Dos casos tenemos Coto Brus y Buenos Aires. Y en ambos casos
12 la Procuraduría respondió. Nosotros como Procuraduría no tenemos la potestad de
13 interpretar sentencias constitucionales. Estamos hablando del máximo Tribunal de
14 la República de Costa Rica, la Sala Constitucional, gústenos o no. Hay un señor
15 que no le gusta la Sala IV, pero dice que hay que respetarla, pero, gústenos o no,
16 la Sala Constitucional es, de acuerdo a nuestro ordenamiento jurídico, lo máximo
17 que hay aquí. Y entonces la Procuraduría dice, dice: Si quieres se lo mandan a
18 preguntar, como dicen aquí, se lo van a mandar a preguntar, pero se van a llevar la
19 respuesta cliché que está mandando la Procuraduría. Nosotros no podemos
20 interpretar las sentencias constitucionales. Es lo máximo que hay aquí y qué les
21 dijo, ustedes tienen autonomía, resuelvan. Tienen autonomía para resolver.
22 Entonces, ahí ese fallo está de 559 páginas, está la página 221, ese fallo que ya se
23 la dimos a ustedes. también podemos dejar la sentencia completa aquí en digital, y
24 mi criterio respetuoso es que lo más urgente es ponerse al día, ponerse al día, dar
25 la directriz para que se corrija el porcentaje de anualidad en los dos casos
26 profesionales, no profesionales, se empiece a aplicar y hagan un acuerdo con la
27 seccional para honrar la deuda. Yo sé que la seccional estaría de acuerdo con una
28 mente amplia, en ver cómo se honra la deuda. Pero no honrar la deuda es que esto
29 siga como una bola de nieve, venimos a apelar a ustedes a la sensatez, a la
30 racionalidad, porque habría que después de aquí a los Tribunales de Justicia.
31 Entonces hay que sacar abogados, hay que pagar costas procesales, cuando sobre
32 todo hay un fallo constitucional de por medio que ordena el restablecimiento de las
33 situaciones. Repito los dos conceptos, situaciones jurídicas consolidadas y
34 derechos laborales adquiridos. Eso es en materia de las famosas anualidades, yo
35 no sé si aquí había otros pluses que ustedes perdieron al momento en que entró en
36 vigencia la ley, si había otros derechos que perdieron, básicamente eran esos en la

1 convención colectiva de trabajo que está lista, solo falta que el Ministerio de Trabajo
2 resuelva interiormente entre el departamento jurídico y el departamento de las
3 convenciones, pero próximamente aquí habrá una convención colectiva de trabajo
4 y es muy importante, si alguien quiere profundizar en el conocimiento de esta
5 sentencia, si alguien de verdad cree en la importancia de los Gobiernos Locales,
6 ustedes se van a maravillar como nos maravillamos nosotros de lo que la Sala IV
7 dice acerca de las potestades de los Gobiernos Locales para de verdad ser
8 Gobierno Local. Tener su propio manual de puestos, su propia política salarial, su
9 propio sistema de incentivos, su propio sistema de rendición de cuentas, etcétera,
10 todo enfocado en la realidad socioeconómica y financiera del Cantón que este
11 Gobierno Local representa. Y además muy importante porque nosotros somos del
12 criterio, voy a usar dos minutos más, somos del criterio de que a las municipalidades
13 les van a dar más responsabilidades en un futuro no muy lejano. La situación fiscal
14 del Gobierno Central de este país es realmente crítica. Somos del criterio de que el
15 estado central a nivel de ministerios está prácticamente en quiebra, en una quiebra
16 técnica. Entonces aquí hay tendencias de que ustedes, los municipios asuman
17 policía de tránsito, asuman seguridad ciudadana, asuman en CEN CINAI, asuman
18 parques nacionales y áreas protegidas, asuman hasta temas de niñez e infancia
19 ¿Con qué plata dicen ustedes? Vamos a asumir todo eso y con qué personal, pero
20 la tendencia es esa, la tendencia es esa al fortalecimiento en servicios públicos de
21 los Gobiernos Locales tal y como se hace por ejemplo en los países nórdicos donde
22 hasta la educación, la imparten o los municipios se encargan del sistema educativo.
23 Tal vez si le regalamos dos o tres minutos a mi compañero James con la anuencia
24 de ustedes, algunas palabras y vos quería reforzar un poco lo que han visto en otros
25 municipios.

26 **James Porras:** Señora presidenta. Muy buenas tardes señores y señores regidoras
27 buenas noches perdón, ya buenas noches ya si casi las ocho de la noche.
28 Compañeros de la seccional, señora alcaldesa, sindica y personas del Cantón de
29 Jiménez que nos ven. Creo que don Albino fue muy enfático y claro en el tema de
30 la resolución. Pero siempre es importante volver y recalcar algunas cosas que me
31 parece determinante decirlas. Albino habló de lo que decía la página 224 en relación
32 al tema del artículo 56 de la Ley 963. Es importante porque dentro de las
33 consideraciones que llegan los magistrados de la Sala Constitucional es que los
34 mismos se basan en el artículo 34 de nuestra carta magna. Que nuestra carta
35 magna como todos sabemos es nuestra máxima ley que existe en nuestro país. ¿Y
36 qué dice el artículo 34? Básicamente lo que les explicó Albino, pero me gustaría

1 leerlo, dice: A ninguna ley se le dará efecto retroactivo en perjuicio en persona
2 alguna o de sus derechos patrimoniales adquiridos o de situaciones jurídicas
3 consolidadas. Artículo 34 de la constitución política. Entonces nosotros como ANEP
4 hemos ido a muchos municipios también a algunas universidades que también
5 tenemos afiliados y les hemos dicho esto, que existe efectivamente una deuda
6 dentro de las derechos adquiridos y situaciones jurídicas consolidadas que tienen
7 las personas trabajadoras. ¿Hay alguna municipalidad que tuvo su duda? Que fue
8 la municipalidad de Buenos Aires, como lo explicó muy bien don Albino. Y le
9 preguntó a la Procuraduría General de la República, se los voy a leer textualmente
10 la consulta que ellos hicieron. ¿Están obligadas las municipalidades a reconocer a
11 sus funcionarios el incentivo por anualidad en la forma y porcentaje que se hacía
12 antes de la entrada en vigencia de la ley 9635 o debe prevalecer lo dispuesto en la
13 actual ley? La procuraduría dice unas cosas, pero lo que a mí me interesa en este
14 pronunciamiento es la página 3, que el pronunciamiento es el del 8 de diciembre del
15 año 2025, el PGRC 235-2025 que dice en su página tercera, al respecto conforme
16 a nuestro, nuestra consistente jurisprudencia administrativa queremos indica, “No
17 corresponde a la Procuraduría General de la República, interpretar, precisar ni
18 aclarar las sentencias que dicta la Sala Constitucional. Pues es evidente que está
19 en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Jurisdicción Constitucional
20 es la única que puede precisar o aclarar sus sentencias. En ese sentido hemos
21 indicado que desborda el ámbito de nuestras competencias revisar en vía consultiva
22 las sentencias dictadas por la sala. Desde esa perspectiva debemos reiterar que la
23 Procuraduría General de la República no tiene competencia de emitir formalmente
24 un dictamen vinculante, cuyo efecto inmediato y directo sea determinante de los
25 alcances normativos aplicados a un fallo judicial. Judicial se le asigna en primer
26 término al órgano jurisdiccional que lo emana o bien a la persona física, jurídica o
27 privada, repercute en su esfera jurídica aquella resolución.” Pero dice que para mí
28 es muy importante lo que dice esta página tercera. Desde que nuestros dictámenes
29 vinculantes y con innegable efecto normativo, tendrían nuestro criterio en estos
30 casos específicos, implicaría trasladar a la Procuraduría General de la República, la
31 función aclaratoria y asesoría propia de la administración activa o de otros órganos
32 jurisdiccionales competentes para atender y resolver este asunto. Y por tanto, más
33 que desconocer o desnaturalizar nuestra función consultiva, estaríamos incurriendo
34 en el caso de ese empoderamiento ilegítimo y una violación fragante y grosera de
35 la autonomía municipal, constitucionalmente reconocida es el órgano corporativo
36 territorial consultante, el alcalde quedaría vinculado por nuestro pronunciamiento y

1 consecuentemente la decisión final sobre la materia en consulta no estaría
2 exclusivamente recibida en él, sino en buena parte de este órgano consultivo. En
3 fin, lo que dice la Procuraduría es ustedes como Gobierno Local, la alcaldía o el
4 Concejo, tienen que tomar la decisión. Hoy salió un caso muy interesante de la
5 Municipalidad de San Carlos, donde se condenó a 328 millones de colones a la
6 exalcaldesa de la Municipalidad de San Carlos. Y ese caso lo ganó la ANEP tres
7 veces en vía judicial. Donde le decíamos a la señora alcaldesa lo que usted está
8 haciendo es ilegal. La señora alcaldesa dijo que no, lléveme a los Tribunales, la
9 llevamos a los Tribunales, hubo sentencia, fuimos donde la señora alcaldesa, ella
10 dijo yo no voy a respetar las sentencias que me vengan. Así tres veces, tres veces
11 y hoy esa alcaldesa está condenada, está siendo condenada por 328 millones de
12 colones, donde uno dice mira si existe la posibilidad inmediatamente de remediar lo
13 que está mal sería importante que se valore no solo por parte de este órgano
14 municipal sino por parte de la administración municipal resarcir los derechos
15 adquiridos y las situaciones jurídicas consolidadas del personal trabajador de la
16 Municipalidad de Jiménez. Para terminar, me gustaría también decirles que existen
17 dos principios que deberían de prevalecer en este sentido. Uno de ellos es el
18 principio pro-operario, que él mismo dice que cuando hay una incongruencia o un
19 vacío, siempre debe prevalecer el que le sirve más a la persona trabajadora y el
20 principio de la ley más favorable. En ese sentido, y de forma muy respetuosa por
21 parte de la ANEP y por parte de los compañeros de la seccional, es que esta
22 administración y este Concejo pueda buscar la posibilidad del pago de la deuda
23 adquirida de los compañeros por el porcentaje de anualidad que los mismos tienen
24 a través de sus derechos jurídicos consolidados a través del tiempo. Y por último,
25 yo sé que nosotros como ANEP perfectamente podríamos ir al juzgado y llevar estos
26 procesos aparte y muy probablemente los ganemos y posiblemente pase un tiempo
27 más, pero como yo se lo dije, al igual el Concejo Municipal de Limón, es no hagamos
28 que esto suceda, porque al final cuando se llega a pagar lo que se tenga que pagar,
29 si es ganamos y se tenga que pagar con intereses y se le tenga que pagar la mora,
30 esto va a hacer que el Cantón de Jiménez tenga menos inversión en la comunidad
31 y se dedique a estar pagando muchas causas judiciales que le deberán de pagar a
32 las personas trabajadoras. En conclusión, y para terminar, y me excedí un poco el
33 tiempo, ojalá que este Concejo municipal pueda valorar la forma del pago de
34 inmediato a las personas trabajadoras y así lo puedan revisar y pagar y también a
35 la administración instarla, no sólo que se pueda pronunciar en este sentido, sino

1 que también tomen la decisión, como lo decía la Procuraduría General de la
2 República, en el sentido de su autonomía y lo que más a ustedes les favorece.

3 Lo mismo también como lo mencionó don Albino en la carta que hoy llegó de la
4 Unión Nacional de Gobiernos Locales, lo que ellos dicen no es vinculante y lo que
5 ellos dicen simplemente es una recomendación, pero al final los que terminan de
6 pagar, si es que llegamos a instancias judiciales, va a ser el Cantón de Jiménez. Y
7 yo creo que, como regidoras, regidores, síndicos y administración, deberían de
8 valorar de que esto no suceda, por el bien del cantón y por el bien y el derecho, que
9 les asiste a las personas trabajadoras de este municipio. Muchísimas gracias.

10 **Albino Vargas:** Yo cierro, yo cierro. Uno la sentencia constitucional es clara, si
11 quieren contraten una consultoría para que se lea 559 páginas ya yo les di les dimos
12 la 221 del fallo, dos está lo que aquí acreditamos hoy, la opinión consultiva de la
13 Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre libertad sindical, negociación
14 colectiva y derecho de huelga. Y tres, lo que ya le pasó a otras municipalidades, a
15 otros Concejos, donde más bien es una regañada que se llevan de la Procuraduría,
16 ustedes son el Concejo, ustedes son el Concejo y ustedes pueden tomar la decisión,
17 administración coparticipa porque recuerde que los Gobiernos Locales son de
18 estructura bifronte son dos partes, son dos partes y el personal merece esa justicia.
19 O sea, en Costa Rica ocurrió con ocasión de la ley de las finanzas públicas una
20 grosera violación de derechos humanos. Eso es lo que ocurrió en el 2018. Muchas
21 gracias, señoras y señores, y quedamos dispuestos a sus preguntas y consultas.
22 Muy amables de verdad.

23 **Élida Araya:** Sí compañeros si alguno, ah bueno el don Alan tiene la palabra.

24 **Alan Quesada:** Gracias señora presidenta. Que dicha ver compañeros funcionarios
25 en la sala de sesiones ojalá que siempre estén aquí al llamado de nosotros, como
26 lo han hecho. Don Albino yo considero, comparto la opinión suya de la Unión de
27 Gobiernos Locales, verdad que y he estado anuente a un futuro tal vez salirnos
28 nosotros. Mi pregunta es tal vez a la administración, si hay un acercamiento con los
29 trabajadores con relación a este fallo, porque si estamos viendo que desde el 2019,
30 al 2025, esa es una bola de nieve que va creciendo, de años de a pesar de que esta
31 administración tiene 2 años la administración anterior me imagino no hizo nada con
32 ustedes, no se acercó a retribuir eso o hacer un arreglo de pago en mis palabras.
33 Porque me imagino que eso representa tamaño plata para el municipio, se ha
34 dejado de atender, nosotros tenemos 2 años, mi pregunta es, señora alcaldesa y
35 señor vicealcalde, ¿Tienen conocimiento ustedes de este fallo? ¿Han hecho algún
36 intento de acercamiento con la seccional de ANEP de la Municipalidad de Jiménez?

1 ¿Han hecho algún informe, alguna estimación de cuánto puede ser el pago con
2 ellos? Y compañeros del Concejo, mi inquietud o mi recomendación sería trasladar
3 a la alcaldía que en un plazo de un mes nos brinde un informe detallado sobre la
4 situación que está aconteciendo, porque yo creo que hasta ahorita en lo personal
5 yo me estoy dando cuenta oficialmente, porque puede ser que en la calle le digan a
6 uno, pero la calle te puede decir verdades, mentiras y aquí en este salón nos
7 estamos viendo, importante para que no siga creciendo esa bola de nieve. porque
8 estamos viendo que estamos hace 5 años en esta situación. Bueno, los compañeros
9 y si hay un fallo ya, hay que hacerle frente, no hay que dejarlo pasar y pasar porque
10 o nos corresponde a este Concejo o le corresponde al que viene dentro de 2 años
11 y van a decir el Concejo o la alcaldía no hizo nada. Y efectivamente hay un fallo del
12 de la alcaldesa de San Carlos 328 millones fue condenada, ayer salió, si no me
13 equivoco, lo mismo entonces con todo el respeto doña Ana y don Ricardo tal vez o
14 el Concejo si podamos lograr un acuerdo trasladarlo que nos den un informe sobre
15 la situación que han expuesto, no sé.

16 **Albino Vargas:** Si me permite responderle, vea, ustedes tienen que tener presente
17 señores regidores, señora alcaldesa que el mismo sistema democrático que los
18 tiene a ustedes sentados en esas curules y a la señora alcaldesa la tiene en el
19 despacho de la alcaldía, es el mismo sistema democrático que nos tiene a los
20 sindicatos funcionando en este país. Nosotros también somos parte del estado de
21 derecho. Somos parte de este sistema democrático, lo que pasa es que muchas
22 municipalidades para no hablar más allá de las municipalidades, siempre la acción
23 sindical responsable y sería como lo hemos pretendido hacerlo en ANEP, es visto
24 explícitamente. Perdón aquí con todo respeto, pero hace meses aquí debió
25 haberse respondido una acción administrativa que la ANEP envió ¿Cierto? No han
26 recibido respuesta ustedes ¿Verdad? Que está en estudio, que se va a preguntar y
27 todo eso, no ha habido nada en serio.

28 Inaudible.

29 **Albino Vargas:** Y curiosamente, curiosamente hoy que ustedes nos iban a dar el
30 honor de esta audiencia, la seccional de ANEP sabía, sabía que había una carta de
31 la Unión Nacional de Gobiernos Locales, fechada el 09 nueve, hace cuatro o hace
32 pocos días, pocos días. Pero mandar esto a la Unión Nacional de Gobiernos Locales
33 es un acto de gran irresponsabilidad. Porque es seguir pateando la bola para
34 adelante y la gente aquí incrementando la deuda en detrimento del patrimonio.
35 Porque no le echen la culpa a los trabajadores y la comunidad que nos está viendo.
36 Que nos está viendo. Esto se hizo por una mala ley de la Asamblea Legislativa

1 pasada, nosotros lo advertimos, una buena cantidad de dinero se gastó ese
2 sindicato en asesorías de lujo para que la Asamblea Legislativa anterior no aprobara
3 semejante mamotreto. Y no, y no. Y tengo los nombres de los diputados que se
4 empeñaron en esto, una de ellas es la señora presidenta de Lima, Yorleny León,
5 que uno nos explica cómo siendo diputada del partido, no sé si Liberación o PAC,
6 la nombraron en este gobierno, la premiaron en el IMAS y ella se empeñó en atacar
7 a los empleados públicos, echarles a los empleados públicos la culpa del déficit
8 fiscal. Otro diputado que por dicha ni siquiera se le ocurrió asomar la cara en este
9 proceso electoral, Carlos Ricardo Benavides Jiménez. De Liberación también. Y otro
10 diputado de la Unidad, que se llamó Víctor Morales Mora que fue de la Unidad y
11 después se pasó al PAC. Bueno, de esos camaleónicos, partidos, personajes
12 políticos que se cambian de partido como cambiar de ropa. Esa ley nunca se debió
13 aprobar, señoras y señores. Y ni siquiera hablemos de la otra perversa que se llama
14 el salario global. Yo no sé si ha entrado el salario global a esta muni. Sí fuente de
15 terrible desigualdad, fuente de gran discriminación y la tenemos también
16 cuestionada en la Sala Constitucional. Yo no sé qué va a pasar si la sala le da la
17 razón a la ANEP y el salario global se cae, no sé, no sabemos qué va a pasar, pero
18 el caos va a seguir en el empleo público y esta ley de las finanzas públicas generó
19 un caos en el empleo público. Entonces la comunidad no debe enojarse con los
20 trabajadores. No debe tacharlos de privilegiados y no, no, no, se les violentaron sus
21 leyes laborales. Ahora ustedes tenían una interesante discusión aquí. Ustedes
22 tenían una interesante discusión acerca de la legalidad del funcionamiento de este
23 órgano y con la ley en la mano ustedes se pusieron de acuerdo. Bueno, con la ley
24 en la mano nosotros fuimos a la Sala IV fuimos a decir que había ocurrido una
25 grosera violación de derechos laborales y derechos humanos en miles de personas
26 trabajadoras del sector público. Y por dicha la sala nos dio la razón, nos dio la razón.
27 Ahora, respeto, reiteramos nuestro llamado. Hay que sentarse, que se tome el
28 acuerdo de honrar esa deuda. Que la administración oriente para que se hagan los
29 cálculos. Que la medida más inmediata es que se corrija la planilla lo más
30 rápidamente posible, para de ahora en adelante parar el crecimiento de la deuda y
31 negociar con la seccional la deuda pendiente en cada caso, en cada caso. eso es
32 lo que nosotros recomendamos, pero reitero señoras y señores de verdad
33 valiosísimo que ustedes nos dieran esta oportunidad y si hubiéramos tenido que
34 esperarnos hasta las 10 de la noche para que nos recibieran nos hubiéramos
35 quedado con mucho gusto. Con mucho gusto, pero efectivamente entiendan se
36 jalaron popularmente un tortón en la Asamblea Legislativa pasada, se jalaron un

1 tortón y no sirvió para nada porque el Fondo Monetario dice como gran cosa se
2 ocupa otro paquete fiscal en Costa Rica. Ave María Purísima ¿Quién? ¿A quién le
3 van a cargar el nuevo paquete fiscal? Es irresponsable de lo que ha ocurrido.
4 Muchas gracias.

5 **Élida Araya:** Eh sí muchas gracias eh ¿Alguien más con?

6 Alan Quesada: Sí. Yo creo que ya sería parte de nosotros como Concejo tomar ese
7 acuerdo de que les mencioné, verdad, para que, va a quedar en acta, va a estar
8 grabado, gracias a Dios, antes no se grababan, y tomar el acuerdo delante de ellos,
9 de los funcionarios, delante, para que se y trasladarlo a la alcaldía para que en
10 término de un mes nos dé un informe sobre la situación que está y que cuánto
11 representa económicamente para el municipio también y que esta bola de nieve no
12 siga creciendo. No sé si les parece a los compañeros que votan verdad, yo tengo
13 voz, no tengo voto, pero siempre va a estar hablando. Gracias.

14 **Élida Araya:** Sí, muchas gracias, don Evelio, tiene la palabra.

15 **Evelio Camacho:** Bueno, gracias por la audiencia hoy que nos visitaron, hace un
16 rato don Albino decía sobre las cargas que están recibiendo las municipalidades de
17 parte del estado. Por ejemplo, en las rutas nacionales querían que atendiéramos las
18 rutas nacionales y sin dinero también. Entonces yo creo que las municipalidades
19 pueden administrar bastante bien. pero tienen que tener recursos y como dicen sin
20 cacao no hay chocolate. Entonces yo creo que en este caso que hoy se está este
21 analizando acá ojalá también estoy de acuerdo con Alan que se pase a la alcaldía
22 para entre un mes tener conocimiento, cuánto es el monto, en qué posibilidades se
23 puede llegar a un arreglo o si no se puede porque el dinero es lo que lo que manda,
24 entonces vamos, me parece bien que se pase el acuerdo hoy. Porque yo creo que
25 acá esto hay que analizarlo con mucho cuidado. Gracias más bien a todos los que
26 estuvieron hoy.

27 **Élida Araya:** Muchas gracias, don Evelio. Don Roy.

28 **Roy Mora:** Muchas gracias por la audiencia y las dudas que nos sacaron, que
29 algunos tenemos. Sí me gustaría que quedara en acta una cosa, que ojalá que eso
30 se resuelva. Ya se vio la correspondencia de la Unión de Gobiernos Local y lo que
31 están, pero no basar no solamente en eso sino los empleados tienen sus derechos.
32 Yo también soy funcionario público. Entonces creo que los derechos de ellos y
33 tienen toda la facultad en sus anualidades. Entonces ojalá que se respete y en sí
34 esa ley a nosotros nos afectó mucho como empleados públicos. Son mis palabras.
35 Inaudible.

1 **Albino Vargas:** También hay que decirle a la administración que prepare el
2 sustento jurídico para el pago y el sustento jurídico para el pago está ya se le ya les
3 dimos las pistas el fallo de la Sala IV, perdón sí, el fallo de la Sala IV, la opinión
4 consultiva de la corte que habla de los derechos humanos, los derechos laborales
5 son derechos humanos y también nosotros le podemos suministrar a la alcaldía con
6 muchísimo gusto los fallos de otras municipalidades donde ya han pagado, las
7 resoluciones que han sostenido esos pagos y los criterios de la Procuraduría al
8 respecto y con mucho gusto sin costo, alguno sin costo alguno, hasta podríamos
9 darle a la señora alcaldesa, si ella autoriza, una idea, un borrador de proyecto de
10 resolución, para que digamos ustedes no tengan que derogar un sentado buscando
11 ir a un consultor afuera. Muchas gracias.

12 **Élida Araya:** Sí señorita alcaldesa.

13 **Ana Azofeifa:** Sí, muchas gracias. Bueno, aquí de hecho la administración nunca
14 estaría, digamos anuente a rechazar lo que por ley corresponde, y menos en
15 detrimento de los funcionarios municipales. Entonces vamos a seguir el debido
16 procedimiento, verdad, recibir los criterios correspondientes. Si le agradezco que
17 me haga llegar igual el de ustedes, verdad, porque es muy importante tener el
18 fundamento, hacer la revisión, hacer los cálculos. Realmente se ha pedido que nos
19 asesoren porque a lo interno nosotros también lo hemos conversado con el
20 compañero de Hacienda Municipal y necesitamos tener claridad de qué
21 corresponde, qué no corresponde, verdad, ver la implementación y la aplicabilidad
22 del manual de puestos también, ahorita hay una demanda de la seccional ANEP en
23 contra de la municipalidad, eso también es muy importante que se resuelva, no sé
24 cómo va y como ver cómo es todo el debido proceso, para que cuando logremos
25 esos acuerdos sea bajo la normativa correspondiente. Pero como le digo siempre
26 el fin de la administración es respetar, lo que corresponde, principalmente y
27 agradecerles nuevamente la visita a ustedes y por supuesto a los compañeros de
28 la municipalidad. Gracias.

29 Inaudible.

30 **Élida Araya:** Bueno si el acuerdo sería solicitar a la administración que en términos
31 de un mes ojalá no se pase más de eso, brindarnos el informe de cuánto representa
32 darle este trámite a esto, entonces por favor, el sustento legal, entonces por favor
33 levantando la mano los que estén de acuerdo, aprobado, que quede en firme y que
34 se dispense de trámite de comisión. Muchas gracias.

35
36 **ACUERDO 1°**

1
2 Este Concejo acuerda por unanimidad, solicitar a la Administración Municipal que,
3 en el plazo de un mes, presente ante este Honorable Concejo Municipal un informe
4 detallado sobre la situación actual del pago de las anualidades de los funcionarios
5 municipales, el cual deberá incluir el costo que representa para la Municipalidad el
6 reconocimiento y pago de dichas anualidades, así como el sustento legal que
7 respalda su aplicación.

8
9 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
10 Mora Aguilar y Ramírez Marín). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
11 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12
13 **Élida Araya:** Siendo así a las 8:22 minutos, vamos a hacer una pausa para preparar
14 la próxima audiencia. 30 minutos retomamos la sesión con la segunda audiencia, la
15 segunda audiencia.

16 **Ana Azofeifa:** Si bueno, muchas gracias nuevamente, buenas noches. Hoy para
17 este informe, pues nos acompañan el señor vicealcalde Ricardo Aguilar, está el
18 compañero de construcciones y catastro Alfredo Orocú, don Luis Molina, que es del
19 Departamento de Gestión Vial, Carlos Petersen de Acueducto Municipal y don
20 Trentino Mazza de la Hacienda Municipal. Ellos han participado activamente en el
21 desarrollo del informe y también hay otros compañeros que se han involucrado pero
22 que aquí lo que tenemos son encargados de programas y agradecerle públicamente
23 a Sara Acuña, porque fue un gran respaldo para lo que fue el integrar el informe y
24 además de eso, esa presentación que vamos a ver que en realidad estoy muy
25 contenta y muy bonita quedó. Vamos a empezar ahí, tal vez ahí en la agenda la
26 presentación, si pueden ver, nosotros hemos venido trabajando lo que es el plan
27 de, vamos a ver que se vea mejor. Lo que es el plan de gobierno, integrando por
28 supuesto que todos los planes municipales, pero se ha trabajado por ejes temáticos,
29 ahí está lo que es, bueno primero vamos a ver el contenido y marco legal de este
30 informe, de dónde viene, la gestión financiera, perdón, la gobernanza y
31 representación, la gestión financiera, gestión ambiental y residuos, el tema de
32 acueducto municipal, desarrollo social y cultural, desarrollo económico y turístico, la
33 infraestructura y gestión territorial, salud y seguridad, educación y juventud,
34 planificación estratégica y lo que es la gestión vial y proyecciones ya propiamente
35 que tiene que ver con la parte numérica.

1 Es un resumen por supuesto del documento que ustedes recibieron. Gracias. Ahí la
2 base legal es que el artículo 17 del Inciso G del Código Municipal establece la
3 obligación de rendir cuentas mediante un informe de labores ante el Concejo
4 Municipal, para ser discutido y aprobado en la primera quincena de marzo de cada
5 año. Estamos cumpliendo en tiempo y forma para la presentación de este informe.
6 Básicamente es del año 2025 y si gusta podemos pasar podemos pasar, acá un
7 poco como fue el año 2025 en lo que fue principalmente complejidad y algunos
8 desafíos que tuvimos como el municipio. Fue bastante complicado, principalmente
9 el tema de la gestión de los residuos sólidos. Ustedes saben que una vez que entró
10 el decreto ejecutivo 44974- S eso generó un impacto muy fuerte a nivel de logística,
11 a nivel también de costos para las municipalidades, que básicamente establecía la
12 obligatoriedad de hacer una autorización ante el Ministerio de Salud para poder
13 llevar los residuos a más de 80 kilómetros y que se tenía que contar con un centro
14 de transferencia a un radio también a una distancia de 45 kilómetros. Entonces, esto
15 es parte del, ustedes saben, nosotros fuimos la primer municipalidad que se quedó
16 sin un contrato, principalmente porque no nos querían dar un contrato, hasta que no
17 estuviera claro todo el panorama de dónde iban a llegar los residuos. Después está
18 el tema de planificación territorial. Acá el fortalecimiento del rol de la municipalidad.
19 Todo lo que fue la planificación territorial, el año pasado tuvimos que hacer el Plan
20 Cantonal de Desarrollo Humano Local. Estamos trabajando el Plan Regulador, el
21 año pasado se actualizaron el Plan Estratégico Municipal, el Plan Quinquenal de
22 Gestión Vial. Fueron bastantes planes con los que estuvimos trabajando y esos son
23 a mediano y largo plazo. Y tuvimos un tema temática de lo que fue la defensa de la
24 autonomía municipal. Principalmente participando en diferentes mesas de trabajo y
25 demás. A raíz de lo que sucedió con el primero que nos querían pasar las rutas
26 nacionales sin recursos y además el tema de los residuos sólidos, que generó
27 mucho debate. Y para nosotros, como fuimos el primero, hubo mucha búsqueda de
28 parte de medios de comunicación y fuimos los primeros que tuvimos que dar
29 declaraciones. Entonces sí hubo una alta complejidad. Siempre hubo proactividad
30 de parte de lo que fue la gestión municipal y siempre se trató de dar una respuesta
31 institucional a lo mejor planeada posible. Si gusta pasamos. Acá un poco en
32 resumen, en el tema de gobernanza. Hemos estado participando en diferentes
33 mesas de trabajo en la Unión de Gobiernos Locales, COMCURE, la Federación de
34 Municipalidades de Cartago, la ANAI. Y el Consejo Territorial como entes, ya que
35 engloban diferentes temáticas, de la Unión somos parte de la junta directiva, de
36 COMCURE y la FEDEMUCA, el año pasado fuimos parte de la junta directiva todo

1 el año. El nombramiento de COMCURE fue a través de ser parte de la Federación
2 de Municipalidades. En el ANAI pues participamos con un socio más y el Consejo
3 Territorial también somos parte del Consejo Territorial como junta directiva. Aca las
4 intervenciones en debates nacionales, bueno eso ya lo mencioné, que son
5 diferentes temáticas, principalmente el tema de los residuos que fue bastante fuerte.
6 Después, si gusta podemos pasarlo. Acá siempre en el tema de gobernanza, está
7 la gestión interinstitucional estratégica, coordinando con el Ministerio de Obras
8 Públicas de Transporte, MIDEPLAN, el ICT, el INA, PROCOMER, COSEVI, Caja
9 Costarricense del Seguro Social, CONAVI. Acá se logró, en resumen, ahí, poder
10 tener las pruebas teóricas para las personas que no tenían el curso teórico de
11 licencia, se logró la participación de 562, el mismo año pasado se hizo la gestión
12 para para poder tener las pruebas prácticas. Entonces a nivel de cantón hubieron
13 837 personas que se beneficiaron con las pruebas prácticas de manejo. Y sí,
14 principalmente. Hay también algo en esta parte de gestión, estuvimos haciendo
15 convenios firmados, hicimos un convenio con el ADI de Oriente del distrito de
16 Pejivalle. Hicimos un convenio también con la ADI de Pejivalle para el tema de la
17 oficina, donde se cobran los impuestos municipales, que ustedes saben que ahora
18 damos servicio todos los viernes allá, y los miércoles también con el tema de
19 atención del poder judicial. Hicimos el convenio marco municipal y provincial de
20 todas las municipalidades de Cartago, que justamente esto también nos sirve para
21 el tema de integrar proyectos como el tema de los residuos sólidos que se está
22 trabajando el proyecto provincial que es Eco metrópoli. Acá en la parte de gestión
23 financiera, también tuvimos bastante trabajo, ustedes saben que empezamos el año
24 con el presupuesto improbadado, entonces eso nos llevó que aparte de hacer la
25 liquidación presupuestaria, tuviéramos que hacer un presupuesto ajustado,
26 prácticamente volver a hacer un presupuesto para el año 2025. A partir de ahí se
27 vino también el presupuesto extraordinario y el presupuesto ordinario 2026. Acá
28 entramos en un tema relacionado con lo que fue la Federación de Municipalidades
29 de Cartago. Recuerden que nosotros hicimos una gestión para poder mantenernos
30 siempre con la Federación y para lo cual se gestionó un periodo de gracia. Se hizo
31 una decepción estatutaria, de hecho, que el Concejo tomó una decisión verdad, de
32 dando la posibilidad de poder tener las alternativas de pagar en especies para poder
33 nosotros seguir manteniéndonos. Entonces, hemos trabajado en ese sentido. Ellos
34 vinieron acá también, pero al final, bueno, quedamos fuera de lo que fue la
35 Federación de Municipalidad de Cartago. Más adelante está el tema de lo que
36 hemos hecho en la parte financiera, para poder salir de un poquito de la crisis que

1 hemos tenido. Aquí hablamos principalmente en lo que es gestión ambiental, no
2 podemos dejar de lado en detalle en lo que es la crisis que se generó por el decreto
3 44974, que es la regionalización de los residuos sólidos, verdad. Se tuvo que
4 proceder a hacer, a proceder a poner un contencioso administrativo, una solicitud
5 de una medida cautelar. Nosotros tuvimos que empezar con el Ministerio de Salud
6 a hacer todo el trámite para pedir la excepción. Fue bastante complejo, mucha
7 documentación, responsabilidades que tuvimos que asumir, también un plan de
8 acción que tuvimos que elaborar y aparte de eso, empezar a usar una ventanilla de
9 información de todos los informes trimestrales que tenemos que hacer en una
10 ventanilla única que se llama, inaudible, de PROCOMER. hemos venido utilizándola
11 a partir del año pasado, ahorita estamos al día por dicha con todos nuestros
12 informes. Aquí bueno, prácticamente también recordarles que tuvimos que hacer
13 uso del Centro de Transferencia de Tucurrique, hicimos varios procesos de
14 contratación, que fue también mucho trabajo, porque lo mismo era que no, las
15 mismas empresas que daban el servicio de disposición final no querían tener un
16 contrato a largo plazo, hasta que no hubiera una estabilidad, porque ustedes saben
17 que también lo único que ellos nos ofrecían era Limón. Y al ofrecernos limón, había
18 una descripción principalmente del tema político. Entonces tuvimos que responder
19 incluso a algunas órdenes sanitarias también y se hizo una invitación pública para
20 el estudio de mercado, fueron varios procesos que tuvimos que hacer y gracias a
21 Dios, se logró el año pasado a finales de poder concretar un proceso de contratación
22 por demanda. Sin embargo, este proceso de contratación por demanda, ustedes
23 saben que el costo incrementó a 41,500 por tonelada métrica. Entonces es un costo
24 bastante elevado para el manejo. Gracias a Dios, nuevamente tengo que reconocer
25 que pudimos salir adelante, salir con todo lo que incluyó la disposición final de
26 residuos, siempre haciendo modificaciones para poder ir ajustando lo que
27 correspondía para poder lograr salir adelante con este proceso de contratación. Acá,
28 también en la gestión ambiental, estamos en la gestión operativa de los residuos
29 sólidos, principalmente los resúmenes, ahí se dispuso finalmente 1767 tonelada
30 métrica de residuos del Cantón Jiménez. Se pudo generar 1.84 toneladas con lo
31 que fue el centro de compostaje. Fue bastante complicado, nosotros nos dimos la
32 tarea de poder atender más que todo el tema de reciclaje, que si se logró el 135.4
33 toneladas. Ya este año estuve trabajando un poquito mejor lo que es el compostaje
34 y la idea es poder sacarle de algún provecho. Y ahí está la distribución de todos los
35 residuos que genera el Cantón, que son los informes que tenemos que estar
36 entregando. Un poco lo que son las tarifas, verdad. Cuántos usuarios tenemos en

1 el servicio residencial, 3.249, en la parte comercial A-69 y en la B-75 abonados. En
2 tema de compostaje y educación básicamente lo que estuvimos haciendo fue la
3 Feria en Ambiente, Agua y Salud y también se hicieron algunas otras actividades
4 de acercamiento con principalmente con el Ministerio de Educación Pública, centros
5 educativos para poder lograr y empezar a trabajar lo que fue la gestión de los
6 residuos. Ahí nos acompañó pues don Ronald Arrieta verdad que ustedes
7 amablemente hicieron la recomendación, el acercamiento y él estuvo con nosotros
8 ahí en este momento. Si gusta lo pasamos. Ahí ya pasaríamos a lo que es el tema
9 de acueducto municipal, de acuerdo a la agenda. Aquí principalmente, ver que se
10 hizo una inversión de 4.964.000 y resto, en lo que fue compra de una hidro lavadora,
11 una sopladora, una destaqueadora, perdón, válvula de frecuencia y bombas, bueno,
12 eso es para Cañarreal, ustedes saben que tenemos la planta de tratamiento,
13 entonces tenemos que darle mantenimiento. Se ha hecho lo que es la chapia de
14 limpieza, todo de forma preventiva, en todas las que son las áreas de las
15 captaciones. También se da la siembra de árboles, para darle mantenimiento a lo
16 que es esas áreas protegidas. La cloración y control de calidad de las aguas, las
17 inspecciones que se tienen que llevar a cabo y los análisis de calidad de agua,
18 acuérdense que también tuvimos complicaciones el año pasado para poder tener la
19 contratación, ya vamos por la tercera contratación, por el tercer proceso de
20 contratación, esperando que haya participantes para poder salir adelante con estos
21 informes que son tan importantes, acá la planta de tratamiento también, que
22 tenemos que darle soporte, son 148 viviendas. Si gusta pasamos. En lo que es el
23 acueducto municipal, bueno, sí se ha hecho el levantamiento topográfico, para
24 poder proceder con lo que es el registro principalmente de lo que son las. ¿Cómo
25 se llaman los.? Se me fue la palabra y casi no lo veo. Las servidumbres, entonces
26 se está contratando por el tiempo especial a lo que es el topógrafo en la
27 municipalidad, hace un servicio especial para poder también avanzar con lo que son
28 temas del acueducto municipal. Después, realmente siento que se ha hecho muy
29 buena planificación, trabajando en lo que es el acueducto, ya para este año hay
30 otros proyectos, pero principalmente eso. Se han atendido las denuncias
31 ambientales que siempre se dan, principalmente, y se puso una orden administrativa
32 contra RECOPE, para poder lograr que se cesara el uso de herbicidas cerca de las
33 nacientes. Y por dicha que eso hubo un fallo y entonces se suspendió
34 inmediatamente. Después en temas de compostaje, a partir de eso también Carlos
35 Petersen nos ha hecho el apoyo para poder proceder con el tema de las
36 composteras, 120 composteras que se han colocado en los distritos de Pejivalle,

1 Juan Viñas y La Victoria, para lograr tener este mejor manejo. Obviamente que todo
2 eso nos ayuda ir bajando la cantidad de residuos orgánicos que van a los residuos
3 ordinarios que van al relleno sanitario. Ustedes saben que los orgánicos ocupan un
4 50% al menos de lo que son los residuos que van a un relleno sanitario. Entonces
5 ahora esto nos ayuda por lo menos con una parte de la población, de que ya está
6 haciendo su propio abono orgánico. Deberíamos tener ojalá composteras para todo
7 el mundo. Eso sería muy bueno, verdad. En lo que es el fortalecimiento, bueno
8 tenemos el otro eje que es el desarrollo social, tenemos el fortalecimiento
9 comunitario, principalmente aquí si ha habido mucho acercamiento con las
10 diferentes agrupaciones, para poder tener reuniones con diferentes agrupaciones,
11 a veces el trajín diario, la operatividad, el año pasado fue bastante complejo, de
12 mucho desarrollo de muchos planes y demás, pero también eso nos permitió poder
13 tener mucho acercamiento con las comunidades, porque el Plan de Desarrollo
14 Humano tuvimos que hacerlo en diferentes etapas de trabajo con las comunidades.
15 Estuvimos en los distritos, hicimos encuentros cantonales, entonces el Plan de
16 Desarrollo es parte de todo lo que se recogió durante esas visitas. Por supuesto lo
17 que son, bueno ya propiamente lo que son visitas, ya fuera lo que es ese trabajo. Y
18 las reuniones que tuvieron en los acercamientos con los Consejos de distrito,
19 principalmente La Victoria y Pejivalle, todavía queda pendiente Juan Viñas, que ya
20 hemos tenido dos intentos y no ha habido posibilidad de tener una reunión con ellos.
21 Se hicieron mesas de trabajo con las Asociaciones de desarrollo. Tuvimos un
22 acercamiento con DINADECO para que se les pudiera dar una capacitación, porque
23 la idea es ver cómo se podían utilizar más recursos. Sin embargo, yo siento que las
24 Asociaciones también están trabajando muy bien en este momento, ya propiamente
25 con DINADECO. Después, las actividades que se organizan con la Escuela Música
26 y la Feria Rescatando Tradiciones, que es parte de lo que es también, es que ya
27 pasamos a la parte. Ah bueno, la siguiente, por favor. Es que ahí me la pasó antitos.
28 Sí, las mesas de trabajo, con comisiones, con grupos y con Asociaciones el otro.
29 Tradición e identidad cantonal, es un tema que nosotros no podemos dejar de lado,
30 tenemos las diferentes actividades que se desarrollen. El aniversario del Cantón,
31 aunque ha sido restringido económicamente, siempre se ha tratado de poder
32 desarrollar alguna actividad. Todas las actividades de lo que es la independencia,
33 la semana cívica, hemos rescatado lo de los rincones patrios. Se han hecho
34 diferentes desfiles. Algo que implementamos el año pasado fue hacer la diana en
35 La Victoria y Juan Viñas por primera vez, entonces ya eso fue algo adicional, pero
36 en Pejivalle ha sido más tradicional. Los dos desfiles que siempre se han organizado

1 son el de Pejivalle acá y el de Juan Viñas, de parte de la municipalidad. Los
2 festivales navideños, después lo que es la Feria Rescatando Tradiciones, sí,
3 principalmente trabajando en lo que es la identidad cantonal. Después se pudo
4 gestionar actividades con el adulto mayor y deporte comunitario, principalmente se
5 gestionó diferentes actividades con lo que fue, por ejemplo, la Universidad Estatal
6 a Distancia, se trabajó también con la Caja Costarricense de Seguro Social,
7 capacitaciones para lo que es el cuidado de los adultos mayores, se articuló mucho
8 con las Asociaciones de desarrollo, eso es muy importante. Bueno aquí anotamos
9 ahí que se donó abono, principalmente al adulto mayor de acá de Juan Viñas que
10 tienen su huerta.

11 En deportes comunitarios principalmente acá bueno se le han hecho las
12 transferencias a tiempo a lo que es el Comité Cantonal de Deportes y Recreación,
13 se firmó el convenio Actívate, el Convenio Actívate está llegando a todos los distritos
14 y está impactando aproximadamente a unas 300 personas mensualmente. Se
15 hacen actividades de estimulación temprana para los niños, pequeñitos. Se hacen
16 actividades para los adultos mayores, se hacen ya lo que son las actividades para
17 la población en general y ha habido buena participación. Se han hecho
18 reconocimiento en este caso los chicos de la U15, del FUD SAL. La Federación
19 había traído unos balones, entonces se hicieron las donaciones y acompañamiento
20 a jóvenes en Juduca 2025. Si quiere pasamos.

21 En desarrollo económico, aquí estamos viendo lo que fue el emprendimiento local.
22 El año pasado empezamos con el INA un programa de ruta emprendedora, que se
23 está haciendo en Juan Viñas y en Pejivalle, con los diferentes emprendedores,
24 empezamos con 48 participantes, hay grupos que se han mantenido, entonces ya
25 van en diferentes etapas, más bien ya estamos haciendo la solicitud para que
26 puedan llevar etapa siguiente, no de los siguientes que el INA les va a dar, ya una
27 etapa más de comercialización, de diseño, de promoción de los productos, del uso
28 de herramientas tecnológicas, pero acá empezaron desde una idea de proyecto,
29 entonces, más bien ahorita ya para este año, nada más para que estén informados.
30 Eso es todo un programa. Entonces a algunos emprendimientos que van muy
31 avanzados, se les va a conseguir ya asistencia técnica también. Eso es que
32 propiamente vienen profesionales, trabajan con el emprendedor en su
33 emprendimiento. Entonces ya eso lo estamos gestionando, pero ya se empezó toda
34 esa ruta. Ya se hizo la base de datos de los emprendedores, que era una de las
35 metas que teníamos como Cantón, poder saber cuántos son, qué es lo que hacen,
36 también para poder conseguir capacitación y pensar en lo que son temas de algunas

1 ferias donde ellos puedan exponer sus productos. En desarrollo económico también
2 se ha trabajado la parte de turismo, principalmente en la parte de articulación y
3 posicionamiento. Acá hemos estado trabajando con el ICT, lo que es es un plan de
4 desarrollo turístico, principalmente contar con los productos que puede ser
5 nuestro cantón. Para eso se hizo una gira a las comunidades, se visitó algunos
6 emprendimientos, lugares también que puedan ser aprovechados como de la oferta
7 turística de los distritos. La gente del ICT vino y estuvo, se quedó aquí en Juan Viñas
8 y recorrió los distritos de Juan Viñas y La Victoria y además de eso estuvo en
9 Pejivalle, de ahí hubo un informe que la idea es buscarles ahora capacitación
10 propiamente en esa línea, de acuerdo a lo que ellos ya vivieron en la zona. Y
11 también importante, el cómo poder apoyarlos para que ellos vayan logrando
12 formalizarse, que también es todo un debido proceso.

13 En infraestructura, principalmente aquí hablamos de la gestión entre el Ministerio de
14 Obras Públicas y el CONAVI. Tuvimos varias reuniones y en las reuniones
15 participamos del Departamento de Gestión Vial y mi persona estuvimos haciendo
16 gestión con el MOPT principalmente para la ruta 10, la ruta 225 y la ruta 408. A raíz
17 de eso se hizo el arreglo del hundimiento en La Victoria. Y también acá por. ¿Cómo
18 se llama la entrada por donde está Cafe Viñas? Por esa zona. Después, por Callejón
19 sí, después se hizo lo que fue el arreglo de la ruta 225 y también lo que se ha estado
20 gestionando es que se le dio el mantenimiento, la limpieza y demás. Y en la ruta
21 408, ustedes saben que el producto de resultados no fue solo gestión de nosotros
22 como municipalidad, sino también hubo una gestión muy fuerte de parte de la
23 comunidad y se logró el asfalto de lo que fue la ruta 408. Ahí seguimos gestionando
24 porque todavía habían, temas que habíamos solicitado, como un poco más de
25 señalización, la seguridad de unas zonas a la orilla del Río, Pejivalle, que son
26 necesarios asegurarlas para que haya más tranquilidad por parte de los vecinos al
27 transitar.

28 En obras comunitarias y gestión territorial, aquí principalmente las obras realizadas
29 en el 2025, bueno, el parque, los juegos infantiles de San Martín, el play de la
30 Maravilla se logró, la iluminación del cementerio, la iluminación de la Escuela de
31 música que hacía falta ahí. Y aquí hay un resumen de lo que hace el departamento
32 de construcciones. También está realizado con los visados municipales, 79 visados,
33 137 usos de suelos, 315 declaraciones de bienes, 70 permisos de construcción,
34 obras adicionales, mejoras en el gimnasio La Victoria, la cancha multiuso de Plaza
35 Vieja y en las máquinas de ejercicios de Cañarreal. El año pasado también se
36 desarrolló lo que es en salud y seguridad, la feria Medrete y el plan local de salud.

1 En lo que es la feria Medrete, esa se hizo en el distrito de Pejivalle, eso fue en forma
2 conjunta con la Caja de Seguro Social y hay que resaltar que aquí hubo participación
3 del Hospital William Allen, del Área de salud Jiménez Turrialba, también hubo
4 participación de otros centros hospitalarios que vinieron a realizar la atención,
5 estuvo la Embajada de los Estados Unidos, Fuerza Brava, que también era de parte
6 del Ejército de los Estados Unidos, la ADI de Pejivalle por supuesto, que hubo
7 mucha coordinación, nos tomaron en cuenta desde la Caja para que participáramos
8 de lleno y se logró atender a 700 personas. Creo que efectivos y efectivos fueron
9 como tres días, entonces se dio asistencia dental, digamos lo que fue consulta
10 general y demás. El año pasado también se trabajó el Plan Local de Salud del Área
11 de Turrialba Jiménez, también en coordinación con el Área de salud y con la Caja
12 del Seguro Social y otras instituciones, se estuvo viendo el tema de la ampliación
13 de los horarios, de los EBAIS, eso quedó establecido en el plan que se tiene que
14 ejecutar y no es un plan de solamente de este año, sino 2026-2030. Después por
15 supuesto que se ha pedido la mejora en los servicios de la salud, verdad.
16 Coordinación de residuos también entra en este plan, lo que es la atención de
17 emergencias también entra en este plan, ahí participa la Cruz Roja propiamente en
18 la reunión y también hemos hecho la solicitud de ver si hay una atención que se le
19 pueda dar de forma itinerante en el distrito La Victoria. Bueno, y ahí atrás también
20 se hizo una feria de oftalmología que se hizo en los tres distritos. Fue por parte de
21 ASEMBIS ahí las consultas eran gratuitas y hacían paquetes especiales para la
22 población. Entonces eso también se logró gestionar.

23 En lo que es la parte de seguridad y articulación policial, sí se tiene lo que es el plan,
24 tenemos una mesa de trabajo que se llama Plan, Sembremos Seguridad. Se ha
25 trabajado de cerca con la jefatura del Cantón para poder ir buscando fortalecimiento.
26 El año pasado se logró la delegación de Pejivalle, estaba con orden sanitaria,
27 entonces se logró que ellos pusieran lo que fue las mejoras, el material y los trabajos
28 de la delegación. Ya le falta muy poquito, creo que solo cielo raso y pintura, es lo
29 que hace falta, en algunas partes, se hicieron operativos con la policía de tránsito y
30 ya se tiene listo lo que es el anteproyecto, lo que es el proyecto de las cámaras de
31 seguridad de la Municipalidad de Jiménez, del Cantón, y eso se ha hecho en
32 coordinación con la Fuerza Pública, porque con ellos fue que se hizo todo el
33 recorrido para definir los puntos en los que se iban a colocar todas esas cámaras.
34 Se hizo un proceso de contratación, el cual se logró concretar y la idea es que este
35 año ya nosotros podamos hacer el proceso de contratación, si Dios quiere. La
36 articulación con instituciones educativas, acá se ha trabajado directamente con el

1 Ministerio de Educación Pública, bueno, con los centros educativos, el INA,
2 Universidades, ahorita estamos recibiendo a pasantes en la municipalidad. El año
3 pasado principalmente recibimos un pasante de recursos humanos, en la parte
4 tecnología y también en la parte legal recibimos pasantes y la idea es seguir
5 recibéndolos. Después, aquí con el MICITT también se ha trabajado para ver el
6 tema de proyectos de cámaras y demás. Bueno, del internet, ahí había algo
7 destacado, nada más de que con el Liceo Hernán Vargas está el tema de lo que es
8 la transformación a lo que es la modalidad técnica. Nosotros desde el año pasado
9 estábamos con el tema de la servidumbre que hay que trasladar. Eso es algo que
10 tenemos que terminar de concluir porque, bueno, concluir más bien, perdón, porque
11 se atrasó un poco por la asistencia que estábamos recibiendo legal. Ahorita estamos
12 viendo cómo lo sacamos más rápidamente. Después se hizo un acercamiento con
13 las Asociaciones de desarrollo para ponerlo en contexto y con el MICITT para los
14 CESIs, que son laboratorios tecnológicos verdad y aquí hay en la biblioteca también.
15 Yo sé que hay comunidades que ya están avanzando, porque nosotros lo que
16 hacemos es el acercamiento, pero al final la coordinación la hacen directamente las
17 organizaciones. En capacitación estamos viendo oportunidades de empleo,
18 fortalecimiento de capacidades, la parte de inclusión digital, eso con el CESIs. En la
19 parte de educación también se ha buscado lo que es la capacitación, principalmente
20 se ha trabajado, se han buscado cursos. Por ejemplo, el año pasado se logró hacer
21 una capacitación aproximadamente de 100 estudiantes para lo que fueron las
22 pruebas de admisión, los exámenes de admisión. Por dicha nos las dieron de forma
23 gratuita y viera que, digamos ahorita no tengo el dato de cuántos estudiantes
24 pasaron, pero por lo menos sí hubieron estudiantes que se acercaron al profesor
25 para decirle gracias, porque lo que usted me enseñó salió en el examen, entonces
26 yo creo que es muy importante, ahorita nos están pidiendo otra vez, estamos
27 tratando de coordinar. Se hizo también una certificación técnica de lo que eran los
28 niveles de inglés, que se estaba trabajando con PROCOMER. Acá el año pasado
29 también se logró tener la política juventud, se ha participado en talleres de
30 participación política, principalmente representantes del Comité de la Persona
31 Joven. Hemos estado apoyando actividades estudiantiles y promocionando lo que
32 es el liderazgo juvenil. Se siguen buscando oportunidades, se buscaron becas
33 universitarias también y demás.

34 En la parte de planificación estratégica cantonal, aquí nuevamente volvemos a
35 retomar lo que es el Plan de Desarrollo Humano Local, principalmente aquí que se
36 hicieron talleres, mesas de trabajo, fue un trabajo realmente que fue consensuado

1 con la comunidad. Ahorita, bueno, se empezó a trabajar lo que fue el plan regulador
2 y eso ha seguido avanzando. Nosotros ya tenemos internamente una comisión que
3 ahorita, por ejemplo, este año ya estamos preparando información que nos está
4 dando IFAM. Nosotros estamos en el grupo E y ya están trabajando con el grupo E
5 en este momento. Seguimos. En lo que es la parte de mejoramiento administrativo
6 institucional. Sí hemos buscado fortalecer los procesos internamente. Lo que es la
7 gestión documental, lo que es, fortaleciendo también lo que es la parte del sistema
8 de compras. Hay personal nuestro que se había estado capacitando el año pasado,
9 con programas de algunos meses que se han gestionado con el IFAM,
10 principalmente. Entonces yo creo que eso ha sido muy importante, porque uno de
11 los metas de nosotros también es fortalecer las herramientas del personal para tener
12 un personal más capacitado, bueno más capacitado en algunos temas específicos.
13 Y aquí se menciona nuevamente lo que son los profesionales que han estado con
14 nosotros, los que son los pasantes. Y después el año pasado también empezamos
15 lo que es la elaboración del manual de puestos, básicamente lo que se hizo el año
16 pasado fueron entrevistas y todo lo que fue las encuestas que tuvieron que llenar el
17 personal.

18 Seguimos, aquí en la comunicación institucional, si hemos usado las redes sociales,
19 el año pasado creamos el canal de YouTube o municipio hoy, con el fin de poder
20 tener más informada a la población, utilizando ese canal porque no toda la gente
21 tiene acceso a las redes sociales. Entonces lo hacemos a través de Facebook y el
22 Instagram, pero también a través de este canal de comunicación. En lo que es la
23 parte de los recursos y la ejecución, aquí están en la parte de gestión vial. El año
24 pasado tuvimos 1.128.404, digamos, fue como lo que se administró propiamente,
25 que son impuestos al combustible de la 8114 y la transferencia de la 9329. Para ver.
26 Los ejecutados fueron 754.000.000 millones para una ejecución de 66.8%. Acá el
27 año pasado se hizo el Plan de Conservación y Desarrollo de la Red Vial Cantonal,
28 que es el Plan Quinquenal de la municipalidad. Acá es importante mencionar que
29 muchos de los recursos fueron ingresando hasta el 20 de noviembre, 12 de
30 diciembre y 30 de diciembre. Es un problema que tenemos con los recursos que
31 vienen de gobierno central, porque normalmente no empiezan a entrar tan rápido y
32 el año pasado hubo un gran atraso. Entonces, el otro día se estuvo discutiendo que
33 si los recursos habían entrado desde el inicio de año o no. Lo que estaba entrando
34 de inicio de año fue lo que nos quedaron debiendo el año antepasado, del 2024.
35 Entonces es un poco de la forma como tenemos que trabajar con ingresos de
36 recursos atrasados y ya a partir de noviembre, prácticamente octubre, es difícil

1 lograr una contratación, entonces va a ser siempre muy complicado poder ejecutar
2 el presupuesto completo. Este año tenemos una particularidad, gracias a Dios ya
3 tenemos el presupuesto aprobado, iniciamos con el presupuesto aprobado. Hoy,
4 bueno en estos días se dio el primer desembolso más rápido de la 8114, todavía no
5 hemos recibido recursos del impuesto al cemento por ejemplo como para que
6 ustedes estén en contexto, porque es un recurso que va ingresando poco a poco.
7 Ahí está una lista pues de caminos intervenidos ¿Verdad? Igual los tienen en el
8 informe en todos los distritos lo que se ha hecho, si quieren podemos pasar, ahí
9 pueden hacer consultas. Un trabajo que se hizo el año pasado también que requirió
10 mucho mucho tiempo fue el nuevo puente sobre el Río Pejivalle. Ahí prácticamente
11 que hubo, había que tener un equipo técnico de la municipalidad casi solo en eso,
12 había que estar haciendo inspecciones, había que estar haciendo trabajo con la
13 comunidad, había que estar haciendo reforestación, visitas periódicas, mucho
14 trabajo también de oficina, todos los informes, entonces requirió bastante trabajo.
15 Acá un poco del balance estratégico, aquí se habla de lo que es la presencia
16 territorial, que fue importante la presencia territorial que tuvimos, la planificación
17 estratégica también, la defensa de la autonomía de la municipalidad, eso siempre
18 va a ser muy importante, luchar por lo que le corresponde a la municipalidad sin
19 ceder esos espacios, la articulación con las comunidades es muy importante. Las
20 iniciativas sociales, hemos trabajado fuertemente en esto, de que no sea solamente
21 una municipalidad que está para cobrarle los impuestos a la población, sino como
22 podemos gestionar con otras instituciones para que le pueda llegar a los pueblos,
23 justamente lo que estamos haciendo, las capacitaciones, el trabajo con los adultos
24 mayores, con los niños y demás, verdad, entonces eso es algo que hemos estado
25 trabajando y lo que es siempre la mejora institucional.

26 Retos y compromisos, bueno, implementación del plan de desarrollo, verdad,
27 porque no solo es ponerlo en un documento, así como el plan estratégico, que al
28 final el plan estratégico y el plan de desarrollo se ven visualizados cuando hacemos
29 el presupuesto de cada año y el plan operativo. En la parte de gestión ambiental
30 siempre tenemos que seguir trabajando con el tema de los residuos, verdad, por los
31 altos costos operativos y además, las limitaciones que hay con el tema de rellenos.
32 Esto está muy cerca de hacerse una crisis nacional. Ahorita salió un nuevo decreto,
33 para ir poniendo en contexto cómo estamos nosotros con relación a otras
34 municipalidades. El año pasado hicimos todo el proceso de solicitar la excepción, la
35 cual se vence el 28 de abril. Salió un nuevo decreto en el informe que hoy les traigo,
36 se los voy a pasar. Gracias a Dios, como nosotros ya hicimos todo ese

1 procedimiento, ahorita tenemos ampliado la excepción, por dos años más. Entonces
2 por dos años más podemos seguir llevando los residuos a más de 80 kilómetros y
3 usar el centro de transferencia. Entonces por dicha ya pasamos como dicen, por ahí
4 un poco por donde asustan, que eso es lo que ahorita muchas municipalidades van
5 a empezar apenas a hacer.

6 Acá un poco lo que son los números. El año pasado bueno sí nosotros ya desde el
7 antepasado hicimos una estrategia de lo que fue la gestión de cobro y también el
8 tema de contención del gasto. Hemos trabajado muy fuerte en lo que es la
9 contención de gasto, de verdad que hemos trabajado literalmente con las uñas,
10 verdad, con el fin de bajar el gasto, entonces, ustedes pueden ver aquí, a pesar de
11 todo este panorama, el año pasado se logró tener números azules en todos los
12 servicios que ofrecimos y hubieron incrementos importantes, tal vez ahora más se
13 puede explicar un poquito mejor. Ustedes tienen ahí los cuadros y eso fue
14 contención del gasto y la gestión de cobro y la gestión de cobro, incluyó lo que es
15 el tema de notificaciones, el tema de tener un abogado de, para lo que es el cobro
16 judicial que tenemos que aprovechar todavía mucho mejor este año eh básicamente
17 lo que estamos trabajando para seguir fortaleciendo acá.

18 Podemos ver un poco cómo fueron los ingresos, los ingresos totales, ahí dice cuál
19 fue lo presupuestado y cuál fue lo real. Tuvimos una diferencia positiva de
20 142.000.000 en general, de todos los ingresos que tiene la municipalidad. Y en los
21 recursos propios, sí logramos un incremento de 38.000.000 millones de más, con
22 relación a lo que está presupuestado, versus a lo que ingresó realmente en la
23 municipalidad. Entonces esos recursos propios es muy importante, porque era lo
24 que vimos anteriormente. Los servicios todos en azul, eso es muy importante. Acá
25 hay una relación de cómo estuvo el ingreso, a diferencia de lo que fue el 2024,
26 verdad. Entonces, a pesar de que tuvimos menos ingresos, que, en el 2024, pues
27 estuvo bastante bien, y después, bueno el 2024 también fue porque hubieron
28 algunos recursos que no se depositaron a fin de año, entonces eso nos afectó,
29 principalmente transferencias del gobierno y con relación a lo que fue en los
30 ingresos propios, también tuvimos un incremento importante. Después aquí en el
31 gasto administrativo, también podemos ver cuál fue el presupuesto y cuál fue el
32 gasto real, el presupuesto fue de, eso casi no lo veo. ¿Cuánto es lo que dice ahí el
33 número en la pantalla? ¿1000 qué? Y lo que realmente se gastó fueron
34 928.000.000, o sea, hubo una diferencia ahí importante. En gasto administrativo,
35 200.000.000 con relación al 2024, disminuimos 17.000.000 lo que fue el gasto. Acá

1 Está lo que es el cumplimiento de metas. En el primer trimestre, bueno vamos al
2 general, en total logramos un cumplimiento de metas de un 76%

3 El programa uno es el administrativo, el programa dos tiene que ver servicios y el
4 programa tres es lo que es gestión vial, verdad. Acá esto es importante, muy
5 importante, ya lo habíamos informado en algún momento. Teníamos un déficit del
6 año 2024 de 40.000.000, este año logramos recuperar 24.665.000 colones y el
7 déficit del año 2025 cerró en 15.500.000, como les decía, producto de contención
8 del gasto y producto de lo que fue el tema de cobro, logramos bajar bastante el
9 déficit. Ustedes saben que todo ese déficit se arrastra de que a partir del año 2024
10 nosotros no contamos con los ingresos del Proyecto Hidroeléctrico La Joya.
11 Entonces por eso es que se viene con ese déficit desde el año 2024. Aquí un poco
12 lo que son los datos de cómo estuvieron el tema de las patentes nuevas, aquí se
13 hubieron 18 patentes nuevas, se retiraron 14, al final tuvimos un aumento en
14 patentes de 4 nuevas, verdad. En lo que fue las licencias de licores, hubieron 3
15 nuevas, no hubo ningún retiro, ahí continuamos. Como ustedes pueden ver, es muy
16 poco en realidad lo que se genera en nuevas patentes, nuevas licencias, es muy
17 poquito lo que se gestiona en el cantón. Eso todavía es un paso que tenemos que
18 dar y ya estamos trabajando en esto para este año, si Dios quiere. Esto es un poco
19 lo que es el tema de la cantidad de contribuyentes que se notificaron el año pasado,
20 se notificaron 65. Se llegó a un arreglo de pago con 191 contribuyentes. Expedientes
21 enviados a cobro judicial fueron 16. Y de esos que están en cobro judicial, 8 se
22 personaron para hacer arreglos de pago. Y como les digo, esto lo continuamos
23 trabajando, es necesario ya tener a alguien como de, por lo menos el medio tiempo
24 completo para que pueda dedicarse solamente a lo que es el tema de notificaciones.
25 Sin embargo, una vez que empezamos las notificaciones, creo que fue bastante
26 efectivo, porque como pueden ver ahí, 191 arreglos de pago el año pasado. Eso
27 así, en resumen, el informe de gestión del año 2025. Y ahí ustedes ya tienen el
28 documento, verdad, en general, que pueden consultar o que ya hayan consultado.
29 Muchísimas gracias por su atención y cualquier consulta estamos para servirles.

30 **Élida Araya:** Bueno, muchas gracias. Yo en mi parte sí le tengo una preguntita.
31 ¿Qué porcentaje del plan de su plan de gobierno pudo concretar?

32 **Ana Azofeifa:** Bueno, ahí en todos los en todos los ejes se pudo completar, en
33 realidad en todos los ejes hubo avances, no lo tengo por porcentaje, pero entonces
34 tuvimos logro, el único eje que todavía nos falta trabajar es el de salud animal,
35 porque tenemos, justamente estuvimos en el CCCI esta semana e instituciones que
36 nos pueden apoyar no se han acercado, entonces los vamos a volver a convocar,

1 por ejemplo, como con SENASA, entonces ese programa se nos ha quedado atrás,
2 pero todo lo que son, de todos los ejes hemos tenido logros importantes, verdad.

3 **Élida Araya:** Muchas gracias, si alguien quiere preguntar algo, compañeros. Don
4 Alan tiene la palabra.

5 **Alan Quesada:** Gracias señorita presidenta. Yo hice, tal vez un estudio general del
6 informe que nos llegó a nosotras de 156 páginas, me permito leérselos.

7 Señores, compañeros, compañeras del Concejo, después de realizar el informe y
8 rendición de cuentas, debo decir con claridad que el documento presenta de
9 problemas serios en la forma en que se comunican los resultados de la gestión
10 municipal. A lo largo del informe se repiten constantes palabras como gestionar,
11 coordinar, articular, reunirse, promover o dar seguimiento. Estas expresiones
12 aparecen una y otra vez describiendo reuniones, gestiones o coordinaciones
13 institucionales, más de 250 veces. Pero la rendición de cuentas no debería limitarse
14 a enumerar gestiones y reuniones. La ciudadanía no espera que le digamos cuántas
15 reuniones tuvimos. Espera saber qué obras se hicieron, qué proyectos se
16 terminaron y qué resultados concretos obtuvo el cantón. El informe privilegia la
17 inscripción de gestiones, reuniones, actividades institucionales muchas veces
18 acompañadas de fotografías. Pero deja en segundo plano la explicación clara de
19 metas cumplidas, proyectos ejecutados, recursos utilizados y resultados reales.
20 Para tener una idea, estamos hablando de un informe de 156 páginas, pero al
21 revisar su estructura encontramos que aproximadamente 103 páginas están
22 dominadas por fotografías o material visual, mientras que cerca de 53 páginas
23 presentan realmente información o datos sobre el resultado de la gestión. Esto
24 provoca que el documento termine mostrando actividad institucional, pero no
25 necesariamente resultados verificables. El problema se vuelve más grave cuando
26 realizamos el caso de gestión vial, que además es uno de los compromisos
27 centrales del propio plan de gobierno municipal. El plan de gobierno establece como
28 prioridad mejorar, la infraestructura cantonal, fortalecer la red vial y dar continuidad
29 a proyectos de caminos y transportes en el cantón, sin embargo a revisar
30 documentos técnicos del propio municipio encontramos información que contradice
31 lo que sugiere el informe. Ya que indica que se ejecutaron durante el 2025 más de
32 700.000.000 colones. El oficio 006 –202 DGVM indica claramente que varios
33 proyectos contemplados dentro del plan anual operativo dos 2025 se encontraban
34 pendientes de ejecución, incluyendo intervenciones de mantenimiento de caminos,
35 recarpeteos, asfaltados, construcciones de cunetas, drenajes y otras obras viales.
36 Esto significa que mientras el informe transmite la idea de avances importantes en

1 gestión vial, el propio departamento técnico reconoce que varios proyectos no se
2 ejecutaron en el año que correspondía y deberán trasladarse a otros periodos
3 presupuestarios. Esto no es un detalle mejor, es una discrepancia, real entre la
4 narrativa del informe y la información técnica de la administración. Por eso debo
5 decirlo con claridad, cuando un informe utiliza reiteradamente el lenguaje de gestión,
6 reuniones, coordinaciones y actividades institucionales, pero no presenta con la
7 misma claridad los resultados reales y ejecución, se corre el riesgo de confundir
8 actividades administrativas con cumplimiento de proyectos. La rendición de cuentas
9 no puede convertirse en un documento que muestra movimiento institucional,
10 fotografías, gestiones, mientras los resultados reales quedan poco claros o incluso
11 contradichos por documentos técnicos del propio municipio. Por esta razón
12 considero que este informe tal como está presentado, no cumple plenamente con el
13 objetivo de una rendición de cuentas clara y transparente. La ciudadanía no necesita
14 un documento que enumere gestiones, reuniones, necesita saber qué se prometió,
15 qué se hizo, qué no se hizo y por qué. Cuando el propio departamento técnico
16 señala que varios proyectos siguen pendientes de ejecución. Resulta legítimo
17 cuestionar la forma en que se presentan los resultados. Dentro de los informes, yo
18 aquí tengo unas preguntas que quiero que tal vez me conteste una a una pero antes
19 de formularlas le voy a enumerar que dentro de ese informe esa gestión, perdón la
20 rendición de cuentas por ejemplo, no se menciona la gestión de servicios
21 municipales del 2025 que la Contraloría General de la República, emitió por la
22 municipalidad sobre la calidad de servicios que se dieron numero, residuos, aseo
23 de vías, servicios sociales, servicios de educación vial, gestión vial, etcétera, aquí
24 está, no va a leer punto por punto lo que la Contraloría en su momento dijo porque
25 está largo, pero ahí viene la calificación, después le enumero que en su informe
26 usted indica que hay varios procesos judiciales, uno de esos indica que está en
27 trámite y no es verdad, ese el recurso de amparo 2025 0001894, no está en trámite,
28 ya hay una sentencia de la Sala Constitucional, entonces me pone en tela duda el
29 resto de los recursos, eh el resto de los recursos de amparo que se mencionan ahí
30 específicamente este dice en trámite y hay sentencia. En el informe dice, después
31 dentro de ese informe no se menciona el convenio de Asada de San Martín del
32 préstamo de la casa, convenio, bueno ya lo mencionó con los Dondi el asunto de la
33 construcción del colegio, también indica que uno de las gestiones fue el despido de
34 una funcionaria municipal pero no indica tampoco que la Contraloría según el oficio
35 DEFO 0RH 0009 2024 le dice que tiene que cobrarle a la empresa COWAT la suma
36 de 2.200.000 colones como responsabilidad civil. Eso no, se menciona un aspecto

1 pero menciona lo que la Contraloría le indica que he cobrar a la empresa COWAT
2 no viene mencionado en dicho informe. Después, dentro de mis, que yo logré
3 observar en la rendición de cuentas, a grandes rasgos mis preguntas serían: La
4 primera, tal vez que sea una en una que me conteste, se lo agradecería, ¿Por qué
5 el informe de rendición de cuentas no presenta de forma clara, qué proyectos se
6 ejecutaron? ¿Cuáles no se ejecutaron y cuál fue el porcentaje real del cumplimiento
7 del programa gestión vial? Considerando que es uno de los ejes centrales del plan
8 de gobierno.

9 **Ana Azofeifa:** Bueno primero me voy a referir a temas muy puntuales que usted
10 está diciendo, por ejemplo, el tema de ese recurso amparo no sé a cuál se refiere
11 honestamente y tendría que decirme.

12 **Alan Quesada:** Me refiero al que yo usted, no puso en el informe de un regidor y
13 ese regidor, se refiere a mí. Me extraña que no sepa. Y no está en trámite.

14 **Ana Azofeifa:** Pero señor perdón, pero me falta el respeto porque me esta diciendo,
15 que no sepa.

16 **Alan Quesada:** Sí.

17 **Ana Azofeifa:** No, pero es que me dice que yo no sepa señora Élida.

18 **Alan Quesada:** Es que ella dice que no sabe, pero ahí lo menciona que es un.

19 **Ana Azofeifa:** Que me está dando un número y yo, que ni que lo estuviera
20 memorizando. Le estoy preguntando que a cuál se refiere.

21 **Alan Quesada:** Le estoy diciendo se refiere a la sentencia de la Sala Constitucional,
22 con respecto al camino la veinte, en Pejivalle, usted lo puso en trámite y ya hay una
23 sentencia, o sea no es verídico que usted ponga en trámite porque está, ya hay
24 sentencia, entonces por eso me refería a ese asunto, hay otros más que no son de
25 mi competencia, son de algún ciudadano que puso pero yo no puedo corroborar si
26 están en trámite o hay sentencia, entonces lo que yo me refería era que se plasma
27 un documento, una sala, un una resolución de la sala constitucional en trámite y no
28 está en trámite, hay sentencia. Es un documento que es legal, eso es lo que yo me
29 refería.

30 **Ana Azofeifa:** Sí, digamos, se sabe que los recursos de amparos tienen dos etapas.
31 Una que el que es cuando se responde y otra que si va a ir al contencioso.

32 **Alan Quesada:** Ese no va al contencioso.

33 **Ana Azofeifa:** Hay una, por eso, si usted si depende de las etapas, pero por ejemplo
34 hay una sentencia y se cumple o no se cumple, y es parcial o es imparcial pero
35 siempre se deja en trámite porque puede ser que, si usted recibe una respuesta,
36 usted todavía puede ir a las instancias, porque por ejemplo, se condena a la

1 municipalidad a pagar, pero si no hay una etapa posterior, entonces hasta ahí llegó
2 el recurso amparo, se dio por atendido. Entonces yo todavía no sé si usted fue y
3 puso un recurso para que a usted le paguen las costas y demás, entonces yo no
4 puedo tener certeza de eso, porque a mí no me ha llegado ningún comunicado.

5 **Alan Quesada:** Pero sí sería, pienso yo en lugar del trámite ponga en trámite, pero
6 hay sentencia ya de sala constitucional.

7 **Ana Azofeifa:** Ok.

8 **Alan Quesada:** Porque un ciudadano tiene el derecho a leer. Entonces hay cinco
9 recursos en trámite entonces ¿Qué significa? O sea, es mi recomendación, ya no
10 ya verá usted si lo toma en cuenta o no. Pero nos va tal vez la primer pregunta que
11 le hice para no alargar mucho mi asunto.

12 **Ana Azofeifa:** Sí pero sí me interesa, con respecto a lo del despido de la
13 Contraloría, está en el juzgado. Ese digamos la primera etapa que fue el despido de
14 la funcionaria ya quedó validado por parte del Ministerio de Trabajo y ya se actuó
15 con respecto a sin embargo digamos está la otra etapa que eso ya está en la Fiscalía
16 y eso tiene que continúa su trámite verdad. De hecho, estos días nos solicitaron una
17 información al respecto, pero todavía ese proceso no ha terminado.

18 **Alan Quesada:** Ok, vuelvo a repetir, sería bueno, así como menciona el despido de
19 alguna funcionaria mencione lo que la Contraloría está diciendo que hay que cobrar
20 a la empresa tanto o sea o informamos completamente o mejor no informamos
21 porque aquí ya eso es un documento público entonces si alguna persona lo lee va
22 a quedar en eso, mira no le han cobrado a la empresa COWT tal cantidad que lo
23 dijo la contraloría ¿Qué pasó? Entonces eso es el asunto. Sigamos con la.

24 **Ana Azofeifa:** Sí, bueno con respecto a lo que es el informe de los proyectos
25 ejecutados en el ahí sí dice cuáles son los proyectos que se ejecutaron y cuáles son
26 los trabajos que se han estado haciendo y en este cuadro de resumen usted ve el
27 porcentaje de ejecución que es de un cuarenta y de esto por ciento ahí puede
28 devolverse y eso está detallado en el informe. Ahí está aquí está, el anterior, ahí
29 está digamos cuánto fue lo ejecutado de ese programa, que es un 43%, entonces
30 no puede decir que no hay una relación, ahí está la relación de cuánto fue lo que se
31 ejecutó.

32 **Alan Quesada:** Y la otra, ¿Por qué no se incluyó el índice de gestión de servicios
33 municipales del informe de la Contraloría General de la República?

34 **Ana Azofeifa:** Bueno probablemente eso hizo falta porque para eso está ese
35 informe ¿Verdad? Del índice de gestión.

1 **Alan Quesada:** Es que doña Ana yo considero que un informe la Contraloría
2 General de la República, es importante que venga en esta rendición de cuentas
3 ¿Por qué? Porque ellos hacen un estudio donde indica que hay varios servicios que
4 sí cumplen, que no cumplen, que tienen un porcentaje de efectividad y no y si a
5 ustedes les llegó creo que esto no se tuvo que haber omitir en este en esta rendición
6 de cuentas porque es información para todos nosotros y no venía. Eso sería mis
7 acotaciones con respecto a la al informe de labores.

8 **Élida Araya:** Está bien gracias don Alan, alguien más quiere, don Roy tiene la
9 palabra.

10 **Roy Mora:** Yo también vi en mi gestión de ahí dicen denuncias y también la
11 denuncia en asuntos ambientales, no se sabe nada más que lo que don Ricardo
12 averiguo, pero se sigue con la anuncia de la denuncia sobre el Río Pejivalle, sobre
13 la extracción de cimientos y no se ve informado tampoco ahí, la denuncia que le
14 pusieron a la alcaldía, la gente de la tala de árboles, eso se gestionó, no se dio
15 tampoco hay ni lo vi. Pero no vi la sentencia que la perdimos nosotros la alcaldía
16 que tuvo que ir con un ingeniero a que quitara los árboles, y también con respeto el
17 en la parte de ahí que yo también vi que usted puso en crisis de la Cruz Roja, doña
18 Ana, yo creo que faltó un poquito más, yo sé que don Ricardo estuvo anuente a eso,
19 pero yo creo que faltó un poquito más a buscar otras opciones más, más, solamente
20 dos mesas de trabajo que se hizo en el salón de INVU y la otra que se reunieron
21 con ellos era insistir más, porque la crisis no se completó totalmente y hasta ahorita
22 está viendo esto en el 2026, en el 2025 desde que cerró la Cruz Roja era para que
23 se estuviera más anuente. Don Ricardo sí estuvo anuente en ese sentido ahí, pero
24 nos en el sentido de que le faltó un poquito más de respaldo para buscar más arriba
25 aunque se fuera a comunicar con las señoras de los directores de la Cruz Roja, los
26 más grandes, para ver si se podía recuperar o no o buscar otras opciones que de
27 para la para comunidad. Bien hay muchas cosas ahí como decir denuncias que se
28 presentaron ahí ambientalmente que no se no han sido atendidas como el el Río
29 Tepemechín que estaban sacando lastre y el de Río el y ese el asunto de Minas
30 Pejibaye.

31 **Élida Araya:** Sí. Gracias don Roy. Tiene la palabra don Evelio.

32 **Ana Azofeifa:** Le respondo para que no sepa cómo. Le voy a responder.

33 Vean, un tema son las denuncias que estamos estableciendo ahí, son las denuncias
34 que están en la vía judicial y por ejemplo, esos que han hecho el vecino, son
35 investigaciones que hacemos a lo interno y han tenido informes ustedes, verdad.
36 Pero aquí están estableciéndose los que están en el juzgado, que tiene un

1 seguimiento y una consecuencia para la municipalidad. Después el de Camino
2 Santa Marta eso sí está incluido. Yo recuerdo que se incluyó. Y lo otro que está
3 diciendo Cruz Roja. Veamos nosotros fuimos muy claros con la comunidad. Si no
4 tenemos los 100.000.000 para que la Cruz Roja vuelva, mire podemos ir al más alto
5 jerarca de la Cruz Roja pero si nosotros no tenemos y no es la municipalidad es la
6 comunidad, y eso se les informó en esas mesas de trabajo, incluso donde usted
7 participó, que se requerían 100.000.000 de colones, para que la Cruz Roja volviera
8 acá. La gestión se hizo y se habló con la comunidad, pero la comunidad no está
9 tampoco en disposición de reunir los 100.000.000, nadie ha venido aquí a decir,
10 vamos a reunir los 100.000.000. En esa reunión, incluso que tuvimos ahí en el
11 gimnasio del INVU, una oferta de convocatoria, esta gente llegó y digamos lo más
12 bien cuando les explicamos hubieron propuestas de buscar alternativas, nosotros
13 quedamos anuentes a tener reuniones con cualquier privado que viniera. Pero no
14 es una gestión que tiene que hacer la municipalidad porque al final eso va a tener
15 un costo para la población. Y entonces no es fácil le pedimos a ellos hagan la
16 gestión. Si ustedes consiguen a alguien nosotros los vamos a apoyar, pero sí eh por
17 ejemplo ahorita que se dio el tema de la Cruz Roja una persona que está en el
18 comité me llamó y me dijo: Veamos doña Ana nosotros estamos interesados en seguir
19 con este trámite. Bueno está bien gestione y cuando tengan la reunión planteada
20 reunamos y le damos seguimiento a este tema, pero digamos no es un proyecto
21 que sea municipal, nosotros podemos apoyar a la población, pero ahorita nosotros
22 no podemos comprometer recursos municipales para decirles sí, la municipalidad
23 va a poner cien millones 100.000.000 que es lo que cuesta venir acá. Por ejemplo,
24 ¿Qué me dijeron? Lo más caro es lo que es la patrulla eh perdón la unidad que se
25 requiere. Entonces bueno si hay una organización y necesitan que hagamos una
26 gestión para conseguir un carro donado la municipalidad puede apoyar. Pero la
27 gestión tiene que venir de la comunidad. Y entonces nosotros hemos tocado la
28 puerta que teníamos que tocar. Y todavía las hemos seguido tocando ¿Verdad?
29 Para poder lograrlo. No se abrieron esas puertas porque hubieron compromisos que
30 se asumieron el año pasado y no se cumplieron y no se ha podido llevar a cabo esa
31 reunión con la gente de la Cruz Roja. Es más, ellos nos dijeron, nosotros no
32 podemos volver, pero queremos el lugar que tenían ellos el local para empezar a
33 dar capacitaciones cobradas que le van a generar un ingreso a ellos. Entonces
34 nosotros les dijimos, bueno, está bien, podemos lograr el convenio, pero si usted
35 empieza a cobrar esas capacitaciones, empieza a darle un servicio a la comunidad.
36 Si usted le da el servicio a la comunidad, puede contar con ese espacio. Fue parte

1 de los compromisos que nos asumimos el año pasado. Y ahí está Ricardo que no
2 me deja mentir. Hicimos esa gestión y dijimos bueno, traigan una propuesta,
3 hagamos un convenio, empiecen a dar el servicio, aunque sea paulatinamente
4 porque ahorita no sabemos. O sea, no podemos pensar en que tenemos los
5 100.000.000 para que empiecen a operar. Pero la gestión se hizo Roy para que
6 también le quede claro a toda la población. Gracias.

7 **Élida Araya:** Sí, muchas gracias. Bueno, de mi parte, siento que esto técnicamente
8 es un informe de labores. Me falta mucho para pensar que sea una rendición de
9 cuentas. No aclara números, avances, resultados, estadísticas del último año. Y
10 bueno yo creo que para no atrasarnos sometamos a votación verdad. Sí don Evelio
11 tiene la palabra.

12 **Evelio Camacho:** Gracias señora presidenta. Yo creo que todos deseáramos en
13 una rendición de cuentas de esto que viniera del 100%, todo bien detallado. Pero
14 yo creo que como seres humanos es difícil cumplir con todo, con todo como uno a
15 veces exige. También aquí hay que tomar en cuenta la improbación del
16 presupuesto. Eso afectó bastante en los proyectos y el avance de obras. Yo siempre
17 digo que no hay que siempre decir o ver siempre lo negativo, hay que ver lo positivo,
18 y creo que en este informe hay cosas muy positivas. Creo que nadie lo ha
19 mencionado acá. Me extraña porque yo creo que uno en las personas siempre debe
20 ver lo, como decimos a veces, lo malo, pero también hay que rescatar lo bueno, no
21 sólo lo malo, siempre se tiene que mencionar. Y yo creo que en este informe hay
22 cosas que yo sí las quiero resaltar, Por ahí me queda una duda en la que a veces
23 por eso a veces nos enredamos a veces o nos confundimos. Por ejemplo, aquí dice
24 que se notificaron a 65 personas y arreglos de pagos 191, cualquier día pensaría,
25 porque de 65 más bien al contrario, llegaron a arreglo 191 personas. Bueno,
26 entiendo que esas personas que arreglaron ahí a 191 fueron personas que tenían
27 deudas, pero no fueron notificadas porque antes de ser notificadas llegaron a un
28 arreglo. Entonces por ahí solucionaron el problema. Hay varias cositas que sí, ahí
29 creo que están un poco yo que sí valdría la pena consultarlas, pero yo así en general
30 si les felicito porque esto es un gran esfuerzo, llevar toda esta documentación que
31 hoy han proyectado acá y que hemos visto y analizado. Entonces yo sí les digo que
32 yo siempre tengo cuidado en eso, no solo digo lo negativo, siempre también lo
33 positivo. En este caso resalto más lo positivo que lo negativo. Gracias señora
34 presidenta.

35 **Élida Araya:** Si muchas gracias, por favor sea breve.

Ana Azofeifa: Si es muy breve, es que digamos pueden ver ahí que se notificaron 65 y 191 arreglos de pagos, eso no solamente fue porque se les fue a dar una notificación, sino que personas que se dieron cuenta que estábamos haciendo notificación fueron a ponerse al día a hacer arreglos de pago, entonces eso es bueno para la municipalidad. Gracias.

Élida Araya: Si muchas gracias, bueno si de mi parte tengo la diferencia entre un informe de alcaldía y rendición de cuentas y sí, parece más un resumen de informe de alcaldía que nos ha venido dando todas las semanas, entonces justifico mi voto por ese lado y vamos a someterlo a votación, vamos a someterlo a votación, ya nos hemos atrasado mucho, que sea breve por favor doña Deyanira, muchas gracias.

Deyanira Vega: También derecho a expresarme doña Élida, disculpe. Yo quiero, con sus altos y sus bajos como dicen, sí, hay cosas que quizás no están al 100%. Somos seres humanos y muchas veces las cosas no vienen bien, pero sí quiero felicitar a los del Concejo del departamento de la municipalidad, todos por el esfuerzo que hicieron y por la rendición de cuentas que nos trae, a la señorita alcaldesa, también a Sarita que también ella contribuyó y a cada uno de ustedes, más bien muchas gracias y que Dios les bendiga siempre.

Élida Araya: Muchas gracias, ahora sí sin más por el momento, vamos a someterlo a votación los que estén de acuerdo en aceptar el informe, perdón, la rendición de cuentas de la señora alcaldesa y levantando la mano, los que estén de acuerdo.

ACUERDO 2°

Una vez analizado y con dispensa del trámite de comisión; este Concejo acuerda someter a votación la aprobación del Informe de Rendición de Cuentas correspondiente a la ejecución presupuestaria del año 2025, tal y como ha sido presentado por la Alcaldía Municipal, de la siguiente manera:

Introducción.

Consecuentes con el principio de la rendición de cuentas, cuyo propósito es evaluar el desarrollo de la gestión pública y generar elementos que permitan asumir y medir responsabilidades y compromisos frente al cumplimiento de las acciones trazadas, se presenta al Concejo Municipal y a la ciudadanía del cantón de Jiménez el Informe Anual de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2025. En este documento se reflejan los principales proyectos, gestiones y acciones desarrolladas por la Municipalidad de Jiménez durante el año, organizadas en

diferentes ejes estratégicos que han orientado la gestión municipal y el trabajo institucional en beneficio del desarrollo del cantón.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 inciso g) del Código Municipal, que textualmente señala:

“g) Rendir cuentas a los vecinos del cantón, mediante un informe de labores ante el Concejo Municipal, para ser discutido y aprobado en la primera quincena de marzo de cada año...”

El presente informe recoge las principales acciones desarrolladas durante el año 2025, período en el cual la administración municipal continuó impulsando proyectos estratégicos, fortaleciendo la coordinación interinstitucional y promoviendo iniciativas orientadas al desarrollo social, cultural, económico y comunitario del cantón.

Con este informe se comparten los avances alcanzados durante el año 2025 y se reafirma el compromiso de la Municipalidad de Jiménez de continuar trabajando con responsabilidad, transparencia y vocación de servicio en beneficio de todas las comunidades del cantón.

1. Gobernanza y Representación Institucional

Contexto General 2025

El año 2025 representó un período de alta complejidad institucional para el régimen municipal costarricense, particularmente en temas de gestión regionalizada de residuos sólidos, fortalecimiento del rol municipal en la planificación territorial y defensa de la autonomía local.

En este escenario, la Alcaldía de Jiménez asumió un rol de representación política y técnica en espacios regionales y nacionales, defendiendo los intereses del cantón y consolidando alianzas estratégicas.

1.2. Representación en Organismos del Régimen Municipal

Contexto

La Municipalidad de Jiménez forma parte de estructuras de coordinación y representación como UNGL, COMCURE, FEDEMUCARTAGO (hasta el año 2025), ANAI y Concejo Territorial Turrialba – Jiménez (Reventazón).

Gestión Realizada

Durante 2025 se participó en:

1. Sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.
2. Junta Directiva de COMCURE.
3. Federación de Municipalidades de Cartago.
4. Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias.
5. Concejo Territorial Turrialba-Jiménez.

6. Comité Municipal de Emergencias

7. Agencia para el Desarrollo Económico Turrialba y Jiménez, se conformó la junta directiva en la cual ocupamos el puesto de Vocal I.

Se intervino en debates nacionales relacionados con:

- Nuevo Decreto Ejecutivo 44974-S. Reglamento para la Gestión Regionalizada de Residuos Sólidos, Ordinarios y Orgánicos en Costa Rica.
- Gestión ante la Asamblea Legislativa sobre el Proyecto de Ley N.º 24.440: con la fracción del Partido Liberación Nacional, en el marco del análisis del Proyecto de Ley N.º 24.440, denominado *“Traslado de la atención plena y exclusiva de la red vial nacional no estratégica a los gobiernos locales”*.
- Reforma de contratación administrativa.
- Agenda Municipal Costarricense 2026-2030.
- Simplificación de trámites (Ley 8220).
- Carrera administrativa municipal.

Resultado

La Municipalidad se mantuvo presente en la discusión nacional sobre residuos sólidos y autonomía municipal.

Impacto

Fortalecimiento de la voz política del cantón en decisiones nacionales que afectan directamente la sostenibilidad financiera y operativa municipal.



1.3. Gestión Interinstitucional Estratégica.

Durante 2025 se desarrollaron reuniones y coordinaciones con:

- MOPT (Viceministerio de Infraestructura).
- MIDEPLAN.
- ICT.
- INA.
- PROCOMER.
- COSEVI.

- 1 • CCSS.
- 2 • CONAVI.
- 3 • IFAM.
- 4 • Ministerio de Salud.
- 5 • Tribunal Supremo de Elecciones.
- 6 • RECOPE.
- 7 • BID.
- 8 • GIZ.
- 9 • INDER.
- 10 • MEIC.
- 11 • Dirección de Contralorías de Servicios de Salud, DICSS.
- 12 • Poder Judicial.
- 13 • Cruz Roja Costarricense.
- 14 • IMAS
- 15 • CCCI
- 16 • Asociaciones de Desarrollo Integral del Cantón.
- 17 • Cooperativas como Coopejivalle R.L.

18 **Justificación**

19 La gestión municipal exige articulación multinivel.

20 **Resultado**

- 21 • Gestión con el Ministerio de obras públicas y Transporte de pruebas teóricas
22 y prácticas en el cantón: Se gestionó con el Ministerio de Obras Públicas y
23 Transportes la realización de pruebas teóricas y prácticas de manejo en tres
24 distritos del cantón: Juan Viñas, Pejivalle y Tucurrique. Gracias a esta
25 coordinación, se logró acercar el servicio a la comunidad, facilitando el
26 acceso a quienes requieren obtener su licencia de conducir. En las pruebas
27 teóricas se inscribieron 562 personas, mientras que en las prácticas
28 participaron 837, lo que evidencia una alta demanda y la importancia de
29 descentralizar estos procesos para promover la seguridad vial y el desarrollo
30 cantonal.



- 1 • Gestión de capacitaciones técnicas.
- 2 • Programas de emprendimiento.
- 3 • Coordinación sobre infraestructura vial.
- 4 • Gestión para ampliación de horarios en EBAIS y mejoras en la atención del
- 5 Área de Salud.



- 6 • Atención de crisis de Cruz Roja.
- 7 • Coordinación de ventanilla de atención en los distritos, por parte del Instituto
- 8 Mixto de Ayuda Social, el Tribunal Supremo de Elecciones, el Poder Judicial.



- Consolidación de planes de trabajo de las diferentes instituciones, mediante el CCCI.
- **Encuentro intergeneracional “Raíces y alas”:** Se organizó el encuentro intergeneracional “Raíces y Alas”, en coordinación con el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y otras instituciones, bajo la dirección de la Municipalidad. La actividad, realizada en el distrito de Pejivalle, estuvo dirigida a personas menores y mayores de edad, como una forma de fortalecer los vínculos familiares y comunitarios. En total participaron 50 personas, entre adultos mayores y niños, quienes compartieron experiencias y actividades que promovieron la integración, el respeto mutuo y la construcción de lazos intergeneracionales.



- Referencias al IMAS: Se atendieron casos de urgencia presentados ante la Municipalidad y, conforme a su naturaleza, fueron referidos al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y a las instituciones competentes en cada área. Esta gestión permitió canalizar de manera oportuna las necesidades de las familias y personas en situación de vulnerabilidad.
- Se participó en el cierre de un proyecto de cooperación internacional liderado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, orientado a promover la movilidad sostenible, la valoración del espacio público y el desarrollo urbano inclusivo en municipalidades del país.
- Acto oficial de entrega del nuevo puente sobre el río Pejivalle: Se realizó el acto oficial de entrega del proyecto de sustitución del puente sobre el río Pejibaye, en el distrito de Pejivalle, actividad que reunió a autoridades nacionales, instituciones públicas y actores comunales. Este espacio permitió visibilizar la importancia de la articulación interinstitucional para el desarrollo de proyectos estratégicos que fortalecen la conectividad, la seguridad vial y el desarrollo territorial del cantón.

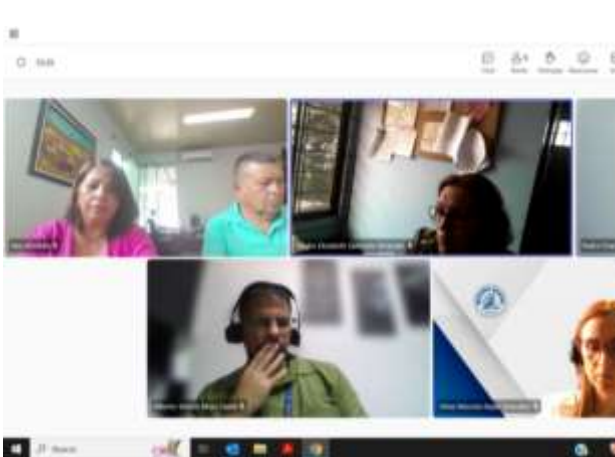


- Firma de convenios:
 - Convenio de Préstamo de Uso, Administración y Mantenimiento de Centro de Atención de Salud ubicado en Juray distrito de Pejivalle, suscrito entre la Municipalidad de Jiménez y la Asociación de Desarrollo Integral de Oriente de Pejivalle de Jiménez.
 - Convenio de Préstamo de Uso, Administración y Mantenimiento de Oficina y Departamento de Cobro de Impuestos edificio conocido como Oficina De Información Turística en el Distrito de Pejivalle, suscrito entre la Municipalidad de Jiménez y la Asociación de Desarrollo Integral de Pejivalle.
 - Convenio Marco de Cooperación Intermunicipal suscrito por las Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito de la provincia de Cartago para la Ejecución de Acciones de Interés Municipal y Federativo”



1 **Impacto**

2 Consolidación de Jiménez como cantón articulado, no aislado institucionalmente.



CCSS



ADI Pejivalle, Comisión de la Ruta 225-408



Proyecto de cooperación internacional liderado por la UNGL

3 **2. Gestión Financiera y Sostenibilidad Administrativa**

4 **Contexto**

6 El 2025 estuvo marcado por restricciones presupuestarias, contención del gasto y
7 necesidad de optimizar recursos.

8

1 **2.1. Elaboración Presupuestaria 2026 y Modificaciones 2025**

2

3 **Gestión**

- 4 • Elaboración de la Liquidación Presupuestaria 2024
- 5 • Preparación del Presupuesto Ajustado para el ejercicio económico del año
- 6 2025 y su Plan Operativo.
- 7 • Preparación de Presupuesto Extraordinario 2025.
- 8 • Modificaciones presupuestarias.
- 9 • Elaboración integral del Presupuesto Ordinario 2026.
- 10 • Coordinación con Hacienda Municipal y demás departamentos.
- 11 • Priorización participativa de proyectos con síndicos y comunidades.

12

13 **Resultado**

14 Presupuesto técnicamente estructurado con enfoque estratégico.

15 **Impacto**

16 Sostenibilidad financiera responsable en un contexto complejo.



17

18 **2.2. Gestión ante FEDEMUCARTAGO**

19 Ante limitaciones financieras se:

- 20 • Solicitó período de gracia.
- 21 • Se gestionó excepción estatutaria.
- 22 • Se defendió la posibilidad de aportes no monetarios.
- 23 • Se gestionó audiencia ante Concejo Municipal.

24

25 **Impacto**

26 Defensa activa de la sostenibilidad institucional sin comprometer relaciones

27 intermunicipales, existiendo la anuencia de parte de la FEDEMUCARTAGO.

1 **3. Gestión Integral de Residuos, Gestión Ambiental y Acueducto Municipal**

2
3 Este eje constituye uno de los capítulos más trascendentales del año 2025.
4

5 **3.1. Crisis Nacional por Decreto Ejecutivo 44974-S**

6
7 **Contexto**

8 La entrada en vigencia del Reglamento para la Gestión Regionalizada de Residuos
9 Sólidos generó impactos operativos y financieros severos para múltiples municipios.
10

11 **Gestión Jurídica y Administrativa**

12 La Alcaldía lideró:

- 13 • Presentación de proceso ordinario de nulidad ante el Tribunal Contencioso
14 Administrativo.
- 15 • Solicitud de medida cautelar.
- 16 • Presentación de documentación ante Ministerio de Salud, para presentar la
17 solicitud de autorización para el transporte de Residuos Sólidos, Ordinarios
18 y No Tradicionales hacia un relleno sanitario ubicado fuera de la Región
19 Central y a una distancia mayor a los 80 kilómetros, en cumplimiento de lo
20 establecido en el Artículo 10 del Decreto Ejecutivo N.º44974-S, que
21 contempla condiciones de excepción para la gestión adecuada de residuos.
- 22 • Inicio del uso de la Ventanilla Única de Inversión VUI de PROCOMER para
23 la presentación de los Reportes Operacionales de los Residuos generados
24 por el cantón Jiménez.
- 25 • Se llevó a cabo una reunión con la Dirección Regional del MEP y con los
26 directores y supervisores para coordinar la visita a los Centros Educativos
27 para brindar capacitación en la adecuada separación de los Residuos en el
28 Cantón.





- Se inicia con el uso del Centro de Transferencia de Tucurrique.



- Se elaboran los procesos de contratación para la disposición final, transporte y transferencia de los Residuos Sólidos.
- Se elabora el proceso de contratación para la Administración del manejo del Centro de Reciclaje Municipal.
- Respuesta a órdenes sanitarias.
- Invitación pública en SICOP para estudio de mercado.
- Coordinación con ANAI, UNGL y asesorías legales.
- Gestión mediática responsable (Extra, Monumental, Observador, Eco Municipal).
- Comunicación directa con iglesias y perifoneo a población.
- Videos institucionales informativos.

Actores involucrados

Concejo Municipal de Jiménez, Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, asesor legal ANAI, Municipalidades de otros cantones de la provincia de Cartago, Ministerio de Salud, EBI.

Resultado

- Continuidad del servicio.
- Defensa jurídica formal del cantón.
- Hoja de ruta técnica definida.

Impacto

- Protección de la salud pública.
- Defensa de la autonomía municipal.
- Posicionamiento firme ante normativa nacional.

3.2. Gestión Operativa de Residuos

- Coordinación permanente con personal de recolección.



- Establecimiento de rutas y horarios de recolección a nivel de los Distritos
- Reuniones logísticas con EBI, Municipalidades de la provincial de Cartago para el uso del Centro de Transferencia.
- Coordinación regional provincial.

3.3. Labores en el Acueducto Municipal

Adquisición de equipo y herramientas

Durante el año 2025 el Acueducto Municipal realizó inversiones en equipo para mejorar la capacidad operativa y el mantenimiento de los sistemas. Las adquisiciones más relevantes fueron:

- Hidrolavadora: ¢1.176.831,65 — para limpieza de nacientes, tanques e infraestructura
- Sonda destaqueadora: ¢2.477.085 — para destaqueo de tuberías y mantenimiento de la red
- Variador de frecuencia: ¢610.848 — para control de velocidad en equipos de bombeo

- Dos bombas para recirculación de aguas residuales (PTAR Caña Real):
Ø700.000



La inversión total en equipo durante 2025 ascendió a Ø4.964.764,65, fortaleciendo la capacidad operativa del equipo de fontanería y el mantenimiento de ambos sistemas.

Mantenimiento general del Acueducto.

El mantenimiento preventivo del sistema de agua potable que abastece a las comunidades de Juan Viñas y La Victoria constituye una labor permanente y estratégica para garantizar la continuidad, calidad y seguridad del servicio en cada uno de sus sectores.

Con base en las labores operativas programadas, el mantenimiento preventivo incluye trabajos constantes de chapia y limpieza en las áreas donde se ubican captaciones, tanques y demás infraestructura hidráulica. Estas acciones permiten mantener libres de maleza las instalaciones, facilitar la inspección visual de estructuras, prevenir daños en tuberías expuestas y reducir riesgos de contaminación o afectación estructural.

De igual forma, se ejecutan labores periódicas de cloración y control de calidad del agua, asegurando niveles adecuados de desinfección en la red de distribución. La supervisión constante del cloro residual, así como la verificación de condiciones físicas del agua, son fundamentales para proteger la salud pública y cumplir con la normativa sanitaria vigente.

El mantenimiento preventivo también contempla la inspección continua de la red de conducción, distribución y de los medidores domiciliarios. En diferentes sectores se atienden reportes de medidores dañados, fugas o pérdidas de agua, procediendo a su reparación o sustitución oportuna. Estas intervenciones permiten

- 1 evitar desperdicios del recurso hídrico, mantener presiones adecuadas en la red y
2 garantizar una facturación justa para los usuarios.



3 **Mantenimiento general de la planta de tratamiento de aguas residuales.**

4 El mantenimiento preventivo de la Planta de Tratamiento de Aguas
5 Residuales (PTAR) que brinda servicio a 148 viviendas del sector de Caña Real
6 constituye una actividad esencial para garantizar la continuidad operativa del
7 sistema, la protección del ambiente y el cumplimiento de la normativa sanitaria
8 vigente en Costa Rica. Una gestión adecuada del mantenimiento permite prolongar
9 la vida útil de los equipos, reducir costos por reparaciones mayores y minimizar el
10 riesgo de fallas que puedan generar impactos negativos en los cuerpos receptores.

11 Una de las acciones prioritarias dentro del programa de mantenimiento
12 preventivo es la inspección periódica y sistemática de los equipos electromecánicos
13 y componentes estructurales de la planta, tales como bombas de impulsión y
14 recirculación, sistemas de aireación, tableros eléctricos, variadores de frecuencia,
15 rejillas, filtros y válvulas. Estas inspecciones deben realizarse conforme a un
16 cronograma previamente establecido, verificando parámetros de operación como
17 caudales, presiones, niveles de oxígeno disuelto, consumo eléctrico, vibraciones y

1 ruidos anormales. La detección temprana de irregularidades permite aplicar
2 medidas correctivas oportunas, evitando fallas mayores o interrupciones en el
3 servicio.

4 Asimismo, es indispensable ejecutar muestreos y análisis periódicos de la
5 calidad del agua tratada, con el propósito de comprobar el cumplimiento de los
6 límites máximos permisibles establecidos por la normativa ambiental y sanitaria
7 aplicable. Entre los parámetros comúnmente evaluados se encuentran la Demanda
8 Bioquímica de Oxígeno (DBO), Demanda Química de Oxígeno (DQO), sólidos
9 suspendidos totales (SST), pH, grasas y aceites, entre otros. Estos controles
10 garantizan que el efluente final no genere contaminación en ríos, quebradas o
11 suelos aledaños, ni represente riesgos para la salud pública.

12 Otro aspecto clave del mantenimiento preventivo es la limpieza y adecuada
13 gestión de los sedimentadores, del contactor anóxico y el tanque de
14 almacenamiento. La acumulación excesiva de lodos y residuos sólidos puede
15 provocar obstrucciones, reducción de la capacidad hidráulica y disminución en la
16 eficiencia del proceso de tratamiento. Por ello, se ejecuta la extracción y disposición
17 final de lodos conforme a criterios técnicos y ambientales, asegurando su manejo
18 responsable y evitando afectaciones secundarias.

19 Cabe señalar que durante el año 2025 se presentaron incidencias relevantes
20 en el sistema, específicamente el daño de un variador de frecuencia y dos bombas
21 de recirculación. Estas fallas evidencian la importancia de mantener un programa
22 robusto de mantenimiento preventivo y contar con previsión presupuestaria para la
23 reposición oportuna de equipos críticos. La sustitución y puesta en operación de
24 estos componentes resultó indispensable para restablecer las condiciones normales
25 de funcionamiento de la PTAR y asegurar la continuidad del proceso de tratamiento.



Donación de Composteras COMCURE

1 En 2025 se gestionó y logró la donación de 120 composteras por parte de
2 COMCURE para vecinos del cantón de Jiménez. Esta iniciativa fortalece el manejo
3 de residuos orgánicos a nivel domiciliario, reduce la cantidad de residuos enviados al
4 relleno sanitario y contribuye a la educación ambiental ciudadana mediante la
5 práctica del compostaje en el hogar.



6
7 Feria Ambiente, Agua, Salud y Seguridad Vial — Pejivalle 2025
8 El 20 de junio de 2025 se realizó la Feria Ambiente, Agua y Salud en el Colegio
9 Ambientalista de Pejivalle. Esta edición amplió la cobertura al distrito de Pejivalle,
10 consolidando la Feria como evento anual de referencia para el cantón. Participaron
11 21 instituciones y organizaciones, entre ellas SENARA, UNA, TEC, INA, MAG,
12 MINAE-SINAC-ACCVC, Bomberos, Cruz Roja, IMAS, DINADECO, Ministerio de
13 Salud y el Colegio Ambientalista como sede. El evento contó con:
14

- 1 • Concurso de arte sostenible “Dibuja el cambio”, con participación de
2 estudiantes y comunidad
- 3 • Concurso “12 Acertijos por el Ambiente”, dinámica educativa sobre
4 sostenibilidad que se llevó a cabo a través de publicaciones en redes sociales
5 de la Municipalidad.
- 6 • Taller de esferas de barro coordinado por el MAG el día del evento.
- 7 • Stands de instituciones públicas, empresas privadas, emprendedores locales
8 y estudiantes del Colegio Ambientalista
- 9 • Siembra de árboles en nacientes y donación de árboles a los asistentes de
10 la feria
- 11 • Entrega de árboles por parte del MINAE a los participantes de la Feria.
- 12 • Alta asistencia de estudiantes del Colegio Ambientalista y CENCINAL.



13
14 Denuncias Ambientales

1 Las denuncias ambientales constituyen un instrumento fundamental para la
2 protección del recurso hídrico, especialmente en comunidades que dependen
3 directamente de nacientes, ríos y sistemas de captación para el abastecimiento de
4 agua potable. Su importancia radica en que permiten activar los mecanismos
5 institucionales de control y fiscalización cuando se detectan posibles amenazas,
6 daños o incumplimientos a la normativa ambiental vigente.

7 Un ejemplo concreto de la efectividad de las denuncias ambientales se evidencia
8 en el caso atendido por el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC),
9 mediante la Orden Administrativa SINAC-ACC-DR-DRFVS-OST-OA-0002-2025
10 impulsada por el Acueducto Municipal, dirigida a la Refinadora Costarricense de
11 Petróleo (RECOPE). Como resultado de la intervención de la autoridad ambiental,
12 la empresa emitió el oficio GA-0321-2025, en el cual informó el cese inmediato del
13 uso de herbicidas en el sitio señalado, así como la instrucción urgente a su personal
14 y contratistas para cumplir estrictamente lo ordenado.

15 Además del cese inmediato, se ordenó una valoración exhaustiva a nivel nacional
16 de todos los sitios donde se aplican herbicidas cerca de nacientes u otras fuentes
17 de agua, con el objetivo de verificar el cumplimiento de la normativa ambiental y
18 prevenir futuras contingencias.

19 Este resultado demuestra cómo una acción administrativa derivada de una
20 denuncia puede generar no solo la corrección puntual de una situación específica,
21 sino también la implementación de medidas preventivas de mayor alcance.

22
23 Levantamiento topográfico completo de los sistemas de conducción del Acueducto
24 Municipal.

25
26 El levantamiento topográfico completo de los sistemas de conducción del
27 Acueducto Municipal representa una etapa fundamental en el proceso de
28 ordenamiento, modernización y fortalecimiento técnico del servicio que brinda la
29 Municipalidad de Jiménez.

30 Si bien anteriormente ya se había realizado el levantamiento correspondiente a la
31 red de distribución y a la ubicación de los medidores domiciliarios, la incorporación
32 de los sistemas de conducción —líneas que trasladan el agua desde las
33 captaciones hasta los tanques de almacenamiento y puntos de entrega— permite
34 completar la información técnica integral del sistema.

35
36 La importancia de este proceso radica en varios aspectos clave:

1. Conocimiento técnico preciso del sistema: El levantamiento topográfico permite determinar con exactitud la ubicación, longitud, pendientes, elevaciones y trazado real de las tuberías de conducción. Esta información es indispensable para comprender el comportamiento hidráulico del sistema, especialmente en zonas con variaciones de altura.
2. Mejor planificación de inversiones: Contar con datos técnicos actualizados facilita la formulación de proyectos de mejora, ampliación o sustitución de tuberías. Además, respalda técnicamente la elaboración de perfiles, presupuestos y solicitudes de financiamiento.
3. Prevención y atención de fallas: Ante fugas, rupturas o problemas de presión, disponer de datos precisos reduce tiempos de localización y reparación, minimizando interrupciones del servicio y costos operativos.
4. Seguridad jurídica y administrativa: El levantamiento topográfico sirve como base para la elaboración de planos de servidumbre, regularización de derechos de paso y actualización catastral, lo cual fortalece la gestión administrativa del acueducto.
5. Base para modelación hidráulica futura: La información topográfica completa permite, en etapas posteriores, desarrollar modelos hidráulicos que optimicen presiones, caudales y capacidad de almacenamiento, garantizando mayor eficiencia operativa.



Elaboración de planos para servidumbres de paso de agua.

La elaboración de planos para servidumbres de paso de agua constituye una acción estratégica dentro del proceso de fortalecimiento y regularización del Acueducto Municipal. Actualmente, una de las principales problemáticas que enfrenta el sistema es que varias servidumbres por donde discurren tuberías y líneas de

1 conducción no se encuentran debidamente inscritas a favor de la Municipalidad de
2 Jiménez.

3 Esta situación limita la posibilidad de realizar inversión pública en dichas áreas,
4 dificulta la ejecución de mejoras o ampliaciones en la infraestructura y genera
5 inseguridad jurídica para la adecuada administración, operación y mantenimiento
6 del acueducto municipal. Sin la formalización legal de estas servidumbres, cualquier
7 intervención puede verse obstaculizada por conflictos de propiedad o restricciones
8 de acceso.

9 Con el objetivo de subsanar esta condición, durante el año 2025 se inició el proceso
10 técnico de levantamiento y elaboración de planos catastrados, como paso previo
11 para promover los procedimientos administrativos y legales correspondientes, tales
12 como la constitución formal de servidumbres, su inscripción registral y la
13 consolidación del derecho real a favor del municipio.

14 En ese período se elaboraron catorce (14) planos de servidumbre de paso de agua,
15 lo que permitió avanzar de manera significativa en la regularización del sistema.
16 Como resultado concreto, se logró consolidar una servidumbre con una longitud
17 total de novecientos diez metros con sesenta y cuatro centímetros (910,64 m),
18 garantizando así seguridad jurídica sobre un tramo estratégico de la red de
19 conducción.

20 Estas acciones representan un avance sustancial en la planificación y ordenamiento
21 del acueducto municipal, fortaleciendo la capacidad institucional para invertir
22 recursos públicos, ejecutar obras de mantenimiento y asegurar la continuidad del
23 servicio de agua potable en condiciones legales, técnicas y administrativas
24 adecuadas.

SERVIDUMBRE
CITAS: 2025-255996-01-0001-001
SERVIDUMBRE DESTINADA AL PASO DE TUBERIA DE AGUA POTABLE A FAVOR DE MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ
MONTO: MIL COLONES
AFECTA A FINCA: 3-00179454 -000
INICIA EL: 05 DE FEBRERO DE 2025
LONGITUD: 910.64 METROS
ANCHO: 6.00 METROS
RUMBO:
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY

25

26 **3.4. Labores en el departamento de Gestión Ambiental**

27

28 1. Plan de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) 2021-2025.

29 Se implementaron las siguientes actividades propuestas en el PGAI:

1 **Sensibilización ambiental:** En el mes de septiembre del 2025, se inició con el
2 proceso de sensibilización ambiental en diferentes centros educativos, comunidad
3 y ASADA, se contó con la colaboración del asesor, Ing. Ronald Arrieta Calvo,
4 Promotora Social y Gestora Ambiental, así como la Vicealcaldía y Alcaldía
5 Municipal. El proceso de sensibilización dará continuidad en el primer trimestre del
6 año 2026.
7 A continuación, se muestra un resumen de los principales centros educativos y
8 comunidades considerados en esta etapa de concientización.

Charla: Urgencia del manejo ecológico de los desechos sólidos en el cantón de Jiménez.		
Centros educativos:	Comunidades:	ASADA
✓ Escuela La Victoria ✓ Escuela La Gloria ✓ Escuela Manuel Jiménez de la Guardia (Naranjo) ✓ Escuela Cecilio Lindo ✓ Colegio Hernan Vargas	✓ La Victoria ✓ El INVU Juan Viñas	✓ Asociación de Desarrollo Integral de Juan Viñas

9 **Tabla 1.** Charla: Urgencia del manejo ecológico de los desechos sólidos en el cantón de Jiménez.

10 **Evidencias varias:**

	
Imagen 1. Invitación a charla sobre manejo ecológico	Imagen 2. Invitación a charla sobre manejo ecológico
	
Imagen 3. Salón comunal del INVU, 02-10-2025	Imagen 4. Salón comunal del INVU, 02-10-2025



Imagen 4. Salón Centro Peregrino Pejivalle, 25-09-2025



Imagen 5. Salón Centro Peregrino Pejivalle, 25-09-2025

1 **Publicaciones en redes sociales:** Durante el año 2025, se mantienen las redes
2 sociales activas, se promueve a la comunidad a participar en actividades
3 ambientales relacionadas con campañas de manejo de residuos sólidos, especiales
4 y orgánicos, así como divulgar la información correspondiente a horarios de
5 recolección de residuos valorizables y no valorizables.

6 **Evidencias varias:**



 Municipalidad de Jiménez 23 oct. 2025 La Municipalidad continúa la entrega de composteras a vecinos y vecinas del cantón de Jiménez. Hoy se realizó la entrega e... más 	 Municipalidad de Jiménez 20 oct. 2025 Campaña Cantonal de Compostaje La Municipalidad de Jiménez impulsa acciones para la gestión responsable d... más  que van a impactar positivamente al cantón Jiménez
 Municipalidad de Jiménez 22 jun. 2025 Así vivimos la Feria Ambiente, Agua y Salud 2025 Una jornada llena de aprendizaje, parti... más 	 Municipalidad de Jiménez 20 jun. 2025 La ruta del vidrio, Jiménez se constituirá en un cantón limpio como el vidrio. Alianza con grupo Vical. ¡En Jiménez Avanzamos Juntos! 
 Municipalidad de Jiménez Publicaciones Información Más ¡Prepara tu cuenta regional! No nos preparamos con entusiasmo para la Feria Ambiente, Agua y Salud, y te invitamos al Taller de Elaboración de Esferas de Barro este 20 de junio en el Colegio Ambientalista de Pajayá. Una experiencia para conectar con la tierra, el río y el bienestar. ¡Te esperamos! 	 Municipalidad de Jiménez 10 jun. 2025 Mensaje para los habitantes del cantón Jiménez en torno a la gestión de residuos sólidos. 
 Municipalidad de Jiménez Publicaciones Información Más ¡Acompaña a personas de todas las edades y niveles de habilidad artística! Toma una fotografía del agua y gestión de residuos. Formato: en papel (máx. 11x17") o digital. Técnicas libres y materiales seguros. Obras originales, formales y entregadas antes del 20 de junio. Envía presencial a la Municipalidad o al correo: actuaducto@munjimenez.gob.ec Ver reglamento en el anexo o código QR: https://drive.google.com/drive/folders/1X1YUOC2Uv8Q1U59w8KE7w0SL8u0qW84?usp=sharing 	 Municipalidad de Jiménez Publicaciones Información Más Municipalidad de Jiménez 21 jun. 2025 ¡Se viene la Feria Ambiente, Agua y Salud 2025! Esta 20 de junio lo esperamos en el Gimnasio del Colegio Ambientalista de Pajayá, de 8:30 am a 2:00 pm. Organiza: Municipalidad de Jiménez Entrada libre Actividades para toda la familia ¡Hay gratis más detalles! #FeriaAmbienteAguaYSalud #MunicipalidadDeJimenez 

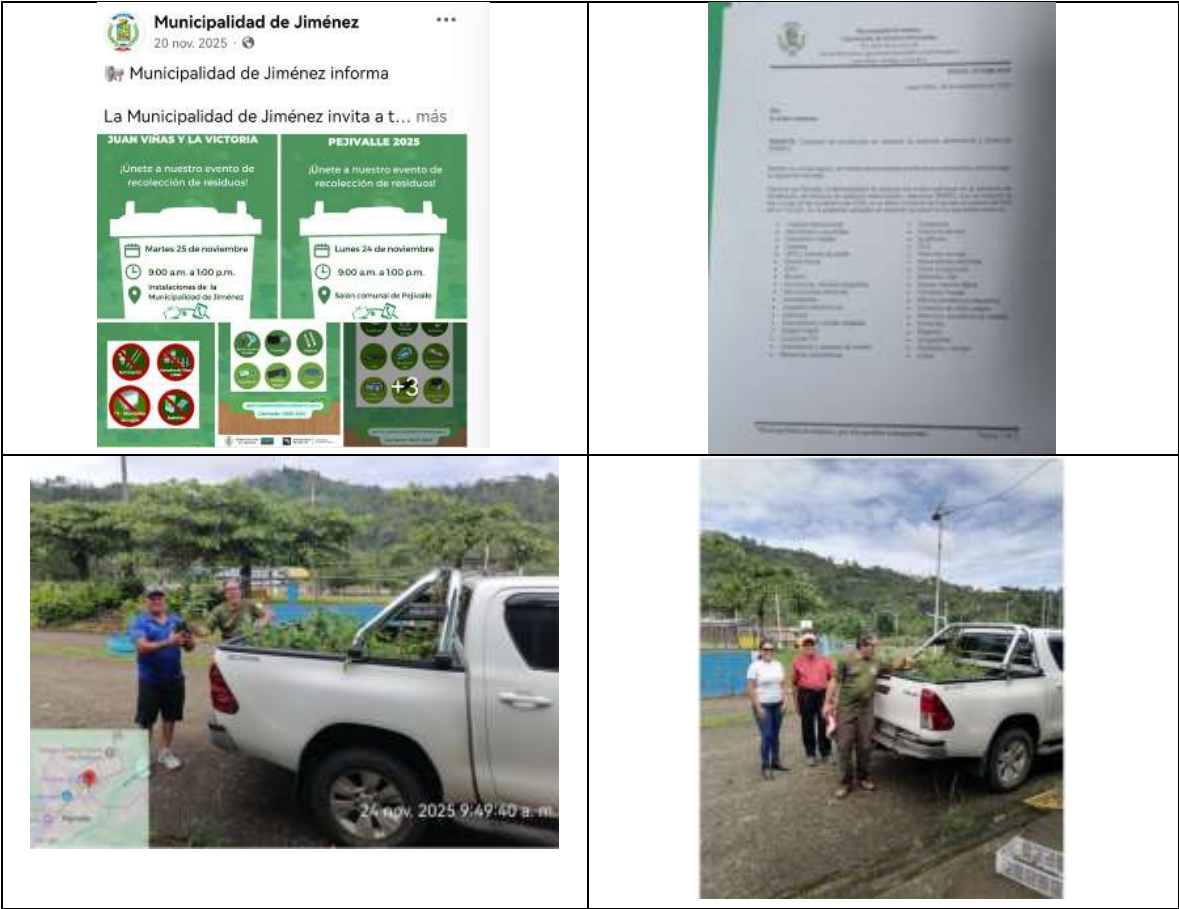


Imagen 6. Publicaciones varias, 2025

1
2
3
4
5
6
7

Campaña de recolección de residuos de aparatos electrónicos y eléctricos (RAEE): Durante el mes de noviembre, 2025, se promueve la participación en los distritos de Juan Viñas, La Victoria y Pejivalle, para la recolección de RAEE, en coordinación con el Ministerio de Salud y SINAC.

Evidencias varias:



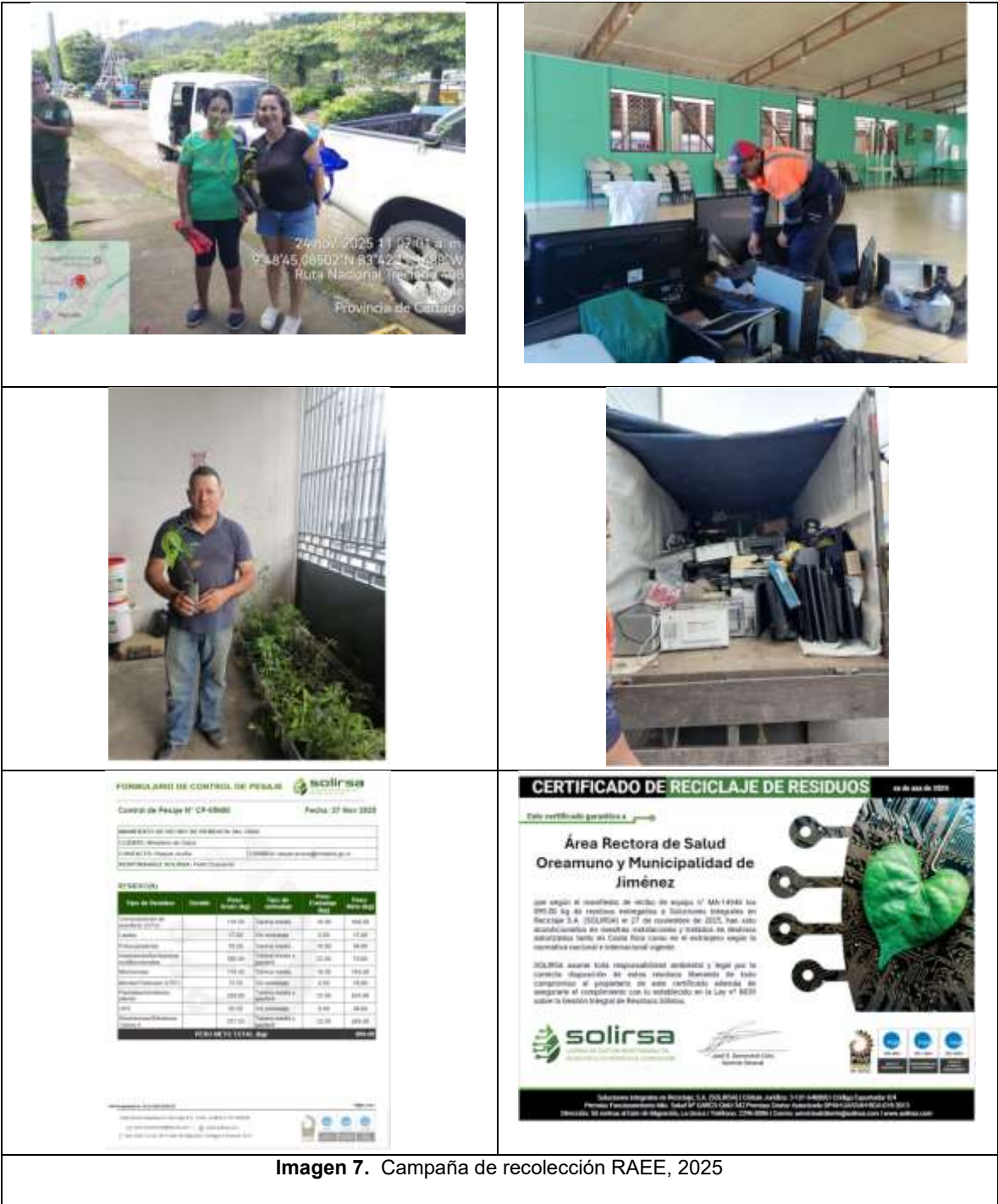


Imagen 7. Campaña de recolección RAEE, 2025

Centro de Recuperación de Residuos Valorizables.

Se cuenta con un contrato de operación de dicho centro, a cargo de la señora Yamileth Fernández, algunos de los residuos recibidos corresponden a: Cartón, cartoncillo, vidrio, papel, aluminio, pet, HDPE, atún y tetra.

En el Centro de Recuperación de residuos valorizables, se promueven las condiciones de orden, limpieza y seguridad.

Evidencias varias:



Imagen 8. Orden y limpieza CCRV, 2025

1
2
3
4
5

Planta de Compostaje.

Se cuenta con personal para atender la planta de compostaje. En el 2025, se aprovechó el compost para donación.

Evidencias varias:





Atención de quejas y denuncias ambientales

Durante el año 2025, la Municipalidad de Jiménez gestionó quejas y denuncias ambientales presentadas por los ciudadanos, con el fin de detectar y corregir problemas que afectan el entorno. Las denuncias fueron recibidas a través de diversos canales, evaluadas y, cuando fue necesario, se realizaron inspecciones para confirmar los hechos y tomar las acciones necesarias.

Para el año 2026, se dará seguimiento a una queja de vecinos en Santa Eduvigis, con el fin de solucionar el problema actual de recolección de residuos no valorizables.

Evidencias varias:



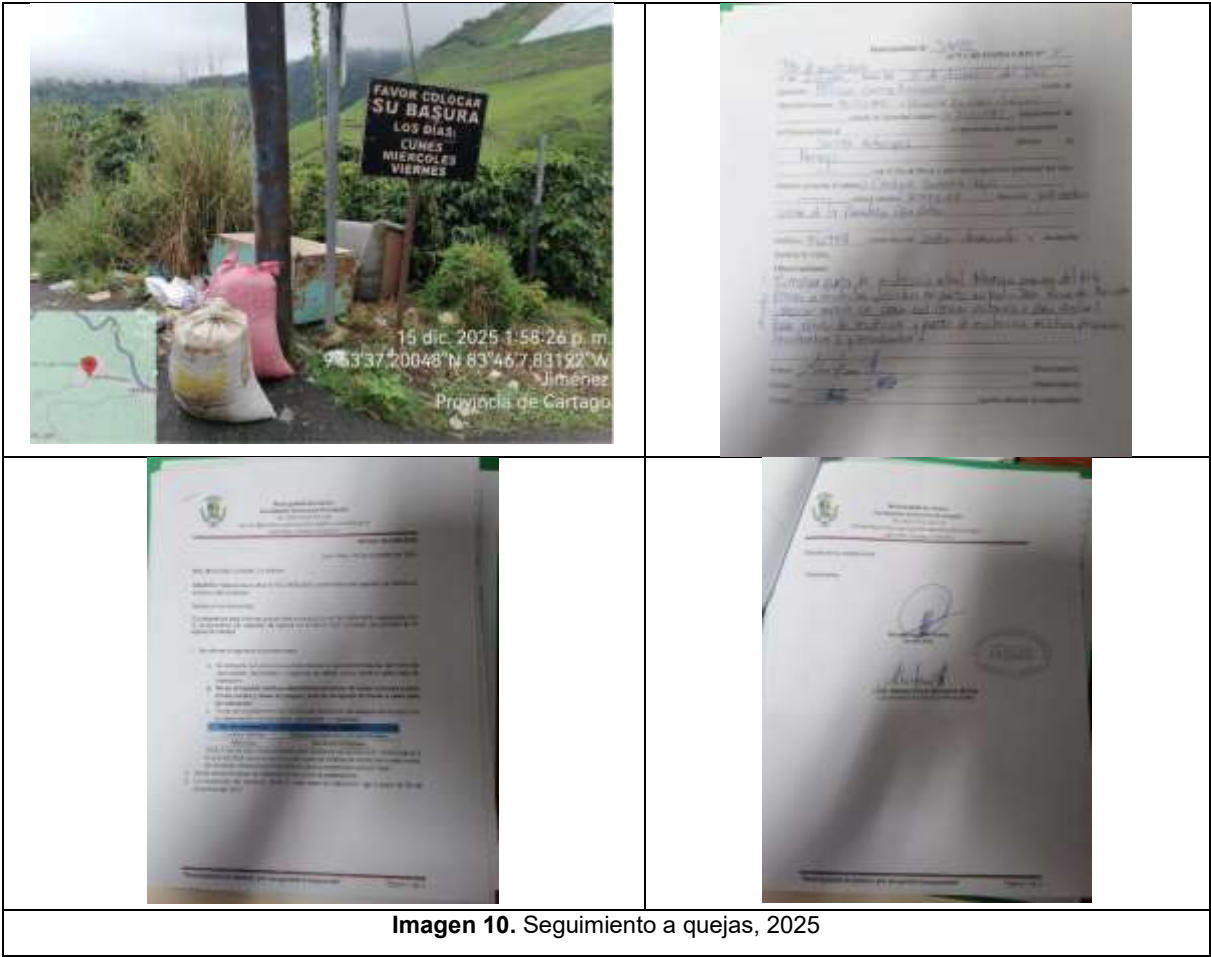


Imagen 10. Seguimiento a quejas, 2025

1
2
3
4
5

Entrega de Informes

Durante el año 2025, se realizaron diferentes informes dirigidos a diversas instituciones esto en cumplimiento a la normativa nacional vigente.

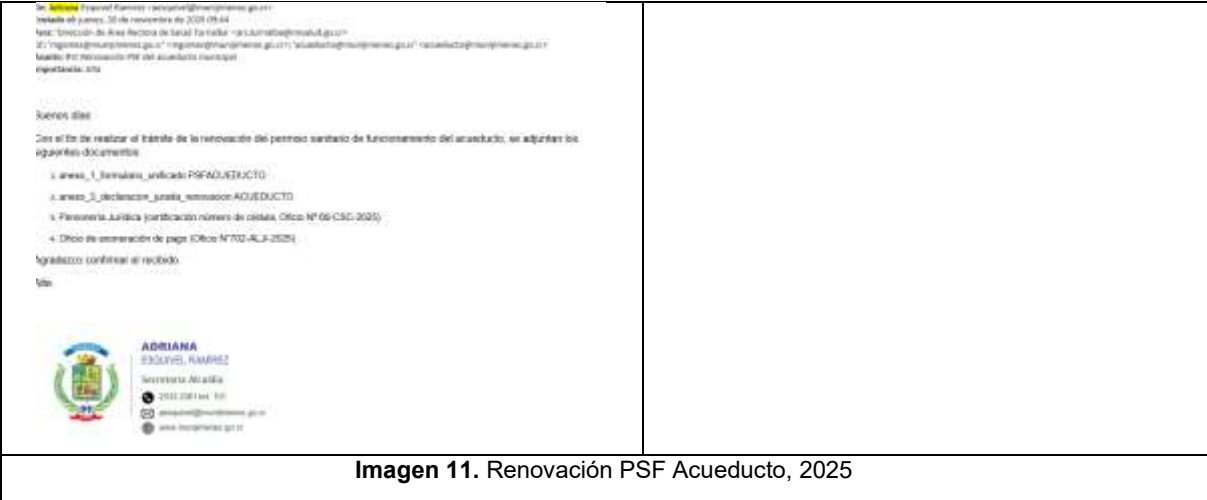
En la siguiente tabla, se detalla el resumen correspondiente:

Control de Informes	Detalle	Institución relacionada
1. Reporte de datos del manejo integral de lodos y biosólidos/Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Residencial Caña Real SEMESTRAL	a. Período reportado: De abril a septiembre 2025 REOBLIO-02-2025 Oficio N°51-CMS-2025 03/10/2025	Ministerio de Salud: ARS Turrialba
2. Reporte Operacional de Aguas Residuales TRIMESTRAL	a. Período reportado: del 01/04/2025 al 30/06/2025. ROAR-02-2025 Oficio N°51-CMS-2025 03/10/2025 b. Período reportado: del 01/07/2025 al 30/09/2025. ROAR-03-2025 OFICIO: 52-CSM-2025 14/10/2025 c. Período reportado: del 01/10/2025 al 31/12/2025. ROAR-04-2025 OFICIO: 62-DGA-2026 15/01/2026	Ministerio de Salud: ARS Turrialba
3. Cuestionario: Plan Municipal GIR vigente o en proceso de actualización en el primer semestre del 2025 SEMESTRAL	a. Período reportado: De enero a junio 2025 OFICIO: 50-CSM-2025 (29/09/2025)	Ministerio de Salud: ARS Turrialba
4. Cuestionario: Cobertura de las Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito en cuanto a la recolección de los residuos ordinarios en el 2024 ANUAL	a. Período reportado: De enero a diciembre 2024 OFICIO: 50-CSM-2025 (29/09/2025)	Ministerio de Salud: ARS Turrialba
5. Reporte Operacional de Gestor de Residuos-VUI. TRIMESTRAL	a. Período reportado: De abril a junio 2025 II Trimestre (17/09/2025), Referencia: VUI-119.1_8701 b. Período reportado: De julio a septiembre 2025 III Trimestre (28/10/2025), Referencia: VUI-119.1_9641 c. Período reportado: De octubre a diciembre 2025 IV Trimestre (22/01/2026), Referencia: VUI-119.1_10691	Ministerio de Salud: ARS Turrialba

Tabla 2. Resumen de Informes realizados, 2025.

Renovación del Permiso Sanitario de Funcionamiento Acueducto Municipal

En el mes de noviembre del 2025, se hace entrega de los diferentes documentos relacionados con el trámite de renovación del permiso sanitario de funcionamiento del acueducto. Aún se encuentra pendiente la resolución final por parte del Ministerio de Salud.



Servicio de Recolección y Tratamiento de Residuos

1 Durante el año 2025, se mantiene el proceso de recolección de residuos
2 valorizables y no valorizables con rutas establecidas para los diferentes distritos de
3 Juan Viñas, La Victoria y Pejivalle, se detallan a continuación los datos
4 relacionados.



Gráfico 1. Recuperación de residuos valorizables por tipo, 2025.

Residuo	Kg
Cartón	41117, 20
Cartoncillo	3018, 00
Vidrio	27443, 30
Papel	12839, 67
Aluminio	2095, 00
Pet	19823, 00
HDPE	7197, 00
Enlatados	7690, 00
Tetra	14184, 00
TOTAL	135407, 17

Tabla 3. Cantidad de residuos valorizables, 2025.

Compostaje (Residuos Orgánicos), 2025	
Trimestre	Cantidad (kg)
Enero a Marzo	90,00
Abril a Junio	0,00
Julio a Septiembre	0,00
Octubre a Diciembre	1750,00
Total	1840,00

Tabla 4. Cantidad de compost, 2025.

Residuos no valorizables, 2025	
Trimestre	Cantidad (kg)
Enero a Marzo	429180,00
Abril a Junio	411620,00
Julio a Septiembre	423960,00
Octubre a Diciembre	502310,00
Total	1767070,00

Tabla 5. Cantidad de residuos no valorizables, 2025.

Imagen 12. Compendio de datos por tipo de residuo, 2025

- 5
- 6 En el año 2025, se gestionaron aproximadamente:
- 7 • 135, 407 toneladas de residuos valorizables.
 - 8 • 1,84 toneladas de residuos orgánicos.
 - 9 • 1767,07 toneladas de residuos no valorizables.

10 Respecto a las ventas de Compost para el año 2025, se vendieron 26 sacos con un
11 costo de ¢1,800 por saco, generando un total de ¢46,800. Así mismo se detalla que,
12 se donaron aproximadamente 600 sacos de compost al Liceo Hernán Vargas
13 Ramírez y 150 kg a participantes de la Feria Agua salud y ambiente, celebrada en
14 el mes de junio, 2025.

15 Por otra parte, se presenta la cantidad de usuarios del servicio de recolección y
16 tratamiento de residuos, en el 2025.

Usuarios	Cantidad
Residencial	3249

Comercial A (Generan mayor cantidad de residuos)	69
Comercial B (Generan menor cantidad de residuos)	75

Tabla 6. Cantidad de usuarios del servicio de recolección y tratamiento, 2025.

A continuación, se detallan las tarifas del servicio de recolección y depósito y tratamiento de residuos en el 2024:

Recolección de residuos:

Tipo de tarifa	Tarifa (colones)
Usuario Residencial	¢3.740
Usuario Comercial	¢7.459
Usuario Comercial A	¢9.350
Usuario Comercial B	¢5.610

Tabla 7. Costos por servicio de recolección, 2025.

Depósito y tratamiento de residuos:

Tipo de tarifa	Tarifa (colones)
Usuario Residencial	¢2.355
Usuario Comercial A	¢5.885
Usuario Comercial B	¢3.530

Tabla 8. Costos por servicio de tratamiento, 2025.

Aseo de vías y sitios públicos.

El servicio de aseo de vías se brindó en varias zonas del cantón, específicamente en Juan Viñas Centro, y los sectores de El Invu, La Maravilla, Los Alpes, La Victoria, Caña Real y San Martín. Este servicio cubrió a un total de 1162 usuarios. La tarifa del servicio fue de 300 colones por metro.

Mantenimiento de parques y obras de ornato.

El servicio de mantenimiento de parques y obras de ornato abarcó a 3140 usuarios, durante el 2025. Este servicio incluyó tareas como el cuidado y mantenimiento de áreas verdes, parques del cantón, con el objetivo de mantener el entorno limpio y agradable para la comunidad. La tarifa para este servicio fue de 580 colones por mes, aplicable por unidad habitacional.

Cementerio.

En cuanto al servicio de cementerio, se detalla que este servicio tuvo en el 2025 un total de 885 usuarios y 883 derechos. Las tarifas para el mantenimiento de los espacios en el cementerio varían dependiendo del tipo de servicio solicitado, y son las siguientes:

Tipo de tarifa	Tarifa (colones)
----------------	------------------

Servicio de mantenimiento por metro cuadrado por mes	¢880
Servicio en bóveda de concreto	¢43.390
Servicio en sepultura de tierra	¢ 14.545

Tabla 9. Costos por servicio varios, 2025.

Durante el 2025, se realizaron diferentes contrataciones para dar continuidad a los servicios relacionados con: recuperación de residuos valorizables, tratamiento y disposición de residuos no valorizables, reparación de flota vehicular y compra de equipos para mantenimiento de áreas verdes.

4. Desarrollo Social, Cultural y Comunitario

Enfoque General

El año 2025 consolidó una gestión con presencia territorial, enfocada en el fortalecimiento del tejido social, la participación ciudadana y la promoción cultural como herramientas de cohesión comunitaria.

La Alcaldía asumió un liderazgo en procesos de acompañamiento, organización y articulación con asociaciones de desarrollo, grupos comunales, instituciones educativas y organizaciones civiles.

4.1. Fortalecimiento del Trabajo Comunitario

Contexto

La dinámica cantonal exige presencia en comunidades con necesidades diferenciadas.

Gestión realizada

Durante 2025 se desarrollaron:

- Reuniones con grupos comunitarios (por ejemplo: Santa Marta, Los Jovitos, Buenos Aires, Zapote, La Marta, Pejivalle, entre otras).



Junta Directiva de Asociación progresista de La Marta
vecinos de Santa Marta

- Visitas territoriales para inspección de necesidades.

1



Los Jovitos

2

Audiencias con Concejos de Distrito de La Victoria y Pejivalle.



3

- Mesas de trabajo con organizaciones como Asociaciones de Desarrollo Integral, Comisión Ruta 225-408.

4

5

- Seguimiento a compromisos asumidos en giras comunitarias.

6

- Reuniones vecinales por temas de caminos, residuos, ornato y servicios básicos.

7

8

Algunas actividades realizadas.

9

- **Capacitaciones con las Asociaciones de Desarrollo del cantón:** En coordinación con DINADECO, con el propósito de fortalecer la articulación institucional y comunitaria. En esta reunión se presentaron los procedimientos, formatos y requisitos necesarios para la elaboración y presentación de proyectos ante la institución, lo que permitió aclarar dudas, brindar acompañamiento técnico y motivar a las asociaciones a participar de manera más activa en iniciativas de desarrollo comunal. Gracias a este acercamiento, se espera una mayor dinamización en la gestión de proyectos, incrementando la participación organizada y el impacto positivo en las comunidades.

10

11

12

13

14

15

16

17

18



Resultado

Mayor coordinación y articulación con líderes comunales, organizaciones comunitarias e instituciones, fortaleciendo el vínculo entre la Municipalidad y las comunidades y ampliando los espacios de participación, capacitación y atención social en el cantón.

Impacto

Fortalecimiento del tejido social y de la participación comunitaria, promoviendo la integración entre organizaciones, comunidades y diferentes grupos etarios, y consolidando la confianza entre la ciudadanía y la Municipalidad.

4.2. Desarrollo Cultura

4.2.1. Celebraciones Cívicas, Cantonales y Culturales

Durante 2025 se organizaron y acompañaron actividades emblemáticas:

- Celebración de los 122 aniversario de la fundación del Cantón Jiménez



- Semana Cívica y Conmemoración de los 204 años de la Independencia de Costa Rica: Actos Cívicos Comunales, decoración de Rincones Patrios, Dianas, Concurso de la Tortilla más Guarapa, venta y exhibición de Comidas Tradicionales Costarricenses, Recibimiento de la Antorcha de la Independencia, Entonación del Himno Nacional, Desfile de Faroles, Desfile de la Independencia.





- 1 • Actividades religiosas institucionales (Virgen del Carmen, San Isidro
- 2 Labrador).
- 3 • Feria Ambiente, Agua, Salud y Seguridad Vial
- 4 • Actividades y Festivales navideños en los distritos.





- 1 • Rezo del Niño.
- 2 • Eventos culturales en coordinación con Escuela Municipal de Música.
- 3 • Feria Rescatando Tradiciones



- 4
- 5 **Justificación**
- 6 La identidad cantonal se construye también desde la cultura y la tradición.
- 7
- 8 **Impacto**
- 9 Reafirmación del sentido de pertenencia y cohesión social.
- 10

- 11 **4.3. Desarrollo Social**
- 12 **4.3.1. Gestión en Apoyo al Adulto Mayor**
- 13 • Donación de abono al Hogar Diurno.



- Articulación con asociaciones de adulto mayor.
- Charlas dirigidas por la CCSS dirigidas a grupos del adulto mayor: abarcando diversos ejes temáticos seleccionados por los encargados de cada grupo según sus necesidades. Los temas incluyeron actividad física, recreación y cultura, aspectos legales, salud mental, tecnología, bienestar y calidad de vida. Las charlas fueron altamente participativas, logrando la asistencia de 50 adultos mayores a nivel cantonal, lo que fortaleció la atención integral de esta población y promovió espacios de aprendizaje, convivencia y desarrollo comunitario.



- Taller sobre el cuidado del adulto mayor dirigido a cuidadores: Se gestionó, en coordinación con la Universidad Estatal a Distancia, realizado en las comunidades de La Victoria, Pejivalle y Juan Viñas. En estas sesiones se abordaron diversos temas relacionados con la atención integral de las personas adultas mayores, brindando herramientas prácticas y conocimientos especializados para fortalecer el acompañamiento que reciben en sus hogares y comunidades. En total participaron 40 personas.



1 **Impacto:** fortalecimiento del enfoque intergeneracional y atención a población
2 vulnerable.

4 4.3.2. Deporte Comunitario

- 5 • Se realiza transferencia de recursos al Comité Cantonal de Deportes y
6 Recreación
- 7 • Se firma el convenio Actívate, para el desarrollo de actividades recreativas
8 en todo el Cantón.
- 9 • Coordinaciones con Comité Cantonal de Deportes.



- 10 • Reconocimiento a equipos U-15 futsal.



- 1
- 2
- Entrega de balones donados por FEDEMUCARTAGO en algunos Centros Educativos



- 3
- Participación en las actividades recreativas y deportivas.



- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- Acompañamiento a jóvenes representantes en JUDUCA 2025.

Impacto: Promoción del deporte, como herramienta para la sana convivencia y el desarrollo integral de las personas jóvenes.

4.3.3. Gestión de Crisis Social: Cruz Roja Juan Viñas

Contexto

1 La afectación en la continuidad del servicio generó alta preocupación comunitaria.

2 **Gestión realizada**

- 3 • Reuniones con jefaturas nacionales de Cruz Roja.
- 4 • Mesas con ADI y grupos organizados.
- 5 • Análisis de estructura de costos.
- 6 • Definición de canal oficial de comunicación.
- 7 • Convocatorias públicas informativas.
- 8 • Búsqueda de otras alternativas para dar la atención.

9 **Resultado**

10 A pesar de los esfuerzos de articulación institucional y de las instancias de diálogo
11 desarrolladas con las autoridades de la Cruz Roja Costarricense, representantes
12 comunales y actores locales, no fue posible alcanzar un acuerdo que permitiera
13 garantizar la continuidad del servicio en la base de Cruz Roja de Juan Viñas en las
14 condiciones planteadas durante el proceso de negociación.

15 **Impacto**

16 Se generaron espacios de diálogo y coordinación que permitieron canalizar la
17 preocupación de la comunidad de manera ordenada y transparente, fortaleciendo la
18 comunicación entre la institución, la Cruz Roja y los actores comunales, y
19 gestionando la situación con responsabilidad institucional.



1 **5. Desarrollo Económico, Emprendimiento y Turismo**

2
3 **Enfoque Estratégico**

4 La Alcaldía promovió el desarrollo productivo mediante articulación institucional,
5 capacitación y fortalecimiento del emprendimiento local.

6
7 **5.1. Emprendimiento.**

- 8
- 9 • **Programa Ruta emprendedora:** Se gestionó con el Instituto Nacional de
10 Aprendizaje (INA) la implementación del Programa Ruta Emprendedora, con el
11 objetivo de brindar capacitación y acompañamiento a emprendedores del
12 cantón. El programa se desarrolló en dos distritos, Juan Viñas y Pejivalle, con el
13 fin de facilitar la participación de la mayor cantidad posible de iniciativas locales.
14 Se conformaron dos grupos de trabajo, integrados por 24 personas en cada
15 distrito, quienes recibieron formación orientada a fortalecer sus proyectos y
16 generar nuevas oportunidades de desarrollo económico y social en la
17 comunidad.



- 19 • **Base de datos de emprendedores:** Se creó una base de datos de
20 emprendedores del cantón con el propósito de conocer más de cerca a las
21 personas que impulsan iniciativas locales. En esta herramienta se recopilaron
22 datos básicos de cada emprendedor, lo que permite filtrar y contactar a los
23 participantes para su inclusión en ferias, actividades, capacitaciones y otros
24 espacios de apoyo. Esta acción fortalece la articulación entre la municipalidad y
25 el sector emprendedor, promoviendo la visibilidad y el crecimiento de los
26 proyectos locales.



1 **5.2. Turismo**

- 2 • Turismo y Articulación con ICT
- 3
- 4 • **Participación en el Plan Turístico Turrialba-Jiménez:** aportando sobre la
- 5 oferta y la demanda turística del cantón de Jiménez. Durante la sesión de
- 6 trabajo se expusieron los principales pros y contras de la dinámica local, con
- 7 el fin de identificar oportunidades de crecimiento y áreas de mejora. Esta
- 8 participación permitió visibilizar las potencialidades del cantón en materia de
- 9 turismo, así como los retos que deben atenderse para fortalecer la
- 10 competitividad y el desarrollo sostenible de la región.
- 11



- 12
- 13 • **Reuniones con Instituto Nacional de Turismo:** Se realizó una reunión con el
- 14 Instituto Costarricense de Turismo (ICT), en la que también participaron
- 15 personas clave para el desarrollo turístico del cantón. El objetivo fue analizar y
- 16 proponer la creación de una ruta turística o una marca cantonal que permita
- 17 fortalecer la identidad local, potenciar la oferta turística y generar mayores
- 18 oportunidades de desarrollo económico y social en la región.
- 19



- **Gira con el Instituto Nacional de Turismo:** Se realizó una gira con funcionarios del Instituto Costarricense de Turismo (ICT), en la que se visitaron comercios, hospedajes y lugares culturales del cantón. El objetivo fue estudiar de manera directa la oferta turística existente y recopilar información que permita diseñar un plan estratégico conveniente para el desarrollo turístico de Jiménez. Esta acción fortaleció la articulación institucional y brindó insumos valiosos para potenciar la identidad y competitividad del cantón en el ámbito turístico.



- Se construye la base de datos de oferta turística presente en el Cantón.

Impacto: posicionamiento inicial del cantón como destino estructurado.

5.3. Ferias y Economía Local

1. Colaboración con el Mercadito Juan Viñas
 2. Espacios para emprendedores en ferias (Rescatando Tradiciones, Feria Ambiente, Agua, Salud y Seguridad Vial, actividades cívicas)
- Se impulsó el proceso de reactivación de la Feria del Agricultor en Juan Viñas, mediante la reorganización de los días de funcionamiento y la implementación de acciones orientadas a incentivar la participación de productores y la afluencia de consumidores.



Impacto: dinamización económica local.

6. Infraestructura y Gestión Territorial

Durante el año 2025 se realizaron gestiones de coordinación, seguimiento y articulación institucional orientadas al fortalecimiento de la infraestructura cantonal, atendiendo principalmente necesidades comunitarias.

6.1 Gestión ante MOPT y CONAVI

1. Reuniones con viceministro Infraestructura.



2. Supervisión Ruta 10, 225 y 408.

3. Coordinación proyectos viales.

Impacto: respuesta técnica oportuna.

6.2 Ornato y Espacios Públicos

- Mantenimiento y embellecimiento de parques.
- Mantenimiento de zonas verdes.
- Atención daños y mantenimiento general en el cementerio.
- Señalización del lote destinado para infraestructura deportiva en Juray en coordinación con miembros de COOPECAÑITA

1 **Impacto:** mejora del entorno urbano.



2 **6.3 Articulación comunitaria para la atención de infraestructura local**

3 4. Gestión comunitaria para el mejoramiento de la Ruta 408: Se realizó una
4 gestión conjunta para atender las condiciones de la Ruta 408, mediante la
5 conformación de una comisión integrada por la Asociación de Desarrollo
6 Integral de El Humo de Pejivalle y la Asociación de Desarrollo Integral de
7 Pejivalle, el Comité de Desarrollo de Plaza Vieja, miembros de la comisión
8 de las rutas 225 y 408, y la Alcaldía Municipal. Como resultado de esta
9 articulación comunitaria, el señor Amado Vargas Portuguez realizó trabajos
10 de arreglo de la ruta por cuenta propia, con el apoyo de vecinos de la
11 comunidad que organizaron una recolección de fondos para contribuir con el
12 combustible necesario, logrando reunir la suma de ¢513.000. Esta acción
13 refleja el compromiso y la organización comunitaria para mejorar la
14 conectividad vial del sector.

15 **6.4 Labores realizadas por el Departamento de Construcciones,**
16 **Catastro y Valoración.**

17
18 6.4.1. MEJORAS Y MANTENIMIENTO JUEGOS INFANTILES SAN MARTIN

- 19 • Con un monto de **¢1.791.244,68**, la Municipalidad de Jiménez contrató los
20 servicios para la construcción y mejoras en el parque.
21 • Las obras correspondieron a la colocación de dos mesas y bancas de concreto
22 en los parques y la restauración de un Playground propiedad municipal, el cual
23 fue reparado en su totalidad y puesto en funcionamiento y protegido con pintura
24 para intemperie.
25 • Este proyecto se da en la estrategia de rescatar todos los espacios municipales
26 y darlos para el disfrute de los vecinos.



6.4.2. COMPRA PLAYGROUND Y MEJORAS EN PARQUE LA MARAVILLA

- Con un monto de **¢2.730.000,00**, la Municipalidad de Jiménez contrató los servicios para la colocación de un Playground metálico y en partes de plástico duro para el uso y disfrute de los vecinos.
- Las obras correspondieron a la colocación de un Playground en un sector contiguo a la plaza de fútbol como parte de los proyectos planeados en conjunto con el Comité de Deportes y recreación de Jiménez.



6.4.3 Instalación de Luminarias en el Cementerio Municipal de Juan Viñas.



6.4.4. Se instaló iluminación en la rampa de ingreso de la escuela de música.



6.4.5. Como parte de las contrataciones realizadas durante el año 2024, se concluyeron las obras de mejora en el gimnasio del distrito de La Victoria, así como las mejoras en la cancha multiusos de la comunidad de Plaza Vieja.

6.4.6. Instalación de máquinas para ejercicios en Caña Real.

6.4.7. Resumen de las gestiones realizadas por el Departamento de Construcciones, Catastro y Valoración.



AÑO	VISADOS MUNICIPALES	USOS DE SUELOS	PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN	DECLARACIONES DE BIENES INMUEBLES
2025	79	132	70	315

7. Salud y Seguridad

Durante el año 2025 se impulsaron acciones de coordinación con instituciones de salud, seguridad y atención de emergencias, con el objetivo de fortalecer la prevención, la articulación institucional y la respuesta ante situaciones que afectan el bienestar y la seguridad de la población del cantón.

7.1. Salud

7.1.2. MEDRETE Pejivalle

Informe: <https://drive.google.com/file/d/16UKL7Zbhv38YXWSMVDkGSvr-VjUMIEgf/view?usp=sharing> (ver aquí el informe detallado de la actividad)

Más de 700 personas atendidas.

1 Como parte de las acciones de MEDRETE, se realizó una donación a la Escuela de
2 Plaza Vieja por más de 10.000.000 en mobiliario, equipo e insumos, por parte de
3 Fuerza de Tarea Conjunta Bravo, en coordinación con la Asociación de Desarrollo
4 Integral de Pejivalle.

5 Actores:

6 CCSS, Embajada EE.UU., Fuerza de Tarea Conjunta Bravo, Asociación de
7 Desarrollo Integral de Pejivalle, Municipalidad.

8 Impacto: acceso a salud en zona rural.
9



10
11 **7.1.3. Plan Local de Salud:**

12 [https://drive.google.com/file/d/1AEX3S6Xne7G0PrA6RwoxNJiIWwBrWUzk/view?u](https://drive.google.com/file/d/1AEX3S6Xne7G0PrA6RwoxNJiIWwBrWUzk/view?usp=sharing)
13 [sp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1AEX3S6Xne7G0PrA6RwoxNJiIWwBrWUzk/view?usp=sharing) (ver aquí el Plan Local de Salud completo)

14
15 Participación en construcción del Plan Local de Salud Turrialba-Jiménez.

16 Temas:

- 17 • Ampliación horarios EBAIS.
- 18 • Mejoras en los servicios de Salud
- 19 • Coordinación residuos.
- 20 • Atención emergencias.
- 21 • Se propuso la atención itinerante en el Distrito La Victoria



7.1.4. Feria de oftalmología realizada por ASEMBIS.

Se coordinó con ASEMBIS la realización de una feria de oftalmología en las comunidades de Pejivalle, Juan Viñas y La Victoria, con el objetivo de acercar servicios de salud visual a la población. Durante la actividad se ofrecieron exámenes de la vista gratuitos y se brindaron opciones accesibles para la adquisición de lentes, permitiendo que las personas interesadas pudieran mejorar su salud ocular con alternativas cómodas y de calidad. Esta gestión fortaleció la atención preventiva y el bienestar comunitario en el cantón.



7.2. Seguridad y Articulación Policial

- Mesas Plan Sembremos Seguridad.



- Reuniones Delegación Policial y Dirección Provincial de Fuerza Pública para la coordinación de operativos, principalmente con el tema de consumo de licor en vía pública.



- Coordinación con la policía de tránsito para talleres clandestinos.
- Se realiza el anteproyecto para la contratación de cámaras de vigilancia.
- Participación en Red contra la Violencia Intrafamiliar: La Municipalidad participó en la Red contra la Violencia Intrafamiliar, asistiendo a reuniones en las que se abordaron casos específicos y se compartieron referencias y acciones desde las diferentes instituciones involucradas. Como parte de este trabajo conjunto, se organizaron actividades de sensibilización en el cantón, entre ellas una marcha y un taller, orientados a promover la prevención, la atención integral y la concientización sobre la importancia de erradicar la violencia intrafamiliar.



- 1 • Marcha contra la No Violencia: Se realizó en el distrito de La Victoria, actividad
2 coordinada de manera interinstitucional con el apoyo de la Municipalidad. Esta
3 iniciativa tuvo como propósito sensibilizar a la población sobre la importancia de
4 promover una cultura de paz y respeto, visibilizando el compromiso comunitario
5 en la prevención y erradicación de la violencia en todas sus formas.



6
7 **Impacto:** fortalecimiento prevención.

8 **8. Educación, Juventud y Formación**
9 **Enfoque Institucional**

10 Durante el año 2025 se promovió activamente procesos educativos, de formación
11 técnica y de desarrollo de capacidades humanas, reconociendo que la educación
12 constituye uno de los principales motores del desarrollo territorial.
13 Las acciones desarrolladas buscaron ampliar oportunidades educativas, fortalecer
14 las capacidades laborales de la población y generar condiciones para el desarrollo
15 de liderazgo juvenil en el cantón.
16

17 **8.1. Articulación con Instituciones Educativas**

18 **Contexto**

20 El fortalecimiento del sistema educativo local requiere coordinación permanente
21 entre gobiernos locales, centros educativos y entidades de formación técnica.

Gestión realizada

Durante el año se desarrollaron coordinaciones con:

- Ministerio de Educación Pública.
- Instituto Nacional de Aprendizaje.
- Universidades públicas y privadas.
- Centros educativos del cantón.
- Asociaciones de Desarrollo
- MICCIT

Entre las acciones realizadas destacan:

- Coordinación con la Dirección de Infraestructura Educativa (DIE) para el seguimiento a proyectos educativos.



- Reuniones con direcciones de centros educativos para analizar necesidades institucionales.
- Participación en ferias educativas y actividades académicas cantonales.
- Coordinación de visitas institucionales a centros educativos.



- Gestiones para la transformación del Liceo Hernán Vargas a modalidad Técnica.

- Se participó en el cierre del proyecto “Cultivando Autocuidado”, desarrollado con estudiantes del Liceo Hernán Vargas, iniciativa orientada a promover el autocuidado y el bienestar emocional en la población adolescente mediante el trabajo articulado entre instituciones.



- Gestión con grupos vivos para la activación de Programa Nacional de Centros de Comunitarios Inteligentes (CECI): se impulsó la activación del Programa Nacional de Centros Comunitarios Inteligentes (CECI), mediante una invitación dirigida a las Asociaciones de Desarrollo Integral y a instituciones públicas para participar en las iniciativas del MICITT. Estos programas ofrecen capacitaciones y cursos en diversos ámbitos tecnológicos, generando oportunidades de empleo y fortaleciendo las capacidades locales. Con esta acción se promueve el acceso a la innovación y el conocimiento, contribuyendo al desarrollo integral del cantón y a la inclusión digital de la ciudadanía.

Resultado

Fortalecimiento de los vínculos institucionales entre la Municipalidad y el sistema educativo cantonal.

Impacto

Mejora en la articulación institucional para atender necesidades educativas y promover iniciativas de formación.

8.2. Programas de Formación y Capacitación

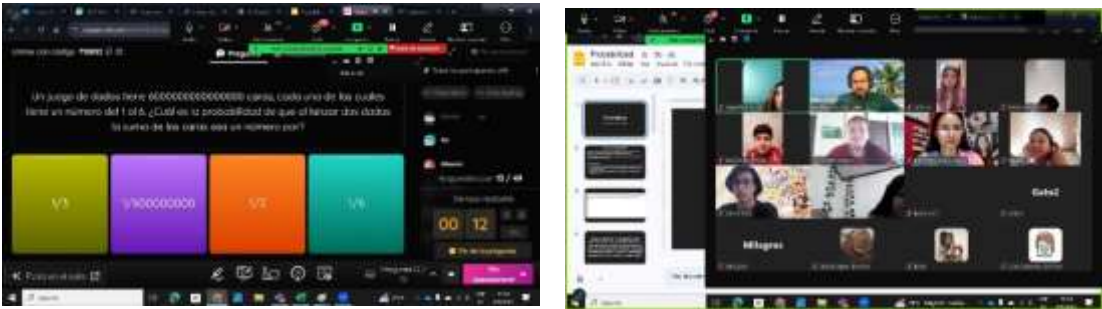
Durante el 2025 se impulsaron procesos formativos orientados al fortalecimiento del capital humano del cantón.

Principales iniciativas

Programa de preparación para pruebas universitarias

- Se brindó acompañamiento académico para estudiantes interesados en realizar exámenes de admisión a universidades públicas. En total se habilitaron 100 cupos, beneficiando directamente a jóvenes de la comunidad.

- 1
- Objetivo:
- 2
- Ampliar oportunidades de acceso a educación superior.
- 3



- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- **Curso de inglés Básico:** Se impartió un curso de inglés básico, gestionado por el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), dirigido a personas del cantón y a vecinos de comunidades cercanas.



- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- Programa de certificaciones técnicas**

Se gestionaron procesos de capacitación y certificación en áreas como:

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- Competencias digitales.
 - Formación técnica.
 - Emprendimiento.
 - Inglés: Se gestionaron, en coordinación con la Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER), pruebas de nivelación del idioma inglés realizadas de manera virtual y presencial en los distritos de Juan Viñas y Pejivalle. Estas evaluaciones permitieron determinar el nivel de dominio del idioma de cada participante, otorgando un certificado oficial y vinculando los resultados con opciones de ofertas laborales según el nivel reportado. Aunque participaron personas de diferentes poblaciones, la iniciativa estuvo principalmente dirigida a jóvenes que finalizan sus estudios de secundaria y requieren insertarse en el mercado laboral, fortaleciendo así sus oportunidades de empleo y desarrollo profesional.



Becas universitarias

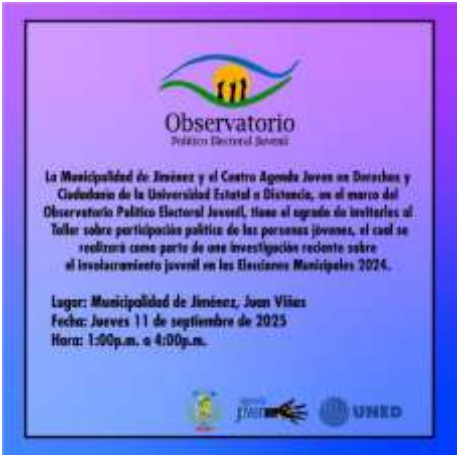
- Se promovió el acceso a becas académicas en coordinación con instituciones de educación superior, beneficiando a jóvenes del cantón. Por ejemplo, la Promoción de 100 becas virtuales UAM.

Impacto: ampliación de oportunidades formativas.

8.3. Juventud y participación juvenil

Durante el año se impulsaron espacios para la participación de la juventud cantonal. Entre las acciones desarrolladas se encuentran:

- Apoyo a actividades estudiantiles.
- Acompañamiento a procesos organizativos juveniles.
- Promoción de liderazgo juvenil.
- Aprobación de la Política Pública de Juventud Cantonal de Jiménez: <https://drive.google.com/file/d/1aKe5KeSSRCoVBU6GNq5TDW-huirwiHqj/view?usp=sharing> (ver aquí documento completo)
- Taller sobre participación política de personas jóvenes coordinado por La Municipalidad de Jiménez y el Centro Agenda Joven en Derechos y Ciudadanía (UNED) para dialogar sobre participación política juvenil, a partir de los hallazgos de una investigación sobre las Elecciones Municipales 2024 realizada en el marco del Observatorio Político Electoral Juvenil (OPEJ).



Impacto

Promoción del liderazgo joven y fortalecimiento de la participación de nuevas generaciones en procesos comunitarios.

9. Planificación Estratégica y Mejora Institucional

Enfoque

Se trabajó en el fortalecimiento de los procesos de planificación estratégica del gobierno local, orientados a consolidar una gestión municipal moderna, eficiente y con visión de largo plazo.

9.1. Elaboración de planes.

9.1.1. Elaboración del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local:

<https://drive.google.com/file/d/1FpK20nO4Vo2rbr1xbM9iYGgwqQFRRNCe/view?usp=sharing> (ver aquí el plan completo)

Contexto

El desarrollo territorial sostenible requiere procesos de planificación participativa que orienten las políticas públicas cantonales.

Gestión realizada

Durante el año se desarrollaron múltiples sesiones de trabajo orientadas a la construcción del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local.

Las acciones incluyeron:

- Talleres participativos con comunidades.
- Mesas de trabajo con actores institucionales.
- Espacios de consulta ciudadana.
- Sistematización de información territorial.
- Construcción de visión estratégica cantonal.

Actores involucrados

- Municipalidad de Jiménez.
- IFAM.
- Organizaciones comunales.
- Instituciones públicas.
- Liderazgos comunitarios.

Resultado

Formulación y concreción del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local.

Impacto

El cantón cuenta ahora con una hoja de ruta estratégica para orientar el desarrollo territorial en los próximos años.



9.1.2. Elaboración del Plan Estratégico Municipal

De manera paralela se desarrolló el proceso de elaboración del Plan Estratégico Municipal, instrumento fundamental para orientar la gestión institucional.

Objetivos del proceso

- Fortalecer la planificación interna.
- Mejorar la eficiencia institucional.
- Establecer prioridades estratégicas.
- Alinear los proyectos municipales con las necesidades cantonales.

Resultado

Definición de lineamientos estratégicos para el desarrollo institucional de la Municipalidad.

9.1.3. Se establece la comisión para la elaboración del Plan Regulador del Cantón.

9.2. Mejoramiento administrativo

Durante el año se impulsaron acciones orientadas a mejorar la eficiencia administrativa.

Entre ellas:

- Fortalecimiento de procesos de planificación.
- Mejora de coordinación interdepartamental.

- 1 • Impulso de herramientas tecnológicas.
- 2 • Fortalecimiento de procesos de gestión documental.
- 3 • Mejoramiento de sistemas de transmisión de sesiones y comisiones
- 4 municipales.



- 5 • Se recibió por parte de La Federación de Municipalidades de Cartago, la
- 6 donación de una silla de ruedas para uso en la plataforma de servicios, en el
- 7 edificio municipal en Juan Viñas.
- 8 • Se realizó la contratación de un profesional en derecho, con el fin de
- 9 fortalecer los procesos de gestión de cobro municipal, orientados a mejorar
- 10 la recuperación de recursos adeudados y optimizar los mecanismos de
- 11 seguimiento a las obligaciones pendientes con la institución.
- 12 • Capacitaciones del Personal en temas como Administración Municipal con el
- 13 IFAM y el Instituto Tecnológico de Costa Rica, Contratación Administrativa y
- 14 uso de Plataforma SICOP, Especialización en cambio Organizacional y
- 15 Agilidad con el IFAM y la UNED, Gestión Integral del Recurso Hídrico
- 16 Municipal con el IFAM, Gestión de Datos Geoespaciales para la Arquitectura
- 17 y el Urbanismo, Taller virtual "Fortalecimiento de la Integridad Pública en los
- 18 Gobiernos Locales", organizado por la Procuraduría General de la República,
- 19 uso correcto de extintores por parte de Bomberos Juan Viñas en conjunto
- 20 con el CME, Programa de donaciones "Somos Costa Rica" con Recope, uso
- 21 de equipos al personal operativo.



- **Práctica supervisada en Recursos Humanos:** En el marco de los procesos de fortalecimiento institucional, la Municipalidad contó con el apoyo de una estudiante en práctica supervisada del Instituto Santo Tomás, de la carrera Técnico en Recursos Humanos. Como parte de su proceso formativo, la estudiante elaboró diversos insumos orientados a mejorar la gestión del talento humano dentro de la institución. Entre ellos se desarrolló una encuesta de clima laboral dirigida a los funcionarios municipales, así como un plan piloto de capacitación enfocado en el fortalecimiento de competencias y la mejora del clima organizacional en la Municipalidad de Jiménez. Asimismo, se diseñó un programa de control y manejo del estrés dirigido al personal administrativo y operativo, y un taller sobre trabajo en equipo y colaboración para funcionarios municipales, con el objetivo de fortalecer la comunicación interna y el desempeño organizacional.

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ TE INVITA A PARTICIPAR
EN LA :

CAPACITACION

TRABAJO EN EQUIPO Y COLABORACION

Fortalecer las habilidades de trabajo en equipo de los colaboradores es importante, para mejorar la colaboración, la comunicación y el logro de los objetivos organizacionales.

Fecha: 22 de enero 2025.
Hora: 2:00p.m.

Lugar: instalaciones de la municipalidad.



Municipalidad
de Jiménez



Invitación al personal

Taller de cierre

- **Construcción del Manual de Puestos de la Municipalidad de Jiménez:** Se inició el proceso de elaboración del nuevo Manual de Puestos de la Municipalidad de Jiménez, con el objetivo de actualizar y ordenar la estructura funcional de la institución. Como parte de este proceso, los funcionarios municipales completaron los formularios y entrevistas correspondientes para la recopilación de información sobre funciones, responsabilidades y perfiles de cada puesto. Este instrumento permitirá fortalecer la gestión del talento humano y mejorar la organización administrativa de la Municipalidad.
- La Municipalidad de Jiménez informó a las personas interesadas sobre la apertura del proceso para conformar una base de datos de oferentes, destinada a la contratación de personal para la realización de labores ocasionales bajo la modalidad de contrato por tiempo definido, con el fin de fortalecer la gestión institucional y atender necesidades operativas específicas.

AVISO IMPORTANTE

La Municipalidad de Jiménez informa a todos los personas interesadas en formar parte de nuestra lista de datos de referentes para realizar labores **OCASIONALES** bajo la modalidad de contrato por tiempo definido en:

- Mantenimiento y limpieza de calles, alcantarillas, limpieza de señeros de tránsito y similares.
- Labores de pintura, apoyo en reforestación, chaparrero y similar.
- Carga y descarga de materiales.
- Construcción o reparación menor de infraestructura comunal.
- Apoyo en ferias, actividades culturales o deportivas.
- Ayudantes de fontanería, topografía.
- Soldadores, albañiles, operarios de construcción, electricistas.

Que del **6 al 10 de octubre del 2025** se estarán recibiendo currículums vitae. Los documentos deberán ser entregados en la Alcaldía Municipal o directamente con la Secretaría de Alcaldía, en horario de oficina, **de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.**, el día **viernes 10 de octubre** se estarán recibiendo currículums vitae en la oficina municipal de Peñón de 8:30 a.m. a 12:00p.m.

El objetivo de este proceso es contar con un **REGISTRO ACTUALIZADO** de potenciales colaboradores en realizar las tareas anteriormente indicadas, bajo la modalidad de **JORNALES OCASIONALES** bajo contrato por tiempo de definido.

Para más información, puede comunicarse al teléfono **2532-2061, extensión 101.**

1 **Impacto**
2 Fortalecimiento de la gestión institucional mediante la mejora de procesos
3 administrativos, el desarrollo de capacidades del personal municipal y la promoción
4 de un clima organizacional más colaborativo, contribuyendo a una gestión pública
5 más eficiente y orientada al servicio de la ciudadanía.

6 **10. Comunicación Institucional y Transparencia**

7
8 **Enfoque**

9 La comunicación institucional constituye un componente fundamental de la gestión
10 pública, permitiendo informar a la ciudadanía, promover la transparencia y
11 fortalecer la confianza en las instituciones.

12 **10.1. Estrategias de comunicación desarrolladas**

13
14 Durante el año 2025 se implementaron diversas estrategias de comunicación
15 pública.

16 Entre ellas:

- 17 • Publicación de información institucional en redes sociales (Facebook,
18 Instagram, Canal de WhatsApp)
- 19 • Se creó el canal de WhatsApp “Tu Municipio Hoy”: El propósito es fortalecer
20 la comunicación directa entre la municipalidad y la población. Esta
21 herramienta permite informar de manera ágil y cercana sobre actividades,
22 proyectos, servicios y gestiones municipales.
- 23 • Comunicación de proyectos y actividades municipales.
- 24 • Divulgación de información relevante para la comunidad.
- 25 • Cobertura de eventos cantonales.
- 26 • Comunicación directa con organizaciones comunitarias.



1 **10.2.Comunicación en contextos de crisis.**

2
3 Durante el proceso relacionado con la gestión de residuos sólidos se desarrolló una
4 estrategia de comunicación orientada a mantener informada a la población.

5 Las acciones incluyeron:

- 6 • Comunicados oficiales.
- 7 • Videos informativos.
- 8 • Divulgación en medios de comunicación.
- 9 • Información comunitaria directa.



10 **Impacto**

11 Transparencia en la gestión pública y fortalecimiento del vínculo entre la
12 Municipalidad y la ciudadanía.

13 **Resumen de contrataciones realizadas.**

Numero de Procedimiento	Descripción
2025PX-000010-0004500001	REPARACIÓN DEL BACK-HOE SM-6454
2025LD-000034-0004500001	Compra de variador de frecuencia
2025LE-000003-0004500001	Servicio de tratamiento y disposición final de residuos sólidos ordinarios del cantón Jiménez

2025LD-000033-0004500001	Compra de variador de frecuencia (no se concretó por falta de oferentes)
2025LD-000032-0004500001	COMPRA DE COMPUTADORA E IMPRESORA PROYECTO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD
2025LD-000031-0004500001	Compra de uniformes para el personal de la Municipalidad de Jiménez (declarada infructuosa por parte del Concejo Municipal)
2025LD-000030-0004500001	Contratación de análisis físicos, químicos y microbiológicos para calidad de aguas (Potable, residuales y bio solidos del cantón de Jiménez. (no se concretó por falta de oferentes)
2025LD-000029-0004500001	COMPRA DE LAPTOPS PARA EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL
2025PX-000009-0004500001	CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN REPARACIÓN DEL CAMIÓN RECOLECTOR SM-5928
2025PX-000008-0004500001	CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN REPARACIÓN DE LA VAGONETA SM-6490
2025PE-000007-0004500001	CONTRATACIÓN DE URGENCIA ALQUILER DE RETROEXCAVADOR Y CHAPULÍN PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN CAMINOS VECINALES
2025LD-000028-0004500001	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS PRELIMINARES Y ANTEPROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR DE UN CARRIL
2025PE-000006-0004500001	CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN ALQUILER DE RETROEXCAVADOR Y CHAPULÍN PARA REMOCIÓN DE DERRUMBES EN CAMINOS VECINALES, DISTRITO PEJIVALLE
2025LE-000002-0004500001	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO POR DEMANDA
2025LD-000027-0004500001	MEJORAS Y MANTENIMIENTO JUEGOS INFANTILES SAN MARTIN
2025LD-000026-0004500001	Compra de uniones mecánicas
2025PX-000007-0004500001	CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN REPARACIÓN DE LA VAGONETA SM-6491
2025LD-000025-0004500001	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VERIFICACIÓN DE CALIDAD PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL CANTÓN DE JIMÉNEZ BAJO LA MODALIDAD POR DEMANDA
2025LD-000024-0004500001	COMPRA DE LLANTAS DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL
2025PX-000006-0004500001	CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN REPARACIÓN DEL BACK-HOE SM-6454
2025LD-000023-0004500001	COMPRA DE TINTAS PARA IMPRESORA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL
2025LD-000022-0004500001	COMPRA DE PINTURA AMARILLA PARA DEMARCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD
2025PX-000005-0004500001	CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN REPARACIÓN DE LA VAGONETA SM-6490
2025PX-000004-0004500001	REPARACIÓN DEL MINICARGADOR SM-5755
2025LE-000001-0004500001	Registro de precalificados para la contratación de servicios de mantenimiento correctivo, preventivo y enderezado y pintura para la flotilla de vehículos
2025LD-000021-0004500001	Compra de uniones mecánicas (no se concretó por falta de oferentes)
2025LD-000020-0004500001	CONTRATACIÓN DE INGENIERO EN SISTEMAS POR SERVICIOS PROFESIONALES PROYECTO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD
2025LD-000019-0004500001	COMPRA PLAYGROUND Y MEJORAS EN PARQUE LA MARAVILLA

2025LD-000018-0004500001	COMPRA DE ALCANTARILLAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN VÍAS CANTONALES
2025LD-000017-0004500001	COMPRA DE LLANTAS DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL
2025LD-000016-0004500001	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA TÉCNICA EN EL PROCESO DE COMPRA DE UN RETROEXCAVADOR PARA EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL
2025LD-000015-0004500001	COMPRA DE HERRAMIENTAS PROYECTO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD
2025LD-000014-0004500001	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MOTONIVELADORA KOMATSU SM-4899
2025PX-000003-0004500001	REPARACIÓN DEL BACK-HOE SM-6454
2025LD-000013-0004500001	Compra de hidro lavadora
2025LD-000012-0004500001	Compra de monitores
2025PE-000005-0004500001	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN VÍAS CANTONALES, EVENTO CLIMATICO EXTREMO (TORNADO)
2025LD-000011-0004500001	Compra de sonda destaqueadora
2025LD-000010-0004500001	COMPRA DE LUBRICANTES Y ARTÍCULOS VARIOS MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MUNICIPALES
2025LD-000009-0004500001	Bacheo superficial sectores varios de los distritos de Juan Viñas y La Victoria
2025PX-000002-0004500001	REPARACIÓN DE LA VAGONETA SM-6491
2025LD-000008-0004500001	Compra de Moto-guadaña y Sopladora de aire de mochila
2025LD-000007-0004500001	Mantenimiento y actualización del software SIGRAMU, soporte de sistemas de información, Mantenimientos mensuales rutinarios básicos
2025PE-000004-0004500001	Servicio de tratamiento y disposición final de los residuos sólidos ordinarios del cantón Jiménez.
2025LD-000006-0004500001	Compra de dos bombas para recirculación de aguas residuales
2025LD-000005-0004500001	Servicio de tratamiento, disposición final y transporte de los residuos sólidos ordinarios del cantón Jiménez.
2025LD-000004-0004500001	SUSTITUCIÓN DE TABLONES PUENTE EL CONGO, SOBRE EL RÍO REVENTAZÓN (LÍMITE DISTRITAL JUAN VIÑAS-TUCURRIQUE)
2025LD-000003-0004500001	REPARACIÓN DE BACK-HOE SM-6454
2025PE-000003-0004500001	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN VÍAS CANTONALES, REMOCIÓN DERRUMBES ONDA TROPICAL #4
2025LD-000002-0004500001	Contratación de un Profesional en Derecho para que ejecute el proceso de cobro administrativo y judicial de tributos adeudados a la Municipalidad de Jiménez
2025PE-000002-0004500001	CONTRATACIÓN POR EMERGENCIA TABLONES PUENTE EL CONGO
2025PE-000001-0004500001	Servicio de tratamiento y disposición final de los residuos sólidos ordinarios del cantón Jiménez.
2025PX-000001-0004500001	Migración de pólizas de seguros entre la Municipalidad de Jiménez y el Instituto Nacional de Seguros, entrega según demanda”

1

2
3

2025LD-000001-0004500001	Contratación del servicio de administración y operación del centro de recuperación de residuos valorizables (CRRV) de la Municipalidad de Jiménez
--------------------------	---

Resumen de Procesos Judiciales

N°	Tipo de proceso	Expediente	Parte actora / demandante	Estado del proceso	Resultado / Observaciones
1	Proceso contencioso administrativo	19-000040-1028-CA	Finca Alsacia S.A. vs Municipalidad	En trámite	Juicio oral en espera de la reprogramación
2	Proceso laboral	19-001233-1178-LA	ANEP vs Municipalidad	En trámite	Sentencia favorable a la Municipalidad. En plazo de casación
3	Proceso contencioso administrativo	22-000065-1629-CI	Municipalidad vs. Constructora y Bienes Mices KyP	En trámite	Declarado de puro derecho. Pendiente de sentencia
4	Recurso de amparo	24-008959-0007-CO	Ciudadano	En trámite	Recurso contestado por la Municipalidad
5	Cobro Judicial	24-012701-1164-CJ	Exfuncionaria Municipal	En trámite	En cobro judicial
6	Proceso agrario	25-000042-1002-AG	Asociación Progresista Santa Marta	Terminado	Medida cautelar ordena cortar árboles. Se realizan las labores asignadas.
7	Proceso laboral	25-000139-1001-LA	Exfuncionaria Municipal	Terminado	Se confirmó la Resolución dictada por la alcaldesa Municipal. Se agota la vía administrativa.
8	Ejecución de sentencia	25-001094-1028-CA	Ciudadano	En trámite	Demanda contestada. Sin honorarios cobrados hasta la fecha
9	Recurso Amparo	25-001745-0007-CO	Sindicato	En trámite	Respondido por alcaldía
10	Recurso Amparo	25-001794-0007-CO	Ciudadano	En trámite	Respondido por alcaldía

11	Recurso de Amparo	25-001894-0007-CO	Regidor	En trámite	Respondido por alcaldía
12	Proceso contencioso administrativo	25-004115-1027-CA-6	Municipalidad vs Ministerio de Salud	En trámite	Se rechazó la medida cautelar.
13	Proceso laboral	25-004571-1027-CA-0	ANEP vs Municipalidad	En trámite	Se contestó la demanda.
14	Recurso de Amparo	25-025733-0007-CO	Ciudadano	En trámite	Respondido por alcaldía
15	Recurso de Amparo	25-030974-0007-CO	Regidor	En trámite	Respondido por alcaldía

Balance Estratégico de la Gestión 2025

El año 2025 representó un período de intensa actividad institucional caracterizado por:

- Presencia territorial de la Alcaldía.
- Fortalecimiento de la planificación estratégica cantonal.
- Defensa activa de la autonomía municipal.
- Articulación con instituciones nacionales y regionales.
- Impulso de iniciativas sociales, culturales y económicas.
- Mejoramiento progresivo de la gestión institucional.

La gestión desarrollada permitió consolidar una administración municipal comprometida con el desarrollo integral del cantón y con la construcción de soluciones sostenibles para los desafíos territoriales.

Proyección y Retos para el Año 2026

De cara al año 2026, la Alcaldía proyecta continuar fortaleciendo los procesos de desarrollo cantonal mediante:

- Implementación del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local.
- Consolidación del Plan Estratégico Municipal.
- Fortalecimiento de la gestión ambiental.
- Impulso al desarrollo económico local.
- Fortalecer la mejora continua de los servicios municipales, con especial atención a la gestión de residuos sólidos, considerando los altos costos operativos, la limitada disponibilidad de rellenos sanitarios y la distancia hacia los sitios de disposición final.
- Fortalecimiento de la participación ciudadana.

La Municipalidad reafirma su compromiso de continuar trabajando con responsabilidad, transparencia y visión estratégica en beneficio de todas las comunidades del cantón.

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL
INFORME ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS
PERIODO: AÑO 2025

1. PRESENTACIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley N.º 8114 de Simplificación y Eficiencia Tributaria y el Decreto Ejecutivo N.º 40138-MOPT, específicamente en su artículo 11, inciso d), el cual determina la obligación de divulgar las diferentes actividades y labores realizadas a través de los medios de comunicación apropiados, el Departamento de Gestión Vial del Cantón de Jiménez presenta el Informe Anual de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2025.

Durante este período presupuestario, se administraron recursos públicos destinados a la ejecución de proyectos viales cantonales, provenientes principalmente del Impuesto a los Combustibles establecido en las Leyes N.º 8114 y N.º 9329, así como de otras fuentes de financiamiento municipal orientadas al mantenimiento, conservación y atención de emergencias en la red vial cantonal. Durante este período presupuestario se estima que los dineros administrados por el Departamento de Gestión Vial corresponden a **Q1.128.404.972.17 (MIL CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS COLONES CON DIECISIETE CÉNTIMOS)**.

De estos recursos se ejecutaron **Q754.044.341.43 (setecientos cincuenta y cuatro millones cuarenta y cuatro mil trescientos cuarenta y un colones con cuarenta y tres céntimos)**.

Durante el año 2025 se tuvieron retrasos significativos en la recepción de las transferencias de los recursos de las leyes 8114 y 9329 por parte del Ministerio de Hacienda, siendo que los mismos ingresaron posterior a la fecha asignada, lo mismo impidió que la Administración Municipal pudiera realizar los procesos de contratación correspondiente. A saber, las fechas de los ingresos de los recursos fueron:

20 de noviembre del 2025
12 de diciembre del 2025
30 de diciembre del 2025

Otro factor que incidió en la ejecución del año 2025 corresponde a la improbación del Presupuesto Anual 2025 por parte de la Contraloría General de la República y que además el I Presupuesto Extraordinario 2026, donde se encontraban los proyectos municipales de inversión fuera aprobado por este órgano contralor hasta la última semana de julio del 2025.

También es importante recalcar que, a pesar de lo indicado anteriormente, se transfirieron en tiempo, según cómo ingresaron los dineros en Caja Única al Concejo de Distrito de Tucurrique, los recursos económicos correspondientes a la Ley

8114/9329 para que sean ellos los que se encarguen de ejecutar las obras viales pertinentes en dicho distrito.

Cabe resaltar que además durante el año 2025 se procedió a desarrollar el Plan de Conservación y Desarrollo de la Red Vial Cantonal para el período comprendido entre el 2026 y 2030, el cual ya cuenta con el visto bueno tanto del Concejo Municipal de Jiménez como del Ministerio de Obras Públicas y Transporte. https://drive.google.com/file/d/1_wSuLu44fzCXhnEqFrP3mGKpS5Nfiazzy/view?usp=sharing (ver aquí el plan completo)

El presente informe tiene como objetivo transparentar la gestión realizada, detallar las principales intervenciones ejecutadas en los distritos del cantón y evidenciar la correcta utilización de los recursos públicos asignados, en concordancia con los objetivos estratégicos definidos en el Plan de Conservación y Desarrollo de la Red Vial Cantonal.

2. MARCO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL

El Departamento de Gestión Vial es la instancia técnica responsable de la planificación, conservación, mantenimiento y desarrollo de la red vial cantonal del cantón de Jiménez. Su accionar se fundamenta en el marco normativo vigente y en los instrumentos de planificación estratégica cantonal, orientando sus esfuerzos a garantizar condiciones adecuadas de transitabilidad, seguridad vial y conectividad territorial.

Las acciones desarrolladas durante el año 2025 se ejecutaron en alineación con los objetivos estratégicos del Plan de Conservación y Desarrollo de la Red Vial Cantonal, particularmente en lo referente a:

- Conservación y mantenimiento rutinario de la red vial.
- Atención oportuna de emergencias en vías cantonales.
- Fortalecimiento de la gestión técnica y administrativa del Departamento.
- Mejora de la seguridad vial y de la infraestructura asociada.

3. RESUMEN EJECUTIVO

Durante el año calendario 2025, el Departamento de Gestión Vial desarrolló múltiples intervenciones en los distritos de **Juan Viñas, La Victoria y Pejivalle**, enfocadas en el mantenimiento mecanizado y manual de caminos, limpieza de sistemas de drenaje, atención de emergencias derivadas de eventos climáticos y ejecución de obras puntuales de infraestructura vial.

Entre los principales resultados obtenidos destacan:

- Intervención sostenida de caminos cantonales rurales y urbanos.
- Atención de derrumbes y afectaciones provocadas por la época lluviosa.
- Limpieza y rehabilitación de sistemas de drenaje y derecho de vía.
- Coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos y atención de emergencias.
- Avances en planificación, contratación administrativa y fortalecimiento de la gestión vial.

4. DESARROLLO DE LAS ACCIONES POR DISTRITO

1 4.1 DISTRITO DE JUAN VIÑAS

2 4.1.1 Caracterización general

3 El distrito de Juan Viñas cuenta con una red vial de importancia estratégica tanto
4 para la movilidad urbana como para el acceso a comunidades rurales y zonas
5 productivas, lo que demanda una atención constante en labores de mantenimiento
6 y conservación.

7 4.1.2 Intervenciones realizadas

8 **a) Mantenimiento mecanizado de caminos** - Limpieza mecanizada y
9 reconformación de superficies de rueda en caminos como Santa Marta, El Congo,
10 El Resbalón, Rosemounth, Callejón y sectores urbanos.

11 **b) Mantenimiento manual y sistemas de drenaje** - Limpieza manual de cunetas,
12 alcantarillas y derecho de vía, aceras y remoción de escombros en caminos como
13 Las Negras, El Ingenio, Quebrada Honda, Echandi, El Desecho, El Invu, Buenos
14 Aires, La Chancha, Ernest, Loma de Viñas, Cuadrantes Juan Viñas, Barrio El
15 Carmen, Callejón,

16 **c) Lavado de puentes** como El Rastro, La Maravilla, Santa Cecilia y aceras en
17 sectores urbanos. También se realizó la sustitución de tablonos del Puente El Congo

18 **d) Atención de emergencias** - Remoción de derrumbes y atención de afectaciones
19 provocadas por lluvias. - Sustitución y reparación de elementos de infraestructura
20 vial dañados, en caminos como El Congo, Resbalón

21 **e) Remoción de árboles en el camino Santa Marta.** Según Proceso Sumario de
22 Derribo, exp. 25-000042-1002-AG-8.

23 **f) Pintura de reductores de velocidad**, en los Cuadrantes Urbanos Juan Viñas, La
24 Maravilla, Buenos Aires, El Invu, Los Alpes.

25 4.1.3 Resultados e impacto

26 Las acciones ejecutadas permitieron mantener condiciones adecuadas de
27 transitabilidad, reducir riesgos asociados a eventos climáticos y mejorar la seguridad
28 vial para las personas usuarias de la red cantonal.

29 4.1.4 Registro fotográfico

30 A continuación, se incorpora el registro fotográfico de las intervenciones realizadas
31 en el distrito de Juan Viñas.

Trabajos mecanizados y remoción de derrumbes



Rosemounth



El Resbalón



El Congo



Santa Marta



Cuadrantes Urbanos La Victoria



Derribo de árboles Santa Marta

Limpiezas manuales de vías y de sistemas de drenaje



Las Negras



El Ingenio



Quebrada Honda



Camino El Congo



Santa Marta



El Resbalón



Echandi



El Desecho



El Invu



Buenos Aires



Ernest



Loma de Viñas



Cuadrantes Santa Marta



El Congo



Quebrada Honda
Limpieza y pintura de puentes



El Rastro



La Maravilla



La Maravilla



La Maravilla



Sustitución de tablonos Puente El Congo
Pintura de reductores de velocidad



El Resbalón



Limpieza de aceras y remoción de escombros en los Cuadrantes Urbanos Juan Viñas y Barrio El Carmen.

4.2 DISTRITO DE LA VICTORIA

4.2.1 Caracterización general

El distrito de La Victoria presenta una red vial con alta incidencia de caminos urbanos y rurales que requieren mantenimiento continuo para garantizar la conectividad local.

4.2.2 Intervenciones realizadas

a) Mantenimiento mecanizado- Mantenimiento de cuadrantes urbanos en sectores como Santa Elena, Calle Don Santiago, Cuadrantes Urbanos La Victoria,

b) Mantenimiento manual y drenajes - Limpieza manual de caminos, cunetas y sistemas de drenaje en sectores como Chiz, Santa Elena, Money, La Laguna, Los Mora,

1 **c) Atención de emergencias** - Sustitución de pasos de alcantarilla en los
2 cuadrantes urbanos La Victoria y atención de afectaciones por lluvias.

3 **d) Pintura de reductores de velocidad:** La Victoria, Santa Elena.

4 4.2.3 Resultados e impacto

5 Las intervenciones ejecutadas contribuyeron a mejorar la seguridad vial, el drenaje
6 pluvial y las condiciones de circulación en sectores urbanos y rurales del distrito.

7 4.2.4 Registro fotográfico

8 Se incorpora el registro fotográfico de las intervenciones realizadas en el distrito de
9 La Victoria.

10

Trabajos mecanizados



Cuadrantes Urbanos la Victoria

Limpiezas manuales de vías y de sistemas de drenaje



Santa Elena



La Victoria



Chiz



La Laguna



Los Mora



Santa Elena



Sector Los Mora y Cuadrantes Chiz



Pintura reductores de velocidad

4.3 DISTRITO DE PEJIVALLE

4.3.1 Caracterización general

El distrito de Pejivalle posee una extensa red vial rural, altamente vulnerable a eventos climáticos, lo que exige una atención prioritaria en mantenimiento y atención de emergencias.

4.3.2 Intervenciones realizadas

a) Mantenimiento mecanizado de caminos - Limpieza mecanizada, reconformación de superficies de ruedo en caminos como La Esperanza, La 26, El Oso, Bajos El Humo, Bajo Cazuela, El Humo, Haciendita, Palo Negro, La Marta, El Zapote, San Joaquín Arriba, La Lucha, sectores varios del ramal San Francisco, El Cacao, La Pangola, El Humito, Taque Taque, El Chucuyo.

b) Mantenimiento manual y drenajes - Limpieza manual de cunetas, alcantarillas y derecho de vía en caminos como La 25, El Cacao, El Humo, Ponciana-Aeropuerto, Sectores de 2 de Julio-Las Américas, Plaza Vieja, sector nuevo puente sobre Río Pejivalle, Barrio Lagunilla, San Antonio, Urbanos Pejivalle, La 20, La Galilea, Pangola, La Ocho, La Haciendita, La Trece, Los Tigres, Taque Taque Abajo,

c) Colocación de pasos de alcantarilla en caminos como San Martín, La Lucha entre otros.

d) Pintura de reductores de velocidad en caminos como Pejivalle Centro, La Haciendita, San Joaquín, Taque Taque, Plaza Vieja, La Marta y Los Tigres.

e) Atención de emergencias: Remoción de derrumbes en caminos como La 26, Bajo Cazuela, Palo Negro, La Esperanza, El Oso-Oriente, Bajos El Humo, San Martín, El Chucuyo, Pangola.

4.3.3 Resultados e impacto

Las acciones desarrolladas permitieron restablecer la conectividad en sectores afectados, mitigar riesgos y garantizar el acceso seguro a las comunidades del distrito.

4.3.4 Registro fotográfico

Se integra el registro fotográfico de las intervenciones ejecutadas en el distrito de Pejivalle, este registro fotográfico constituye evidencia de las acciones ejecutadas durante el año 2025.

Trabajos mecanizados



La 26



El Cacao, ramal sur



Bajos El Humo



Bajo Cazuela



Palo Negro



La Marta



El Zapote



San Joaquín Arriba



La Lucha



El Oso-El Humo (limpieza y colocación de alcantarilla)



Bajos El Humo



La Esperanza



San Martín



La Pangola



La Lucha El Humito

Limpiezas manuales



Ponciana-Aeropuerto



2 de julio-Las Américas Plaza Vieja



Sector nuevo puente sobre río Pejivalle Barrio Lagunilla-Plaza Vieja



Barrio Las Américas-El Humo Sector San Antonio



Ponciana-Aeropuerto



Urbanos Pejivalle



El Cacao



La 20



La Ocho



La Haciendita



La Trece



Pejivalle Centro



Los Tigres



Taque Taque Abajo

Remoción de derrumbes



La 26



Bajo Cazuela



Palo Negro



La Esperanza



El Oso Oriente



El Chucuyo



San Martín



Taque Taque

1 **4.3.5 Informe trabajos puente sobre Rio Pejivalle**

2

3

4 A continuación, se presenta un resumen de los trabajos realizados bajo supervisión
5 del Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Jiménez en el puente
6 sobre rio Pejivalle, Pejivalle.

7

8 **INSTALACIÓN ACERO DE REFUERZO ETAPA 3**

1 Todo el armado del acero de refuerzo se realizó cumpliendo con los diámetros,
2 cantidades, dimensiones, posiciones, fijación, alineamiento, y las especificaciones
3 técnicas indicadas en planos constructivos.



4
5
6
7
8
9

P2 VIGA CABEZAL CONCRETO ESTRUCTURAL, TOPES SÍSMICOS Y APOYOS.
Instalación de los encofrados laterales encargados de moldear la geometría de la
viga y de resistir las cargas del vertido del concreto fresco.



10
11
12
13
14
15
16
17
18

DESCARGA DE CONCRETO EN LA VIGA CABEZAL DE LA PILA 2
Finalizados los encofrados, se procede a la limpieza total, aseguramiento final, y
con esto,
da inicio al suministro, fabricación e instalación de concreto ejecutado por Codocsa
S.A bajo estrictos estándares de calidad y basados en el diseño de mezcla para
concreto $f'c=280\text{kg/cm}^2$ realizado por OJM, y entregado a la administración. Por la
altura y la complejidad del elemento por colar, se procede a realizar la instalación

empleando la grúa de 80 toneladas de capacidad y el balde para concreto con manguera.



TRASLADO E INSTALACIÓN DE APOYOS DE NEOPRENO BASTIÓN 2 Y PILA 2

Se lleva a cabo el traslado y erigido en sitio de las almohadillas de neopreno especificadas con dimensiones para los bastiones de 450x400x50mm, en las pilas las almohadillas son de 400x400x50mm. Estas almohadillas están diseñadas con cuatro láminas de acero A-36, cada una con un espesor de 3mm, y cumplen con un grado de dureza de 60±5. La calidad y especificaciones técnicas de los materiales han sido verificadas conforme a los estándares establecidos, asegurando su conformidad y aptitud para los fines previstos.



TRASLADO Y MONTAJE DE VIGAS.

Una vez completados el bastión 2 y la pila 2 en su totalidad, y el erigido de los apoyos de neopreno reforzados con la instalación de sus respectivas placas de apoyo, se procedió a realizar el traslado de las 3 vigas de 15.5 m de longitud, con esto en obra, se realizó el ensamble en sitio y el montaje de cada viga, aplicando el plan de izaje establecido.



DIAFRAGMAS, ACERO DE REFUERZO INSTALACIÓN.

Una vez listos y aprobados los planos de taller del acero de refuerzo de los diafragmas de la superestructura, se procedió con el corte y doblado del acero de los diafragmas, se trasladó al sitio, manipulándolo durante los procesos de carga y descarga de manera adecuada.

Se procede a instalar todo el refuerzo. Todo el armado del acero de refuerzo se realizó cumpliendo con los diámetros, cantidades, dimensiones, posiciones, fijación, alineamiento, y las especificaciones técnicas indicadas en planos constructivos.



DIAFRAGMAS, CONCRETO ESTRUCTURAL.

Finalizados los encofrados, se procede a la limpieza total, aseguramiento final, y con esto, da inicio al suministro, fabricación e instalación de concreto ejecutado por Codocsa S.A bajo estrictos estándares de calidad y basados en el diseño de mezcla para concreto $f'c=280\text{kg/cm}^2$ realizado por OJM, y entregado a la administración.



el alineamiento y colocación de las prelosas conforme a los planos estructurales, garantizando su correcto encaje y alineación. Se realizó la debida inspección visual para TRASLADO Y MONTAJE DE PRELOSAS.

El proceso de montaje se realizó en varias fases, primero se preparó el área, verificando la correcta disposición y alineamiento de las vigas, así como el debido fraguado de los diafragmas. Seguidamente se llevó a cabo el posicionamiento y elevación de las prelosas con grúas con la capacidad suficiente, finalmente se realizó confirmar la debida alineación y fijación de las prelosas con las vigas y los diafragmas.



TRASLADO Y CONSTRUCCION PLATAFORMA PARA MONTAJE DE VIGAS.
Para llevar a cabo el montaje de vigas, se realizó el plan de izaje, y se determinó necesario la construcción de terrazas en la zona del río para el movimiento de las grúas de 80tonne y 50tonne de capacidad, dichas terrazas requerían el uso de tubos

de acero de 90cm de diámetro para canalizar el agua en ciertas zonas, los cuales fueron trasladados e instalados según lo requerido.



LOSA DE APROXIMACIÓN B1 y B2, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO.

Una vez conformado y compactado el terreno, se llevó a cabo la colocación del acero de refuerzo de la losa de aproximación, siguiendo rigurosamente los planos constructivos. Todo el armado del acero de refuerzo se realizó cumpliendo con los diámetros, cantidades, dimensiones, posiciones, fijación, alineamiento, y las especificaciones técnicas indicadas en los planos constructivos.



La fabricación y suministro del concreto fue ejecutado por Codocsa S.A bajo estrictos estándares de calidad y basados en el diseño de mezcla para concreto $f'c=280\text{kg/cm}^2$.



1
2
3 TRAMO CENTRAL, MONTAJE DE VIGAS.

4 Una vez listas en sitio las tres vigas que conforman el tramo central, y con las vigas
5 de los tramos laterales (bastión 1-pila 1; y bastión 2-pila 2) montadas y
6 diafragmadas, se procedió a realizar el montaje de las 3 vigas de 31.66 m de
7 longitud.



8
9 TRAMO CENTRAL, MONTAJE DE PRELOSAS

10 Una vez colados los diafragmas de las vigas del tramo central, inicia el proceso de
11 montaje de prelosas de dicho tramo, se instalan cuidadosamente según la
12 modulación de los planos de taller, verificando e inspeccionando la correcta
13 disposición, apoyo y alineamiento de estas sobre las vigas.



1
2
3 TRAMO CENTRAL, DIAFRAGMAS, ACERO DE REFUERZO INSTALACIÓN.

4 Todo el armado del acero de refuerzo se realizó cumpliendo con los diámetros,
5 cantidades, dimensiones, posiciones, fijación, alineamiento, y las especificaciones
6 técnicas indicadas en planos constructivos.



7
8
9 TRAMO CENTRAL, DIAFRAGMAS, CONCRETO ESTRUCTURAL.

10 Una vez finalizado el armado del acero, se instalan y aseguran los encofrados
11 laterales, se realiza una limpieza completa y se garantiza la seguridad final de las
12 obras falsas y elementos de soporte de presión.



1 2 3 INSTALACIÓN ACERO DE REFUERZO.

4 Una vez concluida la instalación de prelosas del tramo central, y las obras de
5 soporte para los fondos de los voladizos de losa aguas arriba y aguas abajo. Se
6 realizó la colocación todo el acero de refuerzo de la losa de rodamiento de todo el
7 puente (tramo lateral 1, tramo lateral 2 y tramo central).



8 9 10 CONCRETO ESTRUCTURAL. TRAMO LATERAL 1 (PAÑOS TIPO 1 y 3) + TRAMO 11 LATERAL 2 (PAÑOS TIPO 1 y 3) + TRAMO CENTRAL (PAÑOS TIPO 2, 4, 5, y 6).

12 Una vez finalizada la correcta instalación del acero de refuerzo en toda la losa de
13 rodamiento del puente. Se procedió a seccionar los paños según la modulación
14 planificada para realizar el vertido de concreto en el orden establecido.



1
2 **BARRERAS VEHICULARES TRAMO LATERAL 1 + TRAMO LATERAL 2 + TRAMO**
3 **CENTRAL.**

4 Una vez completada la fase de preparación y verificada la conformidad con los
5 planos y especificaciones técnicas, se procedió al vertido del concreto en las
6 barreras, utilizando una mezcla diseñada conforme a las especificaciones del
7 proyecto, con los requisitos de resistencia, asentamiento y trabajabilidad
8 adecuados.



9
10
11 **PROTECCIÓN EN CAUCE ETAPAS 1, 2 Y 3.**

12 Para la protección del cauce se utilizó material rocoso de gran tamaño y peso, el
13 cual fue colocado sobre una superficie previamente preparada. Se empleó una capa
14 de geotextil para evitar la migración de finos y mejorar la capacidad contra la
15 socavación del terreno base.



1
2
3 **EXCAVACIÓN EN LA VÍA + CONSTRUCCIÓN DE TERRAPLENES**

4 Seguidamente, después de terminados los bastiones, conforme se avanzaba con el
5 relleno de aproximación de estas estructuras, en paralelo iba realizando la
6 construcción de terraplenes con grava en verde, igual en ambas márgenes, esto
7 con el fin de confinar el relleno de aproximación y brindar accesos al puente.



8
9 **INSTALACIÓN DE TUBERÍAS DE SISTEMAS PLUVIALES AMBOS MARGENES.**

10 Para realizar la construcción de los sistemas de desfogue pluvial de ambos
11 márgenes, los cuales desfogan aguas abajo del puente, fue necesario realizar la
12 instalación de tuberías de concreto C76 CIII de 800mm y 600mm de diámetro.



CONSTRUCCIÓN DE POZOS Y TRAGANTES.

Simultáneamente a la instalación de la tubería pluvial y rellenos de aproximación, se realizó el encofrado y armado de los pozos, posteriormente se realizó el colado del concreto asegurando una distribución uniforme en toda la estructura mediante el vibrado adecuado.



SUBBASE

Posterior a las labores realizadas en las aproximaciones tal como excavación en la vía, construcción de terraplenes y obras pluviales, se inició con el vertido del material de subbase granular en capas bien compactadas y con la humedad adecuada. A dicho material se le realizaron pruebas de compactación a cargo de OJM.



CORDÓN Y CAÑO

Concluida la compactación de la capa de subbase se realiza el trazado del cordón y caño en ambas aproximaciones del puente, posteriormente se realiza la debida confección del encofrado, seguidamente se realiza el vertido del concreto asegurando una distribución uniforme por medio de vibradores.



BASE GRANULAR

Con la subbase lista y verificada y una vez retirado el encofrado del cordón y caño se realizó la colocación y compactación de la base granular.



1 INSTALACIÓN DE JUNTA DE EXPANSIÓN

2 Se preparan los aceros de refuerzo previstos en el bastión y en la viga de remate
3 de la losa de rodamiento, así como los encofrados laterales debidamente alineados,
4 se instalan los brazos niveladores y con esto se soportan y ajustan a la rasante los
5 perfiles de anclaje de las juntas de expansión, las cuales se conectan al refuerzo
6 existente con acero adicional generándose vigas reforzadas traslapadas, siempre
7 verificando que la dimensión de las barras sean las especificadas en planos y
8 asegurando una correcta sujeción.



9
10 FLEX BEAM, SUMINISTRO E INSTALACIÓN

11 Se ha completado el suministro integral de todos los elementos necesarios para la
12 fabricación de las barreras vehiculares flex beam, incluyendo las barreras doble
13 onda, postes tipo C, captales, tornillos, tuercas, arandelas y angulares necesarios
14 para la debida instalación.



15
16 ACERAS

17 El concreto fue vertido cuidadosamente en el encofrado previamente preparado,
18 siguiendo las especificaciones de diseño y asegurando una distribución uniforme en
19 toda la estructura mediante el vibrado adecuado con el fin de compactar el concreto
20 y eliminar burbujas de aire.



SEÑALIZACIÓN VIAL.

Se ha completado el suministro e instalación integral de todos los elementos necesarios para la señalización vial vertical requerida.



MEZCLA ASFÁLTICA, CONCRETO ASFÁLTICO

Posterior a la instalación de la base granular instalada en las aproximaciones, se realizó una limpieza total incluyendo el puente, y posteriormente se aplicó la imprimación con emulsión asfáltica en caliente, seguidamente se hizo una traba, para proceder con la instalación de la mezcla asfáltica en caliente requerida para la superficie de rodamiento. A dicha instalación se le hicieron ensayos de calidad en planta, así como en obra, control de temperatura y compactación.



5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Durante el año 2025 se ejecutaron diversas labores administrativas orientadas a fortalecer la gestión vial cantonal, entre ellas:

- Inspecciones técnicas en los tres distritos del cantón.
- Elaboración y seguimiento de procesos de contratación administrativa mediante la plataforma SICOP.
- Coordinación interinstitucional con MOPT, CONAVI, IFAM y otras instancias.
- Participación en procesos de planificación estratégica cantonal.
- Gestión de la flota vehicular y maquinaria municipal.

Estas acciones permitieron mejorar la capacidad operativa y de respuesta del Departamento.

6. RETOS Y LECCIONES APRENDIDAS

Durante el período evaluado se presentaron retos significativos asociados a:

- Condiciones climáticas adversas.
- Afectaciones y desperfectos en la maquinaria municipal.
- Procesos de contratación administrativa.

No obstante, estas situaciones permitieron fortalecer los mecanismos de planificación, priorización y coordinación institucional.

7. INFORME PROMOCIÓN SOCIAL

Durante el año 2025, las principales líneas de acción de Promoción Social se concentraron en la atención ciudadana, la coordinación comunitaria, el apoyo técnico-social a proyectos de infraestructura vial, la planificación estratégica, la implementación de programas educativos de seguridad vial y la articulación interinstitucional.

1 7.1. DESARROLLO POR EJES DE TRABAJO
2 7.1.1 Atención ciudadana y gestión comunitaria

3 Durante el año se atendieron de forma permanente quejas, sugerencias y
4 solicitudes de información por parte de vecinos y organizaciones comunales,
5 utilizando diversos canales de comunicación institucional.

6 Se realizaron reuniones con comunidades y comités de caminos para la
7 identificación de necesidades, gestión de conflictos, socialización de proyectos
8 viales y fortalecimiento de la participación ciudadana.

9 **Registro fotográfico:** (Se integran fotografías de reuniones comunitarias, atención
10 en campo y actividades de divulgación.)



1 7.1.2 Apoyo técnico-social a proyectos viales

2 Se brindó acompañamiento constante al Proyecto de Sustitución del Puente sobre
3 el Río Pejivalle, participando en inspecciones, reuniones técnicas, elaboración de
4 ETAS, informes socioambientales y comunicación con comunidades afectadas.

5 Asimismo, colaboró en la gestión social de otros proyectos viales estratégicos en
6 coordinación con profesionales técnicos del Departamento.

7 **Registro fotográfico:** (Se integran fotografías de inspecciones, visitas de campo y
8 actividades asociadas a proyectos.)



9 7.1.3 Planificación y levantamiento de información
10

- 1 Se ejecutaron labores de actualización de inventarios de caminos, digitación de
2 boletas técnicas, elaboración de índices de viabilidad técnico-social y levantamiento
3 de necesidades en caminos prontos a intervenir.
- 4 La información generada constituyó un insumo fundamental para la elaboración del
5 Plan Quinquenal de Conservación y Desarrollo Vial 2026–2030.
- 6 **Registro fotográfico:** (Se integran fotografías de trabajo de campo y
7 levantamientos técnicos.)



- 8
- 9 7.1.4 Programas educativos y seguridad vial
- 10 Durante el segundo semestre del año se desarrolló el Programa de Seguridad Vial
11 en centros educativos de los distritos de Pejivalle, Juan Viñas y La Victoria, en
12 coordinación con Policía de Tránsito, PANI y Fuerza Pública.
- 13 Se organizó la gira educativa a la Escuela Municipal Vial de Cartago, fortaleciendo
14 la educación vial en población estudiantil.
- 15 **Registro fotográfico:** (Se integran fotografías de talleres, charlas y giras
16 educativas.)



1
2 7.1.5 Articulación interinstitucional

3 Se mantuvo una coordinación permanente con instituciones como COSEVI,
4 SENARA, ASADAS, INDER, CONAVI, Policía de Tránsito, PANI y Fuerza Pública,
5 orientada a la ejecución de proyectos, atención de emergencias y fortalecimiento de
6 capacidades comunitarias.

7 También se participó en la Red de Promotores Sociales de la provincia de Cartago.

8 **Registro fotográfico:** (Se integran fotografías de reuniones interinstitucionales y
9 actividades conjuntas.)





7.1.6 Gestión administrativa

Se desarrollaron labores administrativas propias del puesto, incluyendo elaboración de informes mensuales, seguimiento de expedientes, apoyo logístico a procesos institucionales y coordinación de eventos protocolarios.

Estas acciones permitieron fortalecer la gestión interna del Departamento de Gestión Vial.

7.1.7. RESULTADOS

Las acciones desarrolladas por Promoción Social durante el año 2025 contribuyeron a:

- Fortalecer la participación ciudadana.
- Mejorar la comunicación institucional.
- Facilitar la ejecución de proyectos viales.
- Reducir conflictos comunitarios.
- Impulsar la educación y cultura vial.

8. PROYECCIONES Y COMPROMISO INSTITUCIONAL

El Departamento de Gestión Vial reafirma su compromiso de continuar trabajando en la conservación y desarrollo de la red vial cantonal, en alineación con los objetivos estratégicos establecidos en el Plan de Conservación y Desarrollo de la Red Vial Cantonal 2026-2030, priorizando la eficiencia, la transparencia y el beneficio directo a la ciudadanía.

JUNTA VIAL CANTONAL DE JIMÉNEZ
INFORME RESUMIDO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2025.

De conformidad a la Ley 8114 de Simplificación y Eficiencia Tributaria y al Decreto N°40138 MOPT, artículo 11, inciso d; el Departamento de Gestión Vial del Cantón de Jiménez presenta el Informe Resumido de Rendición de Cuentas para el año 2025.

Esta entidad se reunió en 15 ocasiones, de las cuales fueron 12 sesiones ordinarias y 3 extraordinarias.

*Durante el año 2025 los dineros administrados por el Departamento de Gestión Vial corresponden a **Q1.128.404.972.17** (MIL CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS COLONES CON DIECISIETE CÉNTIMOS).*

*De estos recursos se ejecutaron **Q754.044.341.43** (setecientos cincuenta y cuatro millones cuarenta y cuatro mil trescientos cuarenta y un colones con cuarenta y tres céntimos)*

CONCLUSIÓN.

El presente Informe Anual de Rendición de Cuentas refleja el trabajo desarrollado por la Municipalidad de Jiménez durante el año 2025, mediante una gestión orientada a fortalecer el desarrollo del cantón a través de la articulación institucional, la participación comunitaria y la ejecución de diversas acciones en beneficio de la ciudadanía.

A lo largo del año se impulsaron iniciativas en distintos ámbitos como infraestructura, desarrollo social, juventud, deporte, gestión territorial, fortalecimiento institucional y coordinación interinstitucional y comunal, permitiendo avanzar en proyectos y gestiones que contribuyen al bienestar y al desarrollo integral de nuestras comunidades.

La gestión municipal es el resultado del trabajo conjunto entre la Administración Municipal, el Concejo Municipal, las instituciones públicas, las organizaciones comunales y las fuerzas vivas del cantón, quienes desde sus distintos espacios aportan al desarrollo de Jiménez.

1 Reiteramos nuestro compromiso de continuar trabajando con responsabilidad,
2 transparencia y vocación de servicio, promoviendo iniciativas que fortalezcan el
3 desarrollo del cantón y mejoren la calidad de vida de todas las personas que habitan
4 en Jiménez.
5
6

7 **AGRADECIMIENTO.**
8 La Municipalidad de Jiménez expresa un sincero agradecimiento a todas las
9 instituciones, organizaciones comunales, líderes comunitarios, funcionarios
10 municipales y personas vecinas del cantón que, con su compromiso y colaboración,
11 han contribuido al desarrollo de las diferentes acciones descritas en este informe.

12 **Anexos**
13

14 **Anexo 1. Relación Ingreso-Gasto en servicios comunitarios.**
15

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ *SOLO JIMÉNEZ*							
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025							
RELACION INGRESO-GASTO EN SERVICIOS COMUNITARIOS							
Detalle Servicio	Aseo de Vías y Sitios Públicos	Recolección de Basura	Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	Acueducto	Cementerio	Parques y Obras de Ornato	Alcantarillado Sanitario
Ingreso estimado según tasa	53 926 924,00	139 406 437,00	85 298 832,00	131 408 038,00	28 145 403,43	19 444 682,00	17 759 388,00
Otros ingresos relacionados con el servicio							
- Derecho de cementerio	0,00	0,00	0,00	0,00	258 025,40	0,00	0,00
- Servicio de instalación de cañerías	0,00	0,00	0,00	2 175 876,00	0,00	0,00	0,00
- Servicio de Hidrantes	0,00	0,00	0,00	12 666 256,00	0,00	0,00	0,00
- Venta de abono organico	0,00	0,00	47 800,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de ingresos disponibles del periodo	53 926 924,00	139 406 437,00	85 346 632,00	146 250 170,00	28 403 428,83	19 444 682,00	17 759 388,00
EGRESOS DE OPERACION DEL SERVICIO							
Gasto del servicio	38 083 421,04	102 492 706,98	63 811 884,27	79 182 309,42	16 524 469,40	11 395 841,81	11 403 964,49
Gastos de administración	6 417 303,96	23 002 062,11	14 074 307,28	18 632 534,42	5 347 626,65	3 305 595,94	177 593,88
Porcentaje % (*)	11,90%	16,50%	16,38%	19,00%	19,00%	17,00%	1,00%
Egresos de operación del servicio (subtotal + gastos de administración)	44 500 725,00	125 494 769,09	77 886 191,55	97 814 843,84	21 872 096,05	14 701 437,75	11 581 558,37
Egresos Proyectos (Programa III)	3 709 541,56	12 488 287,38	7 748 520,00	14 736 022,42	1 134 582,30	696 500,00	2 041 869,30
Total de egresos del servicio	48 210 266,56	137 983 056,47	85 634 711,55	112 550 866,26	23 006 678,35	15 397 937,75	13 623 427,67
Superávit o Déficit del periodo	5 716 657,44	1 423 380,54	-288 079,55	33 699 303,74	5 396 750,48	4 046 744,25	4 135 960,33
Más Ingresos Fondo liquidación periodo año anterior	12 626 617,17	10 058 804,84	6 882 406,60	45 799 073,17	3 266 605,25	3 910 225,88	9 302 960,45
Superávit o Déficit Total	18 343 274,61	11 482 185,38	6 594 327,05	79 498 376,91	8 663 355,73	7 956 970,13	13 438 920,78

16 **Anexo 2. Resumen de ingresos.**
17
18
19

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ *SOLO JIMÉNEZ*									
AÑO 2025						AÑO 2024			
RESUMEN DE INGRESOS						AÑO 2024		DIFERENCIA	
Detalle	Presupuestados	Ingreso Real	Diferencia			Ingreso Real	Ingreso Real		
Ingresos totales	1 981 683 785,56	2 124 562 043,79	142 878 258,23			2 207 517 024,07	-82 954 980,28		
Ingresos Propios	691 263 312,40	728 136 494,19	36 873 181,79			662 248 973,86	65 887 520,33		
PORCENTAJE DE GASTOS ADMINISTRATIVOS									
Detalle	Presupuestados	Gasto Real ¹	Diferencia			Gasto Real ¹	Gasto Real ¹		
Egresos Totales	1 981 683 785,56	928 179 013,59	1 053 504 771,97			1 706 583 342,62	-778 404 329,03		
Gastos Administrativos Reales Netos		200 313 343,03				217 447 987,14	-17 134 644,11		
Porcentaje Real de Gastos Administrativos		21,58%				12,74%	8,84%		
¹ Incluye compromisos presupuestarios									
Relación de cada gasto en base a los egresos totales									
		% en relación a egresos totales	Monto			Monto	Monto		
Gasto de Capital (Programas III y IV)		38%	353 174 541,38			1 095 396 356,53	-1 095 396 356,15		
Gasto de deuda (amortización e intereses)		4%	38 885 957,05			207 495 510,79	-207 495 510,75		
Gasto servicios comunales (Programa II)		35%	323 088 769,10			332 259 050,34	-332 259 049,99		
Gasto transferencias a otras instituciones		6%	52 866 023,88			47 898 233,01	-47 898 232,95		

Anexo 3. Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2025

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ										
RENDICIÓN DE CUENTAS 2025										
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual										
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025					AÑO 2025					
Variable	Cumplimiento de metas									
	Mejora				Operativas				General	
	I SEMESTRE		II SEMESTRE		I SEMESTRE		II SEMESTRE			
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	1%	0%	0%	1%	49%	39%	50%	49%	100%	89%
Programa II	0%	0%	0%	0%	50%	46%	50%	50%	100%	96%
Programa III	24%	16%	76%	27%	0%	0%	0%	0%	100%	43%
Todos los programas		5%		9%		28%		33%		76%

1 **Anexo 4. Déficit**

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ *SOLO JIMÉNEZ**					
RENDICIÓN DE CUENTAS 2025					
	MONTO	PORCENTAJE			
DÉFICIT AÑO 2024	-40 167 607,60				
DÉFICIT AÑO 2025	-15 500 666,20	38,59%			
DIFERENCIA	-24 666 941,40	61,41%			
La Razón de la disminución del déficit al finalizar el año 2025, se debe en general a dos variables:					
1. EL aumento en la recaudación de ingresos propios tales como impuestos y servicios comunales.					
2. La contención del gasto en la actividad 1 Administración General del Programa I, que se financia con ingresos libres.					

2
3
4 **Anexo 5. Área Tributaria**
5

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ *SOLO JIMÉNEZ**		
RENDICIÓN DE CUENTAS 2025		
PATENTES COMERCIALES	Cantidad	Monto Imponible
Patentes nuevas año 2025	18	1 160 000,00
Patentes Retiradas año 2025	14	796 000,00
Aumento en patentes año 2025	4	364 000,00
LICENCIAS DE LICORES	Cantidad	Monto Imponible
Licencias nuevas año 2025	3	693 300,00
Licencias Retiradas año 2025	0	0,00
Aumento en licencias año 2025	3	693 300,00
CEMENTERIO	Cantidad	Monto Imponible
Servicios Nuevos año 2025	81	863 136,00
PARQUES Y ORNATO	Cantidad	Monto Imponible
Servicios Nuevos año 2025	105	60 900,00
RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURA	Cantidad	Monto Imponible
Servicios Nuevos Recolección Basura año 2025	82	3 769 920,00
Servicios Nuevos Tratamiento Basura año 2025	82	2 377 720,00
		6 147 640,00
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	Cantidad	Monto Imponible
Exoneraciones año 2025	2097	61 649 993,60
		0,00
		61 649 993,60

6
7
8 **Anexo 6. Área de Cobro**
9

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ *SOLO JIMÉNEZ**		
RENDICIÓN DE CUENTAS 2025		
	CANT CONTRIBUYENTES	
NOTIFICACIONES REALIZADAS AÑO 2025	65	
ARREGLO DE PAGO REALIZADOS AÑO 2025	191	
EXPEDIENTES ENVIADOS A COBRO JUDICIAL	16	
EXPEDIENTES EN COBRO JUDICIAL CON ARREGLOS DE PAGO	8	

Se aprueba con tres votos a favor (Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín)
Dos votos negativos (Araya Cordero y Mora Aguilar).

Élida Araya: Ok, Don Alan, usted justifica. Ah, perdón, don Roy, primero. Gracias.

Roy Mora: Mi voto porque el informe igual, como dice la compañera, no hay cuentas numéricas, doña Ana, y algunas cosas faltaron. Es una rendición de cuentas que usted tiene que darle al Concejo y al pueblo de Jiménez. Es cierto que no somos perfectos, pero una rendición de cuentas tiene que ir a un 100%. ¿Por qué? Porque es un año de labores, entonces ese es mi criterio legal.

Élida Araya: Don Alan, justifique su voto. Sí, ya yo justifiqué mi voto, dentro de lo que estuve viendo sí se menciona mucha gestión con el MOPT, gestión con el EBAI, gestión con el PANI, participación activa con la Unión de Gobiernos Locales, todos esos informes. En la página 12 no para ver aquí, igual lo de la participación en la Unión de Gobiernos Locales, toda esa información. En la página 15 viene de informes, informes, informes, solicitud, gestión en la FEDEMUCA, Cartago. Solicitó, gestionó y defendió, eso es un informe también. Entonces con respecto a eso sí pienso que más que nada esto es un informe de alcaldía más que una rendición de cuentas, entonces de esta manera justifico mi voto. Ok, entonces si lo sometemos a votación para dispensarlo de trámite de comisión. ¿Estamos? De esta manera entonces al ser las 9:44 minutos de la noche hacemos un receso para acomodar la sala.

ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 96

Élida Araya: Muchas gracias. Bueno al ser las 9:48 minutos iniciamos nuevamente la sesión, con el artículo número IV Discusión y Aprobación del Acta Ordinaria 096. Lo sometemos a votación. Si alguien tiene algo que añadir al respecto del acta

1 anterior, el que esté de acuerdo levante la mano para aprobarla. Y que quede en
2 firme.

3
4 **ACUERDO 1°**

5
6 No existiendo más objeciones ni más correcciones, el Concejo Municipal de
7 Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 96 y la aprueba y
8 ratifica en todos sus extremos por medio de los votos afirmativos de los regidores
9 propietarios, Élide Araya Cordero, Evelio Camacho Ulloa, Deyanira Vega Mora, y
10 Roy Mora Aguilar y Carlos Ramírez Marín. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
11 **APROBADO.**

12
13 **Élide Araya:** Don Alan. Ah bueno, perdón. Continuamos con el artículo IV. Lectura,
14 examen y tramitación de correspondencia.

15
16 **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**

17
18 **1. Oficio AL-DSDI-OFI-0020-2026, fechado 04 de marzo de 2026, emitido por**
19 **la Dirección de Servicios de Desarrollo Institucional de la Asamblea**
20 **Legislativa de Costa Rica, quien les manifiesta lo siguiente...** Se comunica
21 la consulta sobre el texto actualizado de discusión del Expediente N.° 24.288,
22 “LEY PARA INCORPORAR A LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO
23 EN LOS PARÁMETROS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA
24 ATENCIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL”.

25
26 **ACUERDO 1° INCISO A**

27
28 Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del oficio N.° AL-DSDI-OFI-
29 0020-2026, emitido por la Dirección de Servicios de Desarrollo Institucional de la
30 Asamblea Legislativa de Costa Rica, referente a la consulta sobre el texto
31 actualizado de discusión del Expediente N.° 24.288, “Ley para incorporar a los
32 concejos municipales de distrito en los parámetros de distribución de los recursos
33 para la atención de la red vial cantonal”, a la Administración Municipal, para lo que
34 corresponda.

1 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
2 Mora Aguilar y Ramírez Marín). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
3 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4
5 **ACUERDO 1ºINCISO B**
6

7 Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
8 Expediente N.º 24.288, “LEY PARA INCORPORAR A LOS CONCEJOS
9 MUNICIPALES DE DISTRITO EN LOS PARÁMETROS DE DISTRIBUCIÓN DE
10 LOS RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL”, según lo
11 comunicado en el oficio AL-DSDI-OFI-0020-2026, emitido por la Dirección de
12 Servicios de Desarrollo Institucional de la Asamblea Legislativa de Costa Rica.

13
14 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
15 Mora Aguilar y Ramírez Marín). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
16 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
17

18 **2. Oficio AL-CPEAMB-3871-2026, fechado 03 de marzo de 2026, emitido por**
19 **la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa**
20 **de Costa Rica, quien les manifiesta lo siguiente...** La Comisión aprobó una
21 moción que dispuso consultar su criterio sobre el proyecto dictaminado del
22 Expediente N.º 24.509, “LEY PARA LA DECLARATORIA DE LAS BOTELLAS
23 DE PLÁSTICO DE UN SOLO USO COMO RESIDUOS DE MANEJO
24 ESPECIAL”. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del
25 Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en
26 el plazo de ocho días hábiles que vence el 16 de marzo de 2026.

27
28 **ACUERDO 2º**
29

30 Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
31 Expediente N.º 24.509, “LEY PARA LA DECLARATORIA DE LAS BOTELLAS DE
32 PLÁSTICO DE UN SOLO USO COMO RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL”,
33 según lo comunicado en el oficio AL-CPEAMB-3871-2026, emitido por la Comisión
34 Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa de Costa Rica.
35

1 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
2 Ramírez Marín y Mora Aguilar). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
3 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4
5 **3. Oficio AL-CPECTE-0955-2026, fechado 04 de marzo de 2026, emitido por la**
6 **Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación de la**
7 **Asamblea Legislativa de Costa Rica, quien les manifiesta lo siguiente...** La
8 Comisión aprobó una moción que dispuso consultar su criterio sobre el texto
9 sustitutivo del Expediente N.º 24.939, “LEY MARCO PARA LA PROTECCIÓN
10 DE LAS INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS Y LA CIBERSEGURIDAD”. De
11 conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
12 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles
13 que vence el 17 de marzo de 2026.

14 **ACUERDO 3º**

15
16 Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
17 Expediente N.º 24.939, “LEY MARCO PARA LA PROTECCIÓN DE LAS
18 INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS Y LA CIBERSEGURIDAD”, según lo
19 comunicado en el oficio AL-CPECTE-0955-2026, emitido por la Comisión
20 Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación de la Asamblea
21 Legislativa de Costa Rica.

22
23 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
24 Ramírez Marín y Mora Aguilar). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
25 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

26
27 **4. Oficio AL-CPEMUN-1052-2026, fechado 06 de marzo de 2026, emitido por**
28 **la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo**
29 **Local Participativo de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, quien les**
30 **manifiesta lo siguiente...** La Comisión aprobó una moción que dispuso
31 consultar su criterio sobre el texto dictaminado del Expediente N.º 25.135,
32 “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 53 BIS Y REFORMA DEL TÍTULO DEL
33 CAPÍTULO VII DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE
34 1998”. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de
35 la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho
36 días hábiles que vence el 19 de marzo de 2026.

1

2 **ACUERDO 4°**

3

4 Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
5 Expediente N.° 25.135, “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 53 BIS Y REFORMA DEL
6 TÍTULO DEL CAPÍTULO VII DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794, DE 30 DE
7 ABRIL DE 1998”, según lo comunicado en el oficio AL-CPEMUN-1052-2026, emitido
8 por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local
9 Participativo de la Asamblea Legislativa de Costa Rica.

10

11 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
12 Ramírez Marín y Mora Aguilar). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
13 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14

15 **5. Oficio AL-CE23169-0063-2026, fechado 04 de marzo de 2026, emitido por la**
16 **Comisión Especial de Educación (Expediente 23.169) de la Asamblea**
17 **Legislativa de Costa Rica, quien les manifiesta lo siguiente...** La Comisión
18 aprobó una moción que dispuso consultar su criterio sobre el Expediente N.°
19 25.164, “LEY PARA MODERNIZAR LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN”. De
20 conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
21 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles
22 que vence el 18 de marzo de 2026.

23 **ACUERDO 5°**

24

25 Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
26 Expediente N.° 25.164, “LEY PARA MODERNIZAR LAS JUNTAS DE
27 EDUCACIÓN”, según lo comunicado en el oficio AL-CE23169-0063-2026, emitido
28 por la Comisión Especial de Educación de la Asamblea Legislativa de Costa Rica.

29

30 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
31 Ramírez Marín y Mora Aguilar). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
32 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

33

34 **6. Oficio AL-CPEMUN-1064-2026, fechado 06 de marzo de 2026, emitido por**
35 **la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea**
36 **Legislativa de Costa Rica, quien les manifiesta lo siguiente...** La Comisión

1 aprobó una moción que dispuso consultar su criterio sobre el texto dictaminado
2 del Expediente N.º 25.213, “LEY PARA PROMOVER LA MEJORA
3 REGULATORIA EN LOS GOBIERNOS LOCALES, REFORMA A LA LEY N.º
4 7794 CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”.
5 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la
6 Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho
7 días hábiles que vence el 19 de marzo de 2026.

8
9 **ACUERDO 6º**

10
11 Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
12 Expediente N.º 25.213, “LEY PARA PROMOVER LA MEJORA REGULATORIA EN
13 LOS GOBIERNOS LOCALES, REFORMA A LA LEY N.º 7794 CÓDIGO
14 MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”, según lo comunicado
15 en el oficio AL-CPEMUN-1064-2026, emitido por la Comisión Permanente Especial
16 de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa de Costa Rica.

17
18 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
19 Ramírez Marín y Mora Aguilar). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
20 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

21
22 **7. Oficio AL-CPEAMB-3910-2026, fechado 09 de marzo de 2026, emitido por**
23 **la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa**
24 **de Costa Rica, quien les manifiesta lo siguiente...** La Comisión aprobó una
25 moción que dispuso consultar su criterio sobre el Expediente N.º 25.287, “LEY
26 PARA EL RECONOCIMIENTO Y FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS
27 ECOSISTÉMICOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES”. De conformidad con
28 lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le
29 agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 20
30 de marzo de 2026, con posibilidad de prórroga automática hasta el 01 de abril
31 de 2026.

32 **ACUERDO 7º**

33
34 Este Concejo acuerda, por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
35 Expediente N.º 25.287, “LEY PARA EL RECONOCIMIENTO Y FINANCIAMIENTO
36 DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES”, según

1 lo comunicado en el oficio AL-CPEAMB-3910-2026, emitido por la Comisión
2 Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa de Costa Rica.

3
4 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
5 Ramírez Marín y Mora Aguilar). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
6 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7
8 **Élida Araya:** Sí don Roy tiene la palabra.

9 **Roy Mora:** Para que vean el primer expediente el 24288 para que también tenga el
10 conocimiento la alcaldía, que está diciendo que la 8114 tiene que venir también a
11 los Consejos de distrito. Para que se le dé un porcentaje a los consejos de distrito
12 de lo que es que ellos pueden ejecutar para, inaudible, los compañeros concejeros
13 de distrito de cada distrito, valga la redundancia, para que yo mismo pueda ejecutar
14 obra pública. Lo que están dando ahí es que un porcentaje para ustedes
15 compañeros, afuera de lo que tiene gestión vial o la municipalidad.

16 **Élida Araya:** Bueno no sé si les parece pasar el expediente a la administración,
17 siendo así si están de acuerdo levanten la mano por favor y que se dispense de
18 trámite de comisión y que quede en firme. Muchas gracias, continuamos. Y a los
19 demás expedientes, si están de acuerdo, les damos el voto positivo, levantando la
20 mano por favor, que se dispense de trámite y que quede en firme. Muchas gracias.
21 Si don Evelio.

22 **Evelio Camacho:** Es que la señora presidenta dijo que si hiciera trámite solamente
23 y hay que especificar que es de trámite de comisión. Entonces por ahí era esa
24 aclaracioncita nada más que estaba con ella conversando. Gracias señora
25 presidenta.

26
27 **8. Notificación, fechado el 03 de marzo de 2026, enviado por el Tribunal**
28 **Contencioso Administrativo, Segundo Circuito Judicial de San José,**
29 **Goicoechea, dentro del expediente N.º 26-001012-1027-CA-3, quien les**
30 **manifiesta lo siguiente...** TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.
31 Segundo Circuito Judicial de San José. Goicoechea, a las catorce horas treinta
32 y ocho minutos del tres de marzo de dos mil veintiséis.-

33 Previo a continuar con el trámite del presente asunto, revisado el expediente
34 aportado por la representación municipal, se denota el faltante de los siguientes

1 documentos: I) Acuerdo N°3, Artículo VI, tomado en Sesión 48 del 31 de marzo
2 de 2025, así como el documento o comprobante donde conste su fecha de
3 notificación; II)

4 Documento o comprobante donde conste la fecha de presentación del Veto; por
5 lo que se le previene a la CONCEJO MUNICIPAL DE JIMÉNEZ aportar copia
6 certificada de los documentos requeridos. Para cumplir con lo anterior, se le
7 otorga el plazo de TRES DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a la
8 recepción de la presente resolución.

9 **Se toma nota.**

10
11 **Élida Araya:** Bueno en este se toma nota ya que fue contestado por la secretaria
12 en tiempo y forma.

13
14 **9. Constancia de entrega N.º 631996-2026 referente al expediente N.º 26-**
15 **001012-1027-CA, quien les manifiesta lo siguiente...**



Poder Judicial Costa Rica

Datos de la entrega

Fecha de envío:	06/03/2026 09:38 a.m.
Entregado por:	0304840323
Tipo de envío:	Escrito
Oficina judicial:	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO)
Expediente:	26-001012-1027-CA
Clase:	Jerarquía Impropia Municipal
Documentos adjuntos:	1

Documentos

Número de entrega	Tipo de escrito	Descripción	Nombre del documento
631996-2026	Completar expediente	Se agregar documento solicitado por el TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Segundo Circuito Judicial de San José, Goicoechea, a las catorce horas treinta y ocho minutos del tres de marzo de dos mil veintiseis.-	EXPEDIENTE 26-001012-1027-CA - 3.pdf

16
17 **Se toma nota.**

18
19 **10. Oficio N.º GM-DPSS-0882-2025, de fecha 19 de septiembre de 2025, emitido**
20 **por la Dirección de Proyección de Servicios de Salud de la Caja**

1 **Costarricense de Seguro Social, dirigido al Dr. Alexander Sánchez Cabo,**
2 **Gerente Médico, quien les manifiesta lo siguiente...**

3 En referencia a las solicitudes realizadas en los oficios DRSS-DRIPSSCS-DM-
4 0479-2025, DRSS-DRIPSSCS-DM-0229-2025, ASTJ-DM-137-2025 y ASTJ-
5 DM-0413-2025, todos relacionados con el tema de la separación del Área de
6 Salud Turrialba-Jiménez (ASTJ), esta Dirección considera oportuno manifestar
7 los siguientes aspectos.

8 En lo que respecta al estudio técnico sobre la separación del ASTJ, después de
9 haber realizado las visitas de campo a la Unidad, además de desarrollar varias
10 reuniones con todo el personal de atención primaria del nivel local, y haber
11 realizado un trabajo de revisión y seguimiento en conjunto con personal de la
12 Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Central Sur
13 (DRIPSSCS), se procedió con la sistematización de los datos recopilados por
14 medio de un sistema de información geográfica. Producto del análisis respectivo,
15 esta Dirección ha recomendado que el Área de Salud Turrialba-Jiménez se debe
16 separar en dos Áreas de Salud.

17 Para complementar dicho análisis y con el objetivo de desarrollar una propuesta
18 final de separación del Área de Salud, se llevó a cabo una revisión de la
19 propuesta inicial elaborada por esta Dirección con el personal del nivel local y
20 regional. Es a partir de este análisis que se obtiene la propuesta final que se
21 presentará a continuación.

22 Esta Área de Salud registra una población de 103.342 personas y actualmente,
23 comprende un total de 27 Sectores de Salud. Cabe destacar que, esta Unidad
24 atiende comunidades indígenas ubicadas en zonas de difícil acceso y de amplia
25 extensión territorial. Bajo esa línea, actualmente existen tres sectores de salud
26 que atienden población indígena, los cuales son: Duchi Botka, Duchi Etká, Duchi
27 Mañatka.

28 Estas condiciones particulares generan serias limitaciones para una gestión
29 eficiente, lo que repercute directamente en la calidad del servicio y en el nivel de
30 satisfacción de las personas usuarias, dado que la cobertura ofrecida no
31 responde adecuadamente a las necesidades de la población. En atención a esta
32 situación, se ha considerado pertinente la reconfiguración de esta Área de Salud
33 en dos unidades diferenciadas, detalladas de la siguiente manera (ver tabla 1 y
34 tabla 2).

35 Tabla 1. Área de Salud Turrialba-Juan Viñas: distribución de sectores de salud.

Sectores	Viviendas 2011	Población 2011	Población Censo 2022
Barrios del Este	1 350	4 720	5 240
Central A	1 161	3 298	3 837
Central B	1 476	4 390	4 885
Central C	1 149	3 532	3 921
Central D	1 045	3 290	3 653
Central E (nuevo)	1 197	3 512	3 899
Clorito Picado A	1 067	3 123	3 467
Clorito Picado B	1 306	3 608	4 006
El Mora	1 194	4 058	4 412
Juan Viñas A	1 087	3 390	4 363
Juan Viñas B	995	3 320	4 234
Santa Cruz	1 798	4 549	6 399
Santa Rosa	1 605	4 696	5 334
Santa Teresita	1 410	3 513	4 624

Fuente: Área de Análisis y Proyección de Servicios de Salud (AAPSS) 2025.

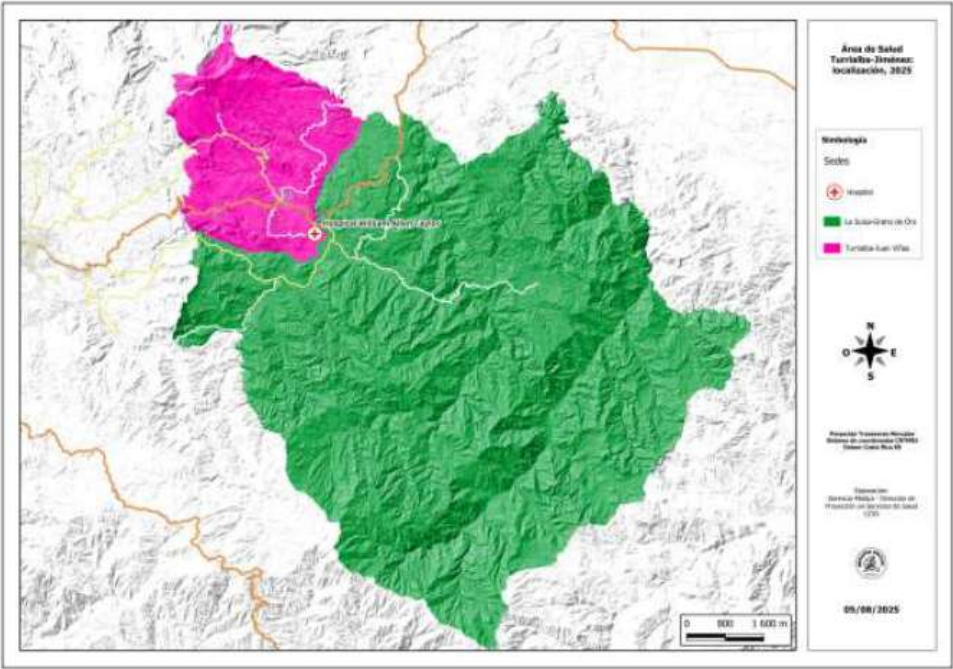
Tabla 2. Área de Salud La Suiza-Grano de Oro: distribución de sectores de salud.

Sectores	Viviendas 2011	Población 2011	Población Censo 2022
Duchi Botka	298	2 001	2 269
Duchi Etká	652	3 280	3 896
Duchi Mañatka	227	1 257	1 404
La Suiza A	878	2 551	3 034
La Suiza B	1 012	2 901	3 363
La Suiza C	1 051	2 910	3 345
La Suiza D (nuevo)	889	2 713	3 150
Pavones Centro	953	2 924	3 681
Pavones Periférico	892	2 544	3 309
Pejibaye	1 182	3 387	4 845
Tayutic	927	2 528	3 340
Tucurrique Centro	820	2 584	2 967
Tucurrique Periférico	755	2 146	2 464

Fuente: Área de Análisis y Proyección de Servicios de Salud (AAPSS) 2025.

En línea con las estructuras antes indicadas, se muestra a continuación la distribución espacial de las dos Áreas de Salud propuestas, cuya representación cartográfica se encuentra en la figura 1.

Figura 1. Distribución espacial de la propuesta del Área de Salud Turrialba-Jiménez, 2025.



Fuente: Área de Análisis y Proyección de Servicios de Salud (AAPSS) 2025.

Por otra parte, esta Dirección, en el marco del fortalecimiento del I y II nivel de atención, se encuentra en la etapa final de preparación de un informe técnico dirigido a la Gerencia Médica, en el cual se incluye la propuesta de separación del Área de Salud Turrialba- Jiménez como se ha expuesto en este oficio.

Se toma nota.

Élida Araya: No sé si es necesario trasladarlo a la administración en caso de que no tenga el documento. Si usted lo tiene. Ok perfecto entonces se toma nota. Muchas gracias.

11.Oficio fechado 02 de marzo de 2026, emitido por la Asociación de Desarrollo Integral de Pejibaye Jiménez Cartago, la Asociación de Desarrollo Integral del Humo y la Comisión Ruta 254-408, dirigido al Departamento de Ingeniería de Tránsito del Consejo de Seguridad Vial (COSEVI), Sede Cartago, con copia a este Honorable Concejo, quien les manifiesta lo siguiente... La Comisión Ruta 25-408, adscrita a la Asociación de Desarrollo de Pejibaye Jiménez Cartago y a la Asociación de Desarrollo Integral del Humo, se dirige a ustedes en representación de vecinos, padres de familia y usuarios de los servicios públicos del distrito, con el fin de solicitar formalmente una valoración técnica urgente en el sector ubicado frente a la Escuela de Pejibaye, sobre la Ruta Nacional 408.

Desde hace varios años se viene presentando una situación que ha ido escalando y que hoy representa un problema real de seguridad vial y de riesgo

1 para la comunidad. Tal como se puede observar en las fotografías que
2 adjuntamos, vehículos particulares están estacionándose en ambos lados de la
3 calzada, reduciendo significativamente el ancho útil de circulación. Esto provoca
4 congestionamientos frecuentes, maniobras peligrosas, dificultades para el paso
5 de autobuses y vehículos de carga, así como exposición directa de estudiantes
6 que ingresan y salen del centro educativo.

7 La ausencia de demarcación horizontal y señalización específica ha generado
8 interpretaciones erróneas por parte de algunos conductores, quienes
9 argumentan que, al no existir línea amarilla o indicación expresa de prohibición,
10 el estacionamiento es permitido.

11 Esta situación ha provocado conflictos entre vecinos, discusiones constantes y
12 un ambiente de tensión innecesario en un entorno que debería ser
13 prioritariamente seguro y ordenado.

14 Es importante recalcar que este sector no solo alberga la Escuela de Pejibaye,
15 sino que además se encuentra cercano al EBAIS de la comunidad y otras
16 edificaciones de atención pública. En caso de una emergencia como un incendio,
17 una evacuación escolar o el traslado urgente de un paciente la reducción de la
18 vía podría impedir o retrasar el ingreso de ambulancias, unidades de bomberos
19 o patrullas, comprometiendo gravemente la capacidad de respuesta y poniendo
20 en riesgo vidas humanas.

21 Como organizaciones comunales formalmente constituidas, nuestra intención no
22 es confrontar a ningún sector de la población ni imponer criterios sin respaldo
23 técnico. Lo que solicitamos es una intervención profesional, objetiva y ajustada
24 a la normativa vigente, que permita determinar si procede la demarcación
25 correspondiente, la regulación del estacionamiento o cualquier otra medida que
26 garantice el libre tránsito y la seguridad de peatones y conductores.

27 Consideramos que este punto específico, por tratarse de un entorno escolar y
28 de servicios de salud, amerita atención prioritaria. Actuar ahora es prevenir una
29 eventual tragedia.

30 Agradecemos de antemano la disposición para atender esta solicitud y
31 quedamos atentos para coordinar la visita técnica en el momento que ustedes lo
32 dispongan.

33
34 **Élida Araya:** Sí, don Evelio.

35 **Evelio Camacho:** Señora presidenta. Gracias. Bueno, quienes habitamos en el
36 distrito Pejivalle, y frecuentemente pasamos ahí en ese sector de la Escuela y

1 conocemos ese problema, eso se congestiona de manera que a veces pues hay
2 miembros de la Fuerza Pública atendiendo ahí a los niños, pero a veces hay
3 momentos que no y eso puede causar un grave accidente ahí, aparte de que a
4 veces cuando se aglomera tanto vehículo, cuesta circular a veces, entonces yo creo
5 que valorar el apoyo también a esta nota, ellos están pidiendo una valoración y
6 apoyar esta valoración para que venga ingeniería el MOPT y en este caso ellos
7 indique lo más conveniente en ese en ese sector. Gracias señor presidenta.

8 **Élida Araya:** Ese don Roy tiene la palabra.

9 **Roy Mora:** Yo entiendo don Evelio también, y también ojalá que ese insumo para
10 que los compañeros hagan un poquito los de gestión vial para que se comuniquen
11 con los del MOPT, para que le demos un apoyo a la relación y a la gente de Pejivalle
12 sobre esa problemática. Porque si es más que al ser una escuela y si hay algún
13 siniestro y las calles colapsadas, entonces es un peligro.

14 **Élida Araya:** Sí, entonces no sé, son Roy recomienda que se le envíe como insumo
15 al Gestión vial.

16 **Roy Mora:** Ellos también con ese insumo manden la nota a presionando el MOPT
17 para que vayan a hacer rápido los trabajos ¿Verdad? Que haiga como le digo que
18 haya más todo ayudar a las personas de Pejivalle ya con gestión vial todo
19 mandando el MOPT pero la municipalidad y la gestión vial que los apoyen para que
20 ellos vean que no es que Inaudible. El trabajo se haga bien, a lo que se debe y
21 también que haya señalamiento, que haya línea amarilla en algunas partes. Pueden
22 parquearse pero en un solo lado ya, entonces que marquen bien esa carretera como
23 es nacional.

24 **Élida Araya:** No sé compañeros, si están de acuerdo a enviarle, don Evelio.

25 **Evelio Camacho:** Sí, efectivamente ellos están pidiendo la evaluación de ingeniería
26 en MOPT, Pero yo no le veo tan bien que sea apoyado también por la Junta Vial
27 ahí, como ojalá con una nota a ingeniería vial para que así tenga mejor respaldo.
28 Está bien, gracias señora presidenta.

29 **Élida Araya:** Don Carlos, tiene la palabra.

30 **Carlos Marín:** Sí, sobre esto que estamos hablando del tránsito ahí ¿Verdad? Que
31 eso se cierra y todo. También hay un problema grande. La acera del súper chino,
32 esa acera siempre está acumulada de vehículos, y es la acera que pasan los niños,
33 las señoras, ancianitos, viejitos, tienen que tirarse a la calle, donde hay una curva
34 ahí, donde viene el carro para arriba y el carro para abajo, y ocupar la calle en lugar
35 de la acera, porque la acera está totalmente llena de carros que llegan con lo que

descargan ahí en el súper y ese chino se hizo cargo, es el dueño de la acera y la
cera es pública. Entonces ese caso me gustaría verlo.

Élida Araya: Sí don Carlos, ahorita estamos hablando de la Escuela, ¿verdad? lo de la correspondencia, ya eso tendría que presentarlo en asuntos varios digamos por escrito, tal vez la compañera le puede explicar ahí cómo se hace, con mucho gusto. Entonces bueno con el tema anterior para ver si lo pasamos a gestión vial para que lo tengan como insumo y a ver que pueden ellos cooperar. Entonces si están de acuerdo levantamos la mano y que quede en firme. dispensado de comisión y que queden firmes. Muchas gracias.

ACUERDO 11°

Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del oficio, emitido por la Asociación de Desarrollo Integral de Pejibaye Jiménez Cartago, la Asociación de Desarrollo Integral del Humo y la Comisión Ruta 254-408, dirigido al Departamento de Ingeniería de Tránsito del Consejo de Seguridad Vial (COSEVI), mediante el cual solicitan una valoración técnica urgente en el sector ubicado frente a la Escuela de Pejibaye, sobre la Ruta Nacional 408, debido a la problemática de estacionamiento en ambos lados de la vía que reduce el espacio de circulación y genera riesgos para estudiantes, peatones y usuarios de los servicios cercanos, al departamento de Gestión Vial Municipal, para que sea tomado como insumo y, en la medida de lo posible, se pueda colaborar.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Mora Aguilar). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12. Oficio N.º 112-ALJI-2026, de fecha 02 de marzo de 2026, emitido por la señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa, quien les manifiesta lo siguiente... En atención al “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) y el Instituto Nacional de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)”, cuyo objetivo es financiar la elaboración de planes reguladores en 23 municipalidades del país, así como al “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el IFAM y la Municipalidad de Jiménez”,

1 firmado el 21 de enero de 2025, mediante el cual el IFAM gestiona los Fondos
2 de Preinversión de MIDEPLAN para la contratación de la consultoría encargada
3 de la elaboración del Plan Regulador, se expone lo siguiente:

4 En el marco de estos instrumentos, el INVU brindará el Servicio de
5 Acompañamiento Técnico durante el proceso de elaboración del Plan Regulador
6 Cantonal, lo cual hace necesaria la suscripción del respectivo Convenio
7 Interinstitucional entre el INVU y la Municipalidad de Jiménez, a fin de definir los
8 lineamientos, alcances y plazos bajo los cuales se desarrollará dicho
9 acompañamiento.

10 Por lo anterior, les presento para su análisis y aprobación el CONVENIO
11 INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO
12 NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO Y LA MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
13 PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL EN MATERIA DE
14 PLANIFICACIÓN URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

15
16 **Élida Araya:** Bueno, a mi me parece pasar esto a la Comisión de Asuntos Jurídicos
17 para que lo analicen y den su posterior dictamen. Si están de acuerdo, perdón, don
18 Alan tiene la palabra.

19 **Alan Quesada:** Sería importante que la Comisión de Asuntos Jurídicos solicite el
20 convenio firmado el 21 de enero de este año con el IFAM y no sé si escucharon una
21 noticia, aparentemente están recomendando cerrar el INVU, entonces sí sería
22 bueno, pienso yo, antes de, cerciorarnos bien qué va a suceder, porque esa es la
23 recomendación están dando, entonces vamos a firmar un convenio con el INVU y
24 después como que vamos a la deriva, quien va a asumir tal vez, ojalá no, pero
25 cuando el río suena piedras trae verdad y aparentemente esa es la recomendación
26 que dieron de que cerrara el INVU, entonces para que lo tengan en cuenta ahí la
27 comisión de jurídicos.

28 **Élida Araya:** Gracias don Alan, entonces sometemos a votación para que este
29 documento se traslade a la Comisión de Asuntos Jurídicos, levantando la mano los
30 que están de acuerdo y que quede en firme. Muchas gracias

31
32 **ACUERDO 12°**

33
34 Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del oficio N.° 112-ALJI-2026,
35 emitido por la señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa, referente a la
36 presentación para análisis y aprobación del Convenio Interinstitucional de

Cooperación entre el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Jiménez para la asistencia técnica y profesional en materia de planificación urbana y ordenamiento territorial, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional emitido con el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, el Instituto Nacional de Fomento y Asesoría Municipal y el INVU, así como del Convenio Marco entre el IFAM y la Municipalidad de Jiménez, a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, para su análisis y posterior dictamen.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Mora Aguilar). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13.Oficio N.º 123-ALJI-2026, fechado 05 de marzo de 2026, emitido por la señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa, quien les manifiesta lo siguiente... En atención al oficio N.º SC-3985-2026, me permito informar que se realizó la solicitud de información al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), al Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) y a la Caja Costarricense de Seguro Social (C.C.S.S.), referente a los criterios de población del distrito de La Victoria.

A la fecha, únicamente se ha recibido respuesta por parte del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS).

Una vez que se cuente con la totalidad de la información solicitada, la misma será remitida oportunamente a la Comisión Mixta de la Ley 7555 para lo correspondiente.

Se toma nota.

14.Oficio N.º 127-ALJI-2026, fechado 06 de marzo de 2026, emitido por la señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa quien les manifiesta lo siguiente... Por medio de la presente se remite la decisión inicial de la contratación del mantenimiento del Sistema SIGRAMU (Sistema de facturación y Mantenimiento de la información de los contribuyentes), de la Municipalidad de Jiménez.

Los documentos correspondientes se encuentran disponibles en la plataforma SICOP.

1 **Élida Araya:** Si, esto podríamos pasarlo a Comisión de Hacienda y Presupuesto,
2 los que estén de acuerdo, levantando la mano por favor. Aprobado y que queden
3 firme. Muchas gracias.

4 **ACUERDO 14°**

5
6 Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del oficio N.° 127-ALJI-2026,
7 emitido por la señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa, referente a la remisión
8 de la decisión inicial de la contratación para el mantenimiento del Sistema
9 SIGRAMU (Sistema de facturación y mantenimiento de la información de los
10 contribuyentes), cuyos documentos se encuentran disponibles en la plataforma
11 SICOP, a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y
12 posterior dictamen.

13
14 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
15 Ramírez Marín y Mora Aguilar). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16
17 **15.Oficio N.° 125-ALJI-2026, fechado 06 de marzo de 2026, emitido por la**
18 **señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa, quien les manifiesta lo**
19 **siguiente...** Tal y como lo estipula el Código Municipal, les presento el Informe
20 de Rendición de Cuentas correspondiente a la ejecución presupuestaria del año
21 2025, para su conocimiento análisis y aprobación.

22 **Se toma nota.**

23
24 **16.Oficio N.° DE-E-017-02-2026, fechado 26 de febrero de 2026, emitido por**
25 **Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de**
26 **Gobiernos Locales (UNGL), quien les manifiesta lo siguiente...**Reciban un
27 cordial saludo de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL),
28 institución que desde hace 48 años constituye la plataforma de representación,
29 articulación y fortalecimiento del régimen municipal costarricense.
30 La Unión Nacional de Gobiernos Locales en convenio con la Fundación
31 Mejoremos Costa Rica ha desarrollado vínculos de cooperación orientados
32 hacia la promoción, formación y fortalecimiento de las habilidades para la vida,
33 habilidades blandas, competencias psicosociales cognitivas, emocionales y
34 principios de liderazgo ético y de servicio centrado en las personas.
35 Se ha desarrollado el programa “Empoderando el Futuro” cuyo objetivo es la
36 transformación de las ciudades a través del desarrollo de habilidades blandas y

1 liderazgo en jóvenes y equipos de trabajo, el cual se impulsará mediante los
2 gobiernos locales, los cuales tiene gran labor en la promoción de mejores
3 estándares de vida para los habitantes de sus cantones.

4 En este contexto, hemos organizado un evento de lanzamiento del programa
5 mediante el cual se dará a conocer el contenido a abordar y el alcance en público
6 meta, para lo cual estamos invitando a alcaldías, vice alcaldías, presidentes
7 municipales, presidentes de los Comités Cantonales de Deportes, Consejos de
8 la Persona Joven, encargados municipales del talento humano, así como
9 dirigentes cantonales de juventud.

10 El evento se estará llevando a cabo el próximo 16 de marzo, de las 9:00 am a
11 11:30 am en el salón de Jefes de Estado, Ex Presidentes y Ex Presidenta de la
12 Asamblea Legislativa de Costa Rica.

13 **Se toma nota.**

14
15 **Élida Araya:** Se toma nota, si algún miembro de este Concejo desea asistir, podrá
16 coordinar con la señorita secretaria del Concejo.

17
18 **17.Oficio N.º DFOE-LOC-0307 (02767), fechado 09 de marzo de 2026, emitido**
19 **por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de**
20 **Fiscalización para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la**
21 **República, quien les manifiesta lo siguiente...** Para que lo haga de
22 conocimiento del Concejo Municipal en la sesión próxima inmediata al recibo de
23 este oficio, y para lo que compete a esa Alcaldía.

24 En atención al oficio n.º SC-4043-2026 de 19 de febrero de 2026, donde se
25 comunica lo acordado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 94, de
26 fecha 18 de febrero, acuerdo n.º 20 del Artículo V, el cual instruye a la Secretaria
27 del Concejo Municipal para remitir la documentación requerida a fin de solicitar
28 la aprobación para el nombramiento del auditor interno a plazo indefinido, según
29 lo actuado en el Concurso Externo n.º 002-2025, llevado adelante por ese ente
30 local.

31 Para cumplir con lo solicitado, la Secretaria del Concejo remite el oficio n.º SC-
32 4046-2026 de 20 de febrero de 2026, donde se consigna la terna conformada
33 dentro del concurso y además, se adjunta documentación y certificaciones, a fin
34 de cumplir con los requisitos necesarios para que el Órgano Contralor proceda
35 a su análisis y posterior resolución.

1 Sobre el particular, siendo que se solicita a la Contraloría General de la
2 República, la aprobación del proceso concursal del puesto de auditor interno de
3 la Municipalidad de Jiménez y su respectiva nómina de elegibles, para efectos
4 de nombrar un profesional en dicha plaza por tiempo indefinido, se le comunica
5 lo siguiente:

6 **I. Normativa aplicable**

7 De acuerdo con el artículo 31 de la Ley General de Control Interno, n.º 8292, y
8 el punto 2.3 de los “Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría
9 interna presentadas ante la CGR1”, corresponde a la Contraloría General la
10 autorización para el nombramiento por plazo indefinido del auditor interno a partir
11 de la nómina escogida por esa Administración. Con fundamento en ese marco
12 jurídico, el presente análisis se enfoca en la verificación de la legalidad y
13 razonabilidad del concurso público, así como en el cumplimiento de lo
14 establecido en el punto 2.3 de los citados Lineamientos. En consecuencia, la
15 gestión de aprobación por parte de la Contraloría General, se fundamenta en la
16 información contenida en las certificaciones que se aportan, así como en la
17 documentación contenida en el expediente administrativo, el cual debe
18 permanecer bajo custodia de la Administración que realiza el concurso, incluso
19 después de finalizado el nombramiento. Se aclara además, que la valoración de
20 la idoneidad de los aspirantes al puesto de auditor interno, corresponde
21 exclusivamente a la Administración y no al Órgano Contralor. Lo anterior sin
22 perjuicio de una fiscalización posterior.

23 **II. Detalle de las certificaciones aportadas**

24 Las certificaciones aportadas con la presente solicitud y que sirven de respaldo
25 para demostrar el cumplimiento de lo dispuesto en la citada normativa, se
26 encuentran suscritas por la Secretaria del Concejo Municipal de Jiménez, de
27 conformidad con el artículo 53 inciso c) del Código Municipal. De esas
28 certificaciones, se obtienen las siguientes conclusiones:

- 29 ● Que la Municipalidad de Jiménez en la Sesión Ordinaria n.º 91 del 21 de enero
30 de 2026, acuerdo n.º 5, inciso c), Artículo V, acordó nombrar y autorizar a la
31 Secretaria del Concejo Municipal para presentar la documentación relacionada
32 con el trámite de contratación del auditor interno ante la Contraloría General de
33 la República.
- 34 ● Según el oficio ° 32-ALJI-2026, mediante el acuerdo segundo del Artículo VI
35 de la Sesión Ordinaria n.º 80, celebrada el 12 de noviembre de 2025, el Concejo

1 Municipal otorgó autorización expresa a la terna conformada dentro del concurso
2 externo n.º 002-2025.

3 ● Que según la certificación del 16 de febrero de 2026, suscrita por la Secretaría
4 de la Alcaldía Municipal, se indica que:

5 ■ La respectiva plaza se encuentra vacante, que no tiene impedimento alguno
6 para ser ocupada y que en caso de designarse el funcionario la Administración
7 cuenta con el contenido económico suficiente para cubrir la respectiva
8 erogación.

9 ■ El manual institucional de puestos incluye las funciones y los requisitos para
10 los cargos de auditor y subauditor internos, de conformidad con lo dispuesto por
11 la Contraloría General de la República en la normativa correspondiente.

12 ■ Que existe un expediente administrativo, el cual contiene todos los
13 documentos generados dentro del concurso y los atestados de todos los
14 participantes en dicho proceso.

15 ■ Los candidatos integrantes de la terna seleccionada no tienen impedimento
16 alguno para ser designados en dicho cargo, según la verificación realizada por
17 la institución promovente del concurso.

18 ■ Los postulantes fueron debidamente notificados respecto de su continuidad o
19 no, en el Concurso Externo 002-2025, de la plaza de auditor municipal.

20 ● Que según la certificación del 19 de febrero de 2026, emitida por la Secretaria
21 del Concejo Municipal, se tiene que:

22 ■ Los candidatos integrantes de la terna de la cual se pretende nombrar cumplen
23 con los requisitos mínimos establecidos en los lineamientos de la Contraloría
24 General de la República y la normativa jurídica vigente.

25 ■ Que en el concurso se respetaron los principios y las reglas del régimen de
26 empleo público, así como los trámites y procedimientos aplicables en la
27 contratación de personal de la institución.

28 ■ La selección de los candidatos integrantes de la terna o nómina se efectuó al
29 tenor de la normativa jurídica vigente y los trámites sustanciales previstos para
30 ese fin.

31 De la información aportada no se desprende que hayan existido procesos de
32 apelación durante el proceso.

33 **III. Aprobación del proceso de nombramiento y la nómina**

34 Con fundamento en el análisis supra indicado y de conformidad con el artículo
35 31 de la Ley n.º 8292 y los “Lineamientos sobre gestiones que involucran a la
36 auditoría interna presentadas ante la CGR” (Lineamientos), la Contraloría

1 General resuelve: APROBAR el proceso concursal para el nombramiento por
2 plazo indefinido del auditor interno realizado por la Municipalidad de Jiménez y
3 la terna resultante del concurso en comentario, compuesta por los candidatos:

4 **1. Leidy Zamora Solano, cédula de identidad n.º 304250376**

5 **2. María Vargas Picado, cédula de identidad n.º 702190527**

6 **3. Olman Mata Mena, cédula de identidad n.º 302840484**

7 En consecuencia, se autoriza al Concejo Municipal de la Municipalidad de
8 Jiménez, para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del recibo
9 de este oficio, proceda a nombrar al auditor interno, entre los integrantes de la
10 terna aprobada, quien desempeñará el puesto a plazo indefinido. Asimismo, de
11 conformidad con lo dispuesto en el punto 2.3.12 de los Lineamientos referidos,
12 es obligación de la institución comunicar al Área de Fiscalización el
13 nombramiento efectuado, a más tardar el primer día hábil del inicio de funciones;
14 detallando los siguientes aspectos:

15 1. Nombre completo, número de cédula y título académico del candidato (a)
16 seleccionado (a).

17 2. Dirección de correo electrónico, jornada laboral y horario de trabajo que
18 estaría desempeñando dicho funcionario (a).

19 3. Indicar que el nombramiento se efectúa por plazo indefinido.

20 4. Fecha a partir de la cual rige el nombramiento.

21 5. Número telefónico y de fax, apartado postal y dirección exacta de la oficina de
22 la auditoría interna.

23 El oficio mediante el cual se comunica la designación efectuada debe estar
24 emitido por el jerarca respectivo; como en este caso se trata de un órgano
25 colegiado, el mismo debe estar firmado por el funcionario designado con poder
26 suficiente para esos efectos y acompañarse de la certificación del acuerdo donde
27 así conste.

28 Es importante indicar a la Administración gestionante que, según lo establecido
29 en el punto 2.3.13 de los Lineamientos citados supra, el nombramiento por plazo
30 indefinido del auditor interno estará sujeto al periodo de prueba que regule la
31 normativa interna de la Institución, que en lo relativo a este efecto, debe ser
32 congruente con lo aplicable a otros funcionarios dependientes directamente del
33 jerarca, lo cual debe ser indicado en el acuerdo de nombramiento.

34 Finalmente, en aquellos casos en que la persona seleccionada por la
35 Administración para ocupar el puesto de auditor(a) interno(a) de forma definitiva
36 rechace el nombramiento o bien, renuncie a esa designación previo al inicio de

1 funciones o durante el período de prueba, la Administración deberá de
2 seleccionar a alguna de las otras personas que conforman la terna aprobada por
3 el Órgano Contralor. De igual manera, puede seleccionar a otra persona de la
4 terna, en caso de que no se supere el periodo de prueba establecido,
5 ajustándose a lo regulado en los puntos 2.3.14 y 2.3.15 de los Lineamientos.

6
7 **Élida Araya:** Bueno, si les parece lo trasladamos a la comisión especial del
8 nombramiento del auditor para que puedan dictaminar y recordarles que se debe
9 nombrar el auditor en 10 días hábiles. Gracias. Hay que trasladarlo. Lo vamos a
10 someter a votación levantando la mano por favor. Si don Roy.

11 **Roy Mora:** Pero nosotros ya no habíamos visto la terna señorita Soledad, ya eso
12 ya nos habíamos aprobado nosotros el auditor y las ternas ya no habíamos
13 aprobado que era don Olman, un entonces porque don Alan. me puede.

14 **Élida Araya:** Sí don Alan le doy la palabra.

15 **Alan Quesada:** Gracias señor presidente. Sí, nosotros habíamos aprobado que en
16 la terna que había sido don Olman. En este proceso como se dieron cuenta hubo
17 varias certificaciones y todo que tuvimos que autorizar a la señorita a la señora
18 secretaria Sol para que fuera a la Contraloría. Estábamos dependiendo y lo que
19 estábamos deseando gracias a Dios era este documento, donde nos indica que la
20 Contraloría aprobó todo el proceso del auditor. O sea que lo que se mandó por
21 medio Sol y por medio de Adriana también, gracias a Dios el proceso está bien, la
22 Contraloría nos dice que está aprobado y que ratifique el auditor en este caso es
23 don Olman, entonces tiene que ir a la comisión que se creó, nosotros hacemos un
24 dictamen, se lo traemos a ustedes, de hoy en 8 porque son 10 días hábiles y porque
25 dentro de los requisitos que pide la Contraloría tiene que decir a partir de cuándo
26 empieza el auditor. En estos momentos el proceso ha sido largo. Sabemos que
27 Olman está en la disposición de venir. Fue lo que hemos lo último hablado. Pero
28 una vez que no llegue a la comisión nosotros tenemos que hablar con él. Decirle
29 mire ya está aprobado. ¿A partir de qué fecha usted puede ingresar a trabajar a la
30 municipalidad? Porque ahorita no sabemos el contrato laboral que él tiene.
31 Entonces por eso es que hay que pasarlo a la comisión y yo creo que mañana o el
32 viernes tendríamos que llamarlo para nosotros reunirnos Caro y Roy ¿Verdad? y
33 hacer ese dictamen para traerlo de hoy en ocho y enviarlo a la Contraloría.
34 Acuérdense que después de que se manda hay 3 meses de prueba que el don, en
35 este caso don Olman va a estar, así esta para que lo tengamos claro, sí ya está
36 aprobado ya sabemos quién es, pero este documento nos dio vea y yo les

1 agradezco a todos así a Sol, a Adriana que, a la misma Caro, a Katia, a Roy que
2 participamos en este proceso que hace un año, no y les voy a decir gracias a Dios
3 fue aprobado ahí está Sol que no me deja de mentir, hay municipalidades que lo
4 han hecho seis, siete veces este proceso y municipalidades con más recursos, con
5 más asesoría legal y lo han rechazado. Nosotros gracias a Dios ya está aprobado
6 y esperemos que don Olman nos diga que venga dentro de 15 quince días y tenerlo
7 aquí ¿Verdad? Eso sería para aclarar con relación a este oficio de la Contraloría.
8 Muchas gracias.

9 **Élida Araya:** Sí muchas gracias por la explicación. Siendo así entonces lo
10 sometemos a votación para enviar esto a trasladarlo a la comisión especial del
11 nombramiento del auditor, entonces levantando la mano, los que estén de acuerdo,
12 enviar a la comisión y que quede en firme. Muchas gracias.

13
14 **ACUERDO 17°**
15

16 Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del oficio N.° DFOE-LOC-
17 0307 (02767), emitido por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área
18 de Fiscalización para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República,
19 referente a la aprobación del proceso concursal y de la terna del Concurso Externo
20 n.° 002-2025 para el nombramiento del auditor interno a plazo indefinido, a la
21 Comisión Especial para la Contratación del Auditor Interno, con el fin de que emita
22 el dictamen correspondiente dentro del plazo de diez días hábiles otorgado por el
23 Órgano Contralor para efectuar el nombramiento respectivo.

24
25 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
26 Ramírez Marín y Mora Aguilar). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
27

28 **18.Oficio N.° 126-ALJI-2026, de fecha 06 de marzo de 2026, emitido por la**
29 **señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa de la Municipalidad de**
30 **Jiménez, quien les manifiesta lo siguiente...** En vista de que la señora
31 Soledad Rojas Calderón tomará tres días de vacaciones correspondientes al
32 jueves 19, viernes 20 y lunes 23 de marzo, solicito amablemente que se nombre
33 a la señora Adriana Esquivel Ramírez como Secretaria del Concejo a.i. durante
34 este período, quien sustituirá a la señora Rojas Calderón en sus funciones.
35

1 **Élida Araya:** Bueno, entonces vamos a tomar el acuerdo de nombrar a la señorita
2 Adriana Esquivel Ramírez como secretaria del Concejo municipal interina en
3 sustitución de la señora Soledad Rojas Calderón, quien disfrutará de vacaciones los
4 días 19, 20 y 23 de marzo del 2026. Según lo solicitado mediante oficio número 126-
5 ALJI-2026 de fecha 6 de marzo del 2026 suscrito por Ana Isabela Azofeifa Pereira.
6 Asimismo se acuerda comunicar el presente acuerdo al departamento contable y a
7 la alcaldía municipal para lo que corresponda. Entonces los que estén de acuerdo
8 levantando la mano por favor, que se dispense de trámite y que quede en firme,
9 perdón de trámite de comisión. Muchas gracias.

10
11 **ACUERDO 18°**
12

13 Este concejo acuerda por unanimidad, nombrar a la señorita Adriana Esquivel
14 Ramírez como Secretaria del Concejo Municipal a.i., en sustitución de la señora
15 Soledad Rojas Calderón, quien disfrutará de vacaciones los días 19, 20 y 23 de
16 marzo de 2026, según lo solicitado mediante oficio N.º 126-ALJI-2026, emitido por
17 la señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira.

18
19 Asimismo, se acuerda comunicar el presente acuerdo al Departamento Contable y
20 a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda.

21
22 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
23 Ramírez Marín y Mora Aguilar). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
24 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
25

26 **19. Correo electrónico, de fecha 06 de marzo de 2026, enviado por Ana Isabel**
27 **Azofeifa Pereira, Alcaldesa de la Municipalidad de Jiménez, quien les**
28 **manifiesta lo siguiente...**Saludos cordiales, de acuerdo a las observaciones
29 realizadas en la sesión Número 096-2026 respecto a las consultas del
30 Presupuesto Extraordinario 2026 de Gestión Vial, les hago llegar el acta
31 Ordinaria N°2 del 23 de febrero en la cual se hace constar las correcciones
32 indicadas en los puntos 1 y 5 del oficio SC-4075-2026. Importante, aclarar
33 además, que esta acta se adjunta con fines informativos, puesto que se aprobará
34 hasta en la sesión ordinaria del mes de marzo del 2026.

35 **Se toma nota.**
36

1 **Élida Araya:** Si, se toma nota ya que esto fue enviado directamente a la comisión y
2 quería decirle a don Carlos que, si usted quiere la palabra, solamente me dice y yo
3 con mucho gusto le doy la palabra para que se exprese. Don Roy, usted pidió la
4 palabra.

5
6 **20.Oficio N.º 006-PMJI-2026, de fecha 09 de marzo de 2026, emitido por Daniel**
7 **Segura Saborío, Técnico Asistente en Proveeduría a.i., quiere les**
8 **manifiesta lo siguiente...** Se procede a elaborar informe de recomendación de
9 adjudicación del procedimiento de contratación N° **2026LD-000003-0004500001**
10 **COMPRA DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD**
11 **DE JIMENEZ.** Se detalla historial de hechos relevantes durante el proceso de
12 contratación, los cuales se pueden consultar en el expediente electrónico N°
13 **2026LD-000003-0004500001**

14
15 **I.** Que se establece la necesidad por parte de Alcaldía Municipal mediante solicitud
16 de contratación N° **0062026001000001** el día **22/01/2026**.

Número de solicitud de contratación	Descripción	Identificación de la institución	Fecha de solicitud de contratación
0062026001000001	Contratación de análisis físicos, químicos y Microbiológicos para calidad de aguas (Potable, residuales y bio sólidos del cantón de Jimenez.	3014042084	22/01/2026

17
18 **II.** Que el día **27/02/2026** mediante SICOP se da la aprobación de la Decisión Inicial
19 por el Concejo Municipal.

Fecha y hora de Procesamiento	27/02/2026 09:36:53	Número de aprobación	0082026000400002
Resultado de aprobación	Aprobado		
Aprobador	G301404208484017 Secretaria del Concejo María Soledad Rojas Calderón 25322061 srojas@munijimenez.go.cr		
Contenido de aprobación	Se adjunta acuerdo municipal N° SC-4072-2026 del 26-02-2026		

20
21 **III.** Que el día **27/02/2026** a las **12:22** se procede a realizar la solicitud de
22 verificación del pliego de condiciones para la **CONTRATACIÓN DE ANALISIS**
23 **FISICOS, QUIMICOS Y MICROBIOLOGICOS PARA LA CALIDAD DE AGUAS**
24 **(POTABLE, RESIDUALES Y BIOSOLIDOS DEL CANTÓN DE JIMENEZ),**
25 mediante la verificación N° **1868002** cual es aprobada el mismo día a las **13:10**

[3. Encargado de la verificación]

Número	Verificador	Solicitante	Fecha/hora de la solicitud	Fecha y hora límite de solicitud de verificación	Fecha/hora de verificación	Estado de la verificación	Resultado
1	ANA ISABEL AZO FEIFA PEREIRA	DANIEL SEGURA S ABORIO	27/02/2026 12:22	27/02/2026 23:59	27/02/2026 13:10	Tramitada	Aprobado

IV. Que el día 27/02/2026 a las 13:11 se procede a realizar la publicación del pliego de condiciones para la **CONTRATACIÓN DE ANALISIS FISICOS, QUIMICOS Y MICROBIOLOGICOS PARA LA CALIDAD DE AGUAS (POTABLE, RESIDUALES Y BIOSOLIDOS DEL CANTÓN DE JIMENEZ)**, estableciéndose la fecha de apertura al 09/03/2026 a las 08:00, con un plazo máximo para dictar el acto final en 15 días hábiles.).

Inicio de recepción de ofertas	02/03/2026 07:00	Cierre de recepción de ofertas	09/03/2026 07:00
Fecha/hora de apertura de ofertas	09/03/2026 08:00	Plazo del acto final	15 Días hábiles
Presupuesto total estimado	3.600.000 [CRC]	Presupuesto total estimado USD (Opcional)	

V. Que el día 09/03/2026 a las 08:14, se procede a realizar apertura del procedimiento 2026LD-000002-0004500001, según tabla adjunta:

Número de procedimiento	2026LD-000003-0004500001	Número de SICOP	20260202203 - 00 - 1 Bienes/Servicios
Descripción del procedimiento	Contratación de análisis físicos, químicos y Microbiologicos para calidad de aguas (Potable, residuales y bi o solidos del cantón de Jimenez.		
Fecha/hora de publicación	09/03/2026 08:14	Encargado	DANIEL SEGURA SABORIO
Fecha de tipo de cambio	09/03/2026	Consulta del tipo de cambio	
Mejora de Precios	No		
Resumen	◆ Número de proveedores participantes : 1 (Cantidad de oferentes inadmisibles : 0) ◆ Cantidad de ofertas presentadas : 1 (ofertas retiradas : 0) ◆ Cantidad de ofertas alternativas presentadas : 0 (ofertas retiradas : 0)		
Estado de la apertura	Apertura Finalizada		

Posición de ofertas ▼	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado ▼	Conversión de precio[USD] ▼	Estado de la oferta
	Nombre del proveedor ▼				Fecha/hora de la presentación ▼	Documento adjunto	Precio de la mejora de precios
1	2026LD-000003-0004500001-Partida 1-Oferta 1	Individual	Base	100	2.515.771,45 [CRC]	5.255,424	Continúa para estudio de oferta
	SUPLILAB SOCIEDAD ANONIMA				08/03/2026 12:56	14	

1 resultados

VI. Que el día 09/03/2026 a las 08:23, se procede a solicitar estudio técnico y administrativo de la oferta recibida, mediante solicitud de verificación N° 1872287.

Número de secuencia	Número de procedimiento	Asunto /Número de documento	Fecha/hora de solicitud	Número de verificadores /total
1872287	2026LD-000003-0004500001	SOLICITUD DEL ESTUDIO DE LAS OFERTAS (0672026000100003)	09/03/2026 08:23	2 / 2

VII. Que el día el 09/03/2026 a las 08:50 se completa el análisis administrativo y el día mismo día a las 11:33, se recibe el análisis técnico mediante el oficio OFICIO 15-AMJ-2026, ambos establecen que la oferta de SUPLILAB

1 **SOCIEDAD ANONIMA** cumple con los requisitos solicitados.

[Información de la oferta]				Listado de ofertas seleccionadas para la verificación.		
Partida	Posición	Nombre de Proveedor	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Resultado de verificación
1	1	SUPLILAB SOCIEDAD ANONIMA	2026LD-000003-0004500001-Partida 1-Oferta 1	Individual	Base	Cumple

[3. Encargado de la verificación]							
No	Verificador	Número de teléfono	Correo electrónico	Fecha y hora límite de solicitud de verificación	Fecha/hora de verificación	Estado de la verificación	Resultado
1	CARLOS ROBERTO PETERSEN PEREIRA	25322061	acueducto@munijimenez.go.cr	11/03/2026 23:59	09/03/2026 11:33	Tramitada	Cumplen
2	DANIEL SEGURA SABORIO	25322061	dsegura@munijimenez.go.cr	11/03/2026 23:59	09/03/2026 08:50	Tramitada	Cumplen

2

3 **VIII.** Que el día **09/03/2026** se registra el estudio final de las ofertas, luego de

4 completado el análisis técnico y administrativo.

5

 Resultado de la evaluación

- Resultado de la evaluación

Número de procedimiento	2026LD-000003-0004500001	Número de SICOP	20260202203 - 00 - 1
Descripción del procedimiento	Contratación de análisis físicos, químicos y Microbiologicos para calidad de aguas (Potable, residuales y bio solidos del cantón de Jimenez.		
Tipo de procedimiento	LICITACIÓN REDUCIDA		
Número de la oferta	2026LD-000003-0004500001-Partida 1-Oferta 1	Fecha/hora de presentación de evaluación	08/03/2026 11:35
Comentarios	La moneda del monto es el USD.		
Número de documento	0712026000100002		

[Resultado de cada ítem de la evaluación]

Posicione el cursor del mouse sobre el contenido de la evaluación para consultar el detalle.

Porcentaje de evaluación%	Factor de evaluación	Valor de referencia	Contenido del registro del proveedor	Corrección por la institución	*Calificación obtenida
80	[247] Precio Mínimo	-	5.255,42396	5.255,424	80
20	[248] Tiempo de entrega	15	8	15	20

6

7

8 **IX.** Que el día **09/03/2026** a las **11:57** se solicita la verificación del estudio de

9 recomendación y se verifica a las **12:00** por parte de la parte correspondiente.

[3. Encargado de la verificación]							
Número	Verificador	Solicitante	Fecha/hora de la solicitud	Fecha y hora límite de solicitud de verificación	Fecha/hora de verificación	Estado de la verificación	Resultado
1	Hector Ricardo Aguilar Solano	DANIEL SEGURA SABORIO	09/03/2026 11:57	09/03/2026 23:59	09/03/2026 12:00	Tramitada	Aprobado

10

11 **X.** Que el día **20/02/2026** a las **12:00**, mediante SICOP, se procede a solicitar la

12 aprobación del acto final a la parte competente, según solicitud de verificación

[3. Encargado de la verificación]

No	Verificador	Número de teléfono	Correo electrónico	Fecha y hora límite de solicitud de verificación	Fecha/hora de verificación	Estado de la verificación	Resultado
1	María Soledad Rojas Calderón	25322061	srojas@munijimenez.go.cr	20/03/2026 23:59		En proceso	-

Por tanto:

Luego de los análisis efectuados (técnico- administrativo), SE RECOMIENDA ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN 2026LD-000003-0004500001, CONTRATACIÓN DE ANALISIS FISICOS, QUIMICOS Y MICROBIOLOGICOS PARA LA CALIDAD DE AGUAS (POTABLE, RESIDUALES Y BIOSOLIDOS DEL CANTÓN DE JIMENEZ), Partida N° 1 con las siguientes líneas y precio ofertado:

LINEA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO
1	2	SERVICIO DE ANALISIS DE LA POTABILIDAD DEL AGUA	847.738,80
2	4	SERVICIO DE ANALISIS PARA REPORTE OPERACIONAL DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	121.838,54
3	1	SERVICIO DE MUESTREO Y ANALISIS FISICO QUIMICO DE AGUAS RESIDUALES Y/O POTABLES	206.939,69
4	1	SERVICIO DE MUESTREO Y ANALISIS LABORATORIO FISICOQUIMICO Y MICROBIOLOGICO DE CALIDAD DE AGUA POTABLE Y RESIDUALES	126.000

a SUPLILAB SOCIEDAD ANONIMA, número de identificación 3101195120. Encargado MARIO ALBERTO CHAVES VILLALOBOS número de identificación 401170180.

Este compromiso se pagará los siguientes códigos presupuestarios, sujeto al contenido presupuestario correspondiente:

5.02.06.01.1.04.03.00 Servicios de ingeniería

5.02.13.1.04.03.00.0 Servicios de ingeniería

1 Es de lo anterior, que se traslada oficio con la finalidad de que se emita el acto final,
2 según lo indicado en el Artículo 140. Reglamento a la Ley General de Contratación
3 Pública, Plazo para dictar el acto final y caducidad del procedimiento. Cabe recalcar
4 que la fecha máxima para el acto final de esta contratación es el **23/03/2026**.

5
6 **Élida Araya:** Si don Alan tiene la palabra.

7 **Alan Quesada:** Gracias señora presidenta. Compañeros de mi parte yo no quise
8 decirles antes, no quise responder en la correspondencia porque como siempre he
9 dicho, tenemos que leer, hay que hacer esa tarea, hay que revisar, quería ver si
10 alguno de ustedes había detectado el error que viene en esta recomendación de la
11 adjudicación de la contratación, no es posible, esto es un asunto de lectura
12 compañeros, no se trata ni siquiera de interpretación, con solo leer ustedes sabrán
13 nos daríamos cuenta del tema, cambió que el título no corresponde. Es preocupante
14 porque no es la primera ocasión con relación al proveedor que él nos mencionó,
15 mencionaron que las dos primeras licitaciones venían con errores, ¿Se acuerdan?
16 Que estaba bajo presión, la misma doña Ana lo mencionó y que venía llegando,
17 pero ha pasado mucho tiempo desde eso y no hay momento en que no tengamos
18 que nosotros rectificar algo. Ya eso es descuido, no es posible que se le pase a él,
19 se le pase también a las personas que firman junto a él, a los que lo reciben y lo
20 aprueban. Él tiene supervisión y que está pasando esa cadena de seguimiento. No
21 es perdonable que sea el Concejo que tenga que estar en labores gramaticales, de
22 ortografía, de validación de la información, eso le corresponde a ellos, aquí el
23 Concejo deben de llegar los informes intactos, finos, cuidados, para nosotros
24 hagamos solo la aprobación. Lo anterior se los digo, no sé si ustedes notaron en
25 esa adjudicación que viene mal. se los dice, se los menciono, oficio recomendación,
26 adjudicación de la contratación de análisis físicos, químicos, microbiológicos para la
27 calidad de agua potable, residuales y bio sólidos del cantón Jiménez. Luego dice,
28 se procede a elaborar el informe recomendación de adjudicación del procedimiento
29 de contratación número tal se menciona, compra de uniformes para el personal de
30 la Municipalidad de Jiménez, o sea esto no puede estar sucediendo eh ahorita. O
31 sea no sé y viene firmado por el señor Daniel Segura el proveedor y el vice alcalde
32 Héctor. O sea, esto no puede suceder, también les digo en la página en la página 4
33 vienen fechas malas, en la página 4 si vamos en orden cronológico el 09 de marzo
34 después nos devolvemos al 20 de febrero ¿Qué hacemos? O sea, no es posible, o
35 sea, compañeros, no es posible que nos siga pasando esto a nosotros, en una
36 contratación de los uniformes que se confundió con la adjudicación de análisis de

1 agua potable, a estas alturas de nosotros y con todo el respeto, doña Ana, yo sé
2 que usted no lo firmó, fue el vicealcalde, pero ya con el ya tenemos tres horrores
3 perdón con el proveedor las dos primeras después ¿Se acuerdan? Mandó un fe de
4 erratas y venía malo también el fe de erratas tuvimos que volverlo a corregir y esto
5 atrasa, atrasa y después van a decir el Concejo se atrasó y no es así. Aquí lo tengo,
6 vea, no el encabezado, o sea, cómo va a ponerse agua al acueducto y luego
7 uniformes, o sea, no y internamente errores de fecha. Yo considero que esto no se
8 debe pasar a la hacienda y presupuesto. Se los digo para subsanar un poco, no
9 importa, mándenlo a hacienda de presupuesto, si les parece, pero nosotros cuando
10 hacemos sesión los vamos a devolver. Se va a atrasar una semana, deberíamos
11 mandarlo porque ya es mucho, con todo respeto, ya es mucho, esto no pueden venir
12 así compañeros. Entonces que no se acepte, que se devuelva el departamento y
13 que se corrija y hago lo siguiente, observación con todo respeto, que sea mediante
14 un nuevo oficio, porque la vez anterior utilizaron el mismo oficio para corregirlo y
15 eso no se puede hacer. Tiene que decir: se subsana como ellos sabrán más que
16 uno el oficio 006 con un nuevo oficio, así que, y ojalá me voy a cansar, caeré mal,
17 pero tenemos que ver esto compañeros y no podemos que suceda, como se los
18 dije, usted tiene que venir, claro que usted doña Élide, doña Deyanira confíe en el
19 papel, pero vea no podemos, hay que leerlo de pies a cabeza, porque después
20 nosotros aprobamos, ustedes el Concejo aprobó y no se fijaron. Muchas gracias,
21 señora presidenta.

22 **Élide Araya:** Sí, don Alan, muchas gracias. En realidad, si no, este error es un horror
23 en realidad, no podemos aceptarlo, es inconcebible, o sea, yo me puse a leer y
24 pensé como que algo no me calzaba. digo yo, bueno, entonces van a mandar los
25 uniformes con ácido wash o algo así, porque viene revuelto con lo de la contratación
26 de análisis químicos y físicos, verdad. Entonces nuevamente el caballero proveedor
27 verdad, no sé doña Ana que opina que vamos a hacer ya es la tercera vez que este
28 muchacho no es nada personal, ya ustedes lo han visto, son tres errores y este no,
29 este es garrafal o sea yo pienso que y lo peor es que lo firmaron y lo revisaron,
30 bueno no lo revisaron, lo firmaron y lo enviaron acá. Entonces imagínense que
31 alguien no revise o no lea la correspondencia cómo se va a ir esto entonces le doy
32 la palabra a la señorita alcaldesa a ver qué podemos hacer con esto con esta
33 situación.

34 **Ana Azofeifa:** Si nada más devuélvalo y yo me encargo, gracias.

35 **Élide Araya:** Doña Deyanira usted pidió la palabra.

1 **Deyanira Vega:** Bueno gracias, señorita presidenta, no, tiene razón don Alan si fue
2 aquí sí se nos pasó y creo que a todos se nos pasó menos a don Alan, porque si no
3 se dijo nada es porque se nos pasó y hay que aceptar cuando uno se equivoca en
4 ese sentido. De hecho, yo si todo lo paso a un cuaderno, pero eso se me pasó, lo
5 tengo aquí pero no me fijé en lo que era uniformes y era agua. Realmente hay que
6 aceptarlo que se nos pasó.

7 **Élida Araya:** Sí don Roy.

8 **Roy Mora:** Pregunta del millón don Alan, estoy viendo aquí, que también hay que
9 ser de sabios que cometí el error yo vi así nada más pero vi lo de químicos, pero
10 después no vi lo de compras de uniformes que estaba metido ahí, cabe recalcar que
11 la fecha máxima para el acto final de esta contratación es el 23 del de marzo
12 entonces esto no es a dis tiempo o ¿Qué va a pasar ahí? Ese es el dilema pasan
13 esos errores y vamos a contra tiempo, ¿verdad?

14 **Élida Araya:** Sí don Alan.

15 **Alan Quesada:** Buena observación, yo aquí la tenía en círculo, pero sí, él vence el
16 23. Creo, doña Ana, una oportunidad, nos dijo que después de esa fecha había un
17 tiempo más, no sé, sí, pero es que aquí no dice prórroga, entonces me imagino que
18 hasta el 23 tienen para adjudicarla y 23 es la otra semana ¿Verdad? Entonces vea
19 el error el problema que nos puede traer entonces sí sería bueno que nos aclaren
20 eso también a ver qué se puede qué cómo se va a subsanar. Gracias. Gracias Roy.
21 Y sí aclaro, sí aclaro. Sí aclaro, yo dije que no leyeron todos, ahí me disculpo y como
22 dice el dicho al que le cae el guante se lo plante, pero yo sí lo leí o cualquiera no
23 quiero que se sienta aludido porque yo no, sí lo leyó Wendy, lo leyó, no, porque
24 cada uno es consciente si lo leemos, ahí está doña Deyanira que dijo que se le pasó
25 así que no lo tomen que todos no ¿Verdad? Si lo dicen en forma general ¿Verdad?
26 Gracias.

27 **Élida Araya:** Muchas gracias. Tiene la palabra Carolyn.

28 **Carolyn Guevara:** Sí bueno compañeros yo sí lo noté de hecho no solo viene mal
29 nombre vienen dos procedimientos diferentes, porque viene el procedimiento de lo
30 de uniformes y viene el de los análisis. Ahí se puede ver bien en el punto X, que en
31 realidad es el 20 de marzo, de hecho la verificadora es Soledad, pero se
32 equivocaron. Y eso es porque obviamente utilizan machotes, verdad, pero a veces
33 hacen copy page, verdad, como dicen, pero no revisan lo que están pegando, de
34 hecho yo hasta estuve como vi que estaba raro me metí a SICOP, entonces vi que
35 estaba el otro proceso que salió infructuoso y estaba este, entonces empecé a
36 revisar porque yo dije será que también no coincide el número de procedimiento,

pero sí hay que tener cuidado con esas cosas verdad, yo sé que son cosas de forma pero que van a estar subidas en SICOP, entonces es importante estar pendientes de esas cosas.

Élida Araya: Muchas gracias compañera, entonces, compañeros vamos a someterlo a votación para devolver el documento a proveeduría y si están de acuerdo levantando la mano. Que se dispense el trámite de comisión y que quede en firme.

ACUERDO 20º

Este Concejo acuerda por unanimidad, devolver el oficio N.º 006-PMJI-2026, emitido por Daniel Segura Saborío, Técnico Asistente en Proveeduría a.i. de la Municipalidad de Jiménez, referente al informe de recomendación de adjudicación del procedimiento de contratación N.º 2026LD-000003-0004500001, con el fin de que se proceda a validar y revisar la información remitida, por cuanto se identifican inconsistencias en el documento.

Lo anterior, por cuanto se identifican inconsistencias en el contenido del informe, específicamente en el primer párrafo del apartado introductorio, en el cual se indica “Compra de uniformes para el personal de la Municipalidad de Jiménez”, siendo que el objeto del procedimiento corresponde a la contratación de análisis físicos, químicos y microbiológicos para la calidad de aguas (potable, residuales y biosólidos del cantón de Jiménez), lo que evidencia una discrepancia entre el encabezado del informe y el objeto real del procedimiento de contratación. Además de que se requiere verificar la correcta consignación de las fechas indicadas en los antecedentes del procedimiento.

Asimismo, se solicita aclarar lo correspondiente a la fecha indicada para la prórroga o plazo para dictar el acto final del procedimiento, a efectos de verificar que el trámite se encuentre dentro de los plazos establecidos en la normativa aplicable.

En consecuencia, se solicita al señor Daniel Segura Saborío, Técnico Asistente en Proveeduría a.i., realizar la revisión correspondiente y remitir un nuevo oficio con la información debidamente validada y corregida, a efectos de que este Concejo pueda conocer y emitir el acto final que corresponda dentro del procedimiento de contratación.

1 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
2 Ramírez Marín y Mora Aguilar). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
3 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4
5 **Élida Araya:** Muchas gracias. Continuamos con el artículo VI. Dictámenes de
6 comisión.

7
8 **ARTÍCULO VI Dictámenes de Comisión**

9
10
11 **1. COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**
12 **DICTAMEN 11-2026-DCHYP**

13
14 En reunión número cinco de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, celebrada en
15 Pejivalle de manera presencial a las 9 horas con 30 minutos del 02 de Marzo del
16 2026, encontrándose en la misma la señora Elida Araya Cordero cédula de
17 identidad número tres doscientos setenta y cinco trescientos treinta y tres, como
18 presidenta y, Gabriela Mora Aguilar cedula tres cero cuatrocientos dos cero
19 seiscientos ochenta y tres .

20
21 **ARTÍCULO I:** Atención al oficio SC-4064-2026 acuerdo 27 artículo V, de la Sesión
22 Ordinaria número 95 celebrada el Miércoles 25 Febrero del 2026, del Concejo
23 Municipal de Jiménez respectivamente.

24 1- Por unanimidad, trasladar copia del Oficio N° TMJ 04-2026, emitido por el señor
25 Cristian Esquivel Vargas, Tesorero Municipal, mediante el cual remite el informe
26 correspondiente al mes de enero con el detalle de los pagos realizados por medio
27 de la caja chica municipal, lo anterior por un monto de 558.439.11 colones

28 2-Revisando los pagos de caja chica y para un mejor análisis por parte de esta
29 Comisión solicitamos todas las facturas de la caja chica del mes de enero 2026-

30
31 **Por tanto, analizada la información, sugerimos al Honorable Concejo**
32 **Municipal tomar los siguientes acuerdos:**

- 33 **1.** Solicitar a Cristian Esquivel Vargas tesorero municipal el envió de las facturas
34 correspondientes del mes de enero 2026 según oficio TMJ 04-2026 de fecha
35 19 de febrero del 2026, al correo de la secretaria de este Concejo y la misma
36 sea enviada a los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto

2. Instruir a la secretaria del Concejo notificar al señor Cristian Esquivel Vargas Tesorero Municipal, así como la Alcaldía de los acuerdos tomados.

3. Que los acuerdos queden aprobados y en firme.

Élida Araya: Muchas gracias entonces levantando la mano para los que estén de acuerdo en aprobar dictamen y que quede en firme.

ACUERDO 1°

Este concejo acuerda, por unanimidad:

1. Solicitar a Cristian Esquivel Vargas tesorero municipal el envío de las facturas correspondientes del mes de enero 2026 según oficio TMJ 04-2026 de fecha 19 de febrero del 2026, al correo de la secretaria de este Concejo y la misma sea enviada a los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto
2. Instruir a la secretaria del Concejo notificar al señor Cristian Esquivel Vargas Tesorero Municipal, así como la Alcaldía de los acuerdos tomados.
3. Que los acuerdos queden aprobados y en firme.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Mora Aguilar). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Élida Araya: Continuamos con el artículo VII, informe de alcaldía.

ARTÍCULO VII Informe de Alcaldía

A continuación, procedo a brindar el informe de las labores realizadas durante la semana del 05 al 11 de marzo 2026:

- Atención a usuarios.
- Se trabaja en la rendición de cuentas año 2025.
- Los funcionarios municipales, continúan preparando los insumos para la elaboración del Plan Regulador del cantón, requerida por el IFAM, fecha de entrega martes 17 de marzo.
- Se llevó a cabo la firma del convenio con la ASADA de Buenos Aires.



- Reunión con la Asociación de Desarrollo de Pejivalle para atender tres temas:
 - Estado actual de la Asociación del Adulto Mayor, ya que se dará seguimiento desde la Alcaldía.
 - Exponerles en proyecto Casa de la Cultura en Pejivalle, con el fin de buscar alternativas para desarrollo de este proyecto.
 - Solicitud de donación de un pequeño terreno para desarrollarle un parque al barrio La Pangola.
- Sesión de trabajo con la diputada Rosaura Méndez, representantes de su despacho, funcionarios municipales, Vicealcaldía y Alcaldía, para contar con apoyo y acompañamiento técnico para el desarrollo de algunos proyectos de Ley que requiere el cantón Jiménez. Les mantendremos informados sobre el avance.



- Reunión con el Ministerio Salud para dar seguimiento al estado de manejo de los residuos sólidos del cantón Jiménez.

Asimismo, se revisó el nuevo **Decreto Ejecutivo N° 45507 -S REFORMA A LOS ARTICULOS 9, 10, ADICION DEL ARTÍCULO 9 BIS Y UN TRANSITORIO I AL REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN REGIONALIZADA DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS Y ORGÁNICOS EN COSTA RICA**, el cual establece

1 en el “Transitorio único: Vigencia de excepciones previas. Las Municipalidades
2 que a la entrada en vigor de la presente modificación cuenten con excepción
3 vigente con fecha de vencimiento 28 de abril 2026, se les actualizará el plazo a
4 dos años desde la publicación de la presente modificación. Esto no los exenta
5 de la presentación de lo establecido en el artículo 9bis, incisos 4 y 5, y contar
6 con la documentación de respaldo, así como el PMGIRS vigente.

7 En el caso de la Municipalidad de Jiménez se cuenta con la autorización según
8 Art. 10 del Decreto N°44974-S Reglamento para la Gestión Regionalizada de
9 Residuos Sólidos Ordinarios y Orgánicos en Costa Rica, validez hasta el 28 de
10 abril de 2026, comunicado mediante CARTA-MS-DPRSA-USA- 1042-2025

- 11 • Se realizó el replanteo de linderos en terreno municipal Santa Elena y
12 notificación de clausura de rótulo publicitario colocado, trabajo previo a
13 recuperación de espacio público que se destinará para zona de juegos de niños.
14 El terreno mide aproximadamente 170 metros cuadrados.
- 15 • Reunión comité del acueducto de San Joaquín.



- 22 • Participación en la sesión ordinaria mensual del Consejo Territorial.



30 **Actividades en las que participó el Vicealcalde Ricardo Aguilar:**

- 1 • Se continua con chapias el parques y zonas verdes.



- 9 • Trabajos eléctricos en edificio principal para retirar medidores qué se encuentran
- 10 dentro del edificio, a solicitud del ICE. Los cuales deben estar frente a la calle.



- 19 • Continuamos con chapias y recolección de material en Sta. Marta.



- 27 • Chapia en La Victoria.



- Remoción de derrumbes camino La 26, Pejivalle.



- Remoción de derrumbes camino El Oso, Pejivalle



- Con colaboración de vecinos del camino Echandi de Juan Viñas y del Servicio de Aseo de Vías Municipal se realizó la limpieza de malezas a la orilla del camino



1 **OTRAS ACTIVIDADES**

2 También se realizaron las siguientes actividades administrativas:

- 3 i. Labores administrativas propias del Departamento.
- 4 ii. Inspecciones en los distritos de Juan Viñas, Pejivalle y La Victoria.
- 5 iii. Reuniones con vecinos de Santa Marta de Juan Viñas y Santa Elena de La
- 6 Victoria.
- 7 iv. Participación en la Comisión de elaboración del Plan Regulador del cantón,
- 8 por medio de la recopilación de información requerida para entrega del
- 9 insumo ante el IFAM.

10

11

12 **AVISOS AL CONCEJO MUNICIPAL:**

- 13• **El Área de Salud Turrialba-Jiménez** confirma la audiencia para la presentación
- 14 del **proyecto de División del Área de Salud Turrialba-Jiménez**, programada
- 15 para el próximo **miércoles 18 de mayo**.
- 16
- 17• **El Lic. Alex Gen** fue convocado a una **sesión de trabajo**, por lo que no podrá
- 18 presentarse el próximo **sábado** para brindar la capacitación al **Concejo** Municipal,
- 19 se solicita reprogramar, para lo cual se me indicó que poder ser entre semana por
- 20 la noche, excepto lunes y miércoles, y también puede ser sábado.
- 21
- 22• A partir del lunes 9 de marzo se incorporó como Gestora Ambiental la Ing. Eileyn
- 23 Pérez Martínez. Está trabajando prioritariamente en el informe del avance del Plan
- 24 de Gestión Ambiental 2025 para el Ministerio de Salud y a la vez el desarrollo del
- 25 Nuevo Plan de Gestión Ambiental 2026-2030.

26

27 **AVISOS A LA COMUNIDAD:**

28

- 1• El Tribunal Supremo de Elecciones se acerca a su comunidad



Ana Azofeifa: Si nuevamente muchas gracias, me voy a referir a cuatro puntos en específico. Principalmente bueno ya se procedió con la firma del convenio de la Asada de Buenos Aires, ya esta semana se procedió. Después tuve una reunión con la Asociación de Desarrollo de Pejivalle, donde se presentaron varias propuestas, principalmente, les pusimos el proyecto de Casa de la Cultura del Distrito Pejivalle, para ver si podemos buscar alternativas conjuntas para poder llevar a cabo este proyecto. Hicimos una solicitud de donación de un pequeño terreno, también para poder desarrollar el parque del barrio La Pangola, allá en el distrito de Pejivalle, ustedes saben que andamos buscando espacios para ver cómo podemos desarrollar a las diferentes comunidades, en sus proyectos. También aproveché y pregunté el estado actual de la Asociación del Adulto Mayor, porque la idea es darle seguimiento y ver cómo podemos activarlo desde la alcaldía municipal. Estamos a la espera de lo que ellos hayan decidido. Esta semana tuvimos sesión de trabajo también con la diputada Rosaura y su equipo de despacho. Estamos viendo alternativas y acompañamiento técnico para presentar unos proyectos de ley, ahí estamos trabajando con los compañeros de la municipalidad. Lo que ya les había informado hace un rato de que por dicha se logró que digamos con un nuevo decreto que salió del 45507 relacionado con los residuos sólidos. Ahora salió un transitorio donde se extiende el plazo por dos años más, el poder tener la excepción, acuérdesese que tuvimos que presentar un montón de documentos, plan de acción y

1 demás. Tuvimos una reunión con el Ministerio de Salud y dimos algún informe y por
2 dicha que se logró, bueno se logró no, el decreto viene a transformar eso, creo que
3 es algo que pedíamos todas las municipalidades a gritos y por dicha que se logró.
4 Y solo me quiero basar en este otro punto, ya el informe ustedes lo tienen, entonces
5 ahí pueden verlo. El área de salud de Turrialba - Jiménez había mandado a pedir
6 una audiencia para la presentación del proyecto de División Área de Salud Turrialba.
7 Ellos mandaron a confirmar que creo que hoy iban a mandar el correo solo que no
8 iba a llegar en tiempo para la correspondencia. Entonces para confirmar que la
9 audiencia sería el miércoles 18, ellos aceptaron el 18 de marzo, aquí dice 15 de
10 mayo, perdón. Sí, de hoy en ocho, que pueden venir de una vez a la audiencia con
11 la gente del área de salud de Turrialba Jiménez. Después con don Alex Gen que
12 fue este con el ANAI que nos había confirmado para este sábado la capacitación,
13 resulta que lo convocaron a una sesión de trabajo con unos diputados el sábado,
14 entonces dice que no va a poder, que le confirmemos algún otro espacio que puede
15 ser entre semana excepto los lunes y los miércoles porque él va a sesiones de
16 Concejo y cualquier sábado, entonces ya sea que podamos darle unas propuestas
17 de fechas y para que él mande, tal vez darle varias y que él defina cuando.

18 Inaudible.

19 **Ana Azofeifa:** Yo pensé en eso, sí.

20 **Élida Araya:** Sí, don Roy tiene la palabra.

21 Roy Mora: Yo diría que después de Semana Santa, los compañeros que podamos
22 los sábados, yo podría los sábados, yo con mucho gusto de lo quedo igual, del IFAM
23 o el señor de la ANAI y uno quiere asesorarse y aprender más, sería un sábado y
24 igual este 14 no hubiera podido venir, yo iba a excusarme porque estaba trabajando,
25 pero ya uno tiene más chance para el otro mes para sacar vacaciones. Entonces de
26 mi parte es un sábado, pero entre semana sería solo en la noche.

27 **Élida Araya:** Muchas gracias don Roy, bueno yo de mi parte cualquier día y a
28 cualquier hora tengo disponibilidad 100% pero este sí me parece buena idea sábado
29 ¿Verdad? Para las personas que están trabajando que no pueden durante entre
30 semana entonces doña Deyanira tiene la palabra.

31 **Deyanira Vega:** Sí gracias, señorita presidenta, para los sábados después de
32 semana santa tendríamos 11, 18, 25 en abril, el 11, sábado 11, sábado 18, sábado
33 25 de abril, porque ya el siguiente sábado sería 2 de mayo. Tenemos el sábado 4
34 pero es después de Semana Santa, de Viernes Santo y ese no. La gente que sale
35 y todo eso, Entonces sería 11 de abril, inaudible.

36 **Ana Azofeifa:** Se pueden dar esas tres opciones y que el diga cuando.

1 **Élida Araya:** Bueno yo votaría por el 18 porque el 11 estoy de manteles largos y
2 entonces más bien los invito a que lleguen por allá. Entonces el 18 no sé qué les
3 parece compañeros. ¿Están de acuerdo? ¿Sí? Entonces sí para recibir al señor
4 Alex Gen ¿Verdad?

5 **Ana Azofeifa:** Don Alex Gen, si Dios quiere.

6 **Élida Araya:** Entonces para el 18 levantando la mano, que se dispense el trámite
7 de comisión y que quede en firme. Muchas gracias, compañeros.

8
9 **ACUERDO 1°**

10
11 Este Concejo acuerda por unanimidad, establecer como fecha el sábado 18 de abril,
12 para la capacitación a este Honorable Concejo Municipal, por parte del asesor de la
13 Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI), con el objetivo de fortalecer
14 los conocimientos en materia de gestión institucional, normativa vigente y
15 procedimientos administrativos.

16
17 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
18 Ramírez Marín y Mora Aguilar). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
19 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20
21 **Ana Azofeifa:** Sí y lo último sería nada más para informarles que a partir de este
22 lunes 9 ya se incorporó como gestor ambiental la ingeniera Eileyn Pérez Martínez
23 ahorita estamos dándole prioridad a lo que es el informe avance del plan de gestión
24 ambiental y del año 2025 y haciendo el plan de gestión 2026, 2026-2030 que
25 tenemos que presentarlo durante el mes de marzo, entonces para que estén
26 informados, eso sería. Muchas gracias.

27 **Élida Araya:** Si don Alan, en orden de don Alan.

28 **Alan Quesada:** ¿Eileyn Pérez, bajo qué modalidad viene contratada, servicios
29 especiales?

30 **Ana Azofeifa:** Está nombrada Interina.

31 **Alan Quesada:** ¿Y la otra compañera?

32 **Ana Azofeifa:** Ya ella no está. Ya terminó el sábado.

33 **Alan Quesada:** Ah, entonces podríamos, bueno, ahí lo voy a traer, aprovechando
34 que esta podríamos citarla una audiencia para que nos dé una rendición de cuentas
35 de cuando dejó ella. Que cuando renunció, que nos diera una información que no

se pudo hacer, de cuenta de cómo dejó en su momento la gestión vial, eh la gestión ambiental. Podríamos para la próxima semana traerlo, yo lo voy a traer,

Ana Azofeifa: Para después de Semana Santa.

Alan Quesada: Para después sí, porque la última vez se presentó la renuncia y no se pudo traer aquí por un proceso que no estaba bien, pero digamos, entonces sí sería bueno. Ok, gracias.

Élida Araya: Muchas gracias, don Alan. Don Roy, tiene la palabra.

Roy Mora: No sé si señorita presidenta, la audiencia para esta gente de salud de Turrialba Jiménez, quedó en firme y aprobado para la fecha. Se tomó de acuerdo, pero creo que lo aprobamos en firme. Es que yo creo que se dio nada más la fecha, pero no sé si aprobó en firme. OK inaudible.

Élida Araya: Muchas gracias, don Roy. Artículo VII, perdón. Artículo VIII, informe de la Junta Vial y la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, no tenemos. Artículo IX, atención de los señores síndicos, síndicas. Tampoco tenemos artículo X, mociones. Tampoco hay mociones y artículo XI, asuntos varios. Tenemos un asunto varios de parte de don Evelio.

**ARTÍCULO VIII Informe de La Junta Vial y de la Unidad Técnica de
Gestión Vial Municipal**

No hubo.

ARTÍCULO IX Atención a los Señores Síndicos

No hubo.

ARTÍCULO X Mociones

No hubo.

ARTÍCULO XI. Asuntos Varios

1. Asunto Vario presentado por el señor Evelio Camacho Ulloa, regidor propietario, quien les manifiesta lo siguiente...Congestión Vehicular aceras frente, al super chino a parte está en cruce de vías en este sentido y siempre permanece cantidad de personas. Enviar a Ingeniera de Tránsito para su valoración, les solicito es para prevenir futuros accidentes.

1 **Evelio Camacho:** La palabra señorita presidenta.

2 **Élida Araya:** Sí don Evelio.

3 **Evelio Camacho:** Eso lo hice hace un ratito en vista del comentario de don Carlos,
4 muy acertado y con una visión de eso que sucede ahí, porque es algo parecido a lo
5 que estas organizaciones de Pejivalle están solicitando la valoración a Ingeniería de
6 Tránsito. Yo tal vez le pedía también a ellos mismos que haga un documentico sobre
7 eso y lo envíen acá también y para ojalá se vayan los todos juntos. Lo hice ahorita
8 porque muy necesario porque ahí en realidad he visto como dicen a punto de
9 suceder accidentes y ojalá que no sucedan. Entonces si la Comisión Ruta 408 más
10 las otras organizaciones que están ahí que mandaron este documento lo pudieran
11 hacer ellos, pues les agradeceríamos y si no por lo menos si me hacen el favor de
12 tomarme un acuerdo, envíalos también. Gracias señorita presidenta.

13 **Élida Araya:** Muchas gracias don Evelio, si me parece muy importante darle el
14 apoyo a este asunto vario, verdad, ya que todos los que vivimos en la comunidad
15 de Pejivalle sabemos lo incómodo que es ese parqueo ahí, como ellos ya lo dijeron,
16 verdad. Entonces lo vamos a someter a votación, por favor los que estén de acuerdo
17 levantando la mano y que se dispense de trámite de comisión y que quede en firmes.
18 Listo.

19
20 **ACUERDO 1º INCISO A**
21

22 Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar el asunto vario presentado por el
23 señor Evelio Camacho Ulloa, regidor propietario, referente a la congestión vehicular
24 y la acumulación de personas en las aceras ubicadas frente al establecimiento
25 comercial conocido como “Súper Chino”, en un punto donde además se presenta
26 cruce de vías, situación que podría generar riesgos para peatones y conductores.
27 Lo anterior se traslada a la Ingeniera de Tránsito del Consejo de Seguridad Vial
28 (COSEVI), para que realice la valoración técnica correspondiente en el sector
29 indicado, ubicado en el cantón de Jiménez, provincia de Cartago, específicamente
30 en el distrito de Pejivalle, y determine si procede la implementación de medidas de
31 señalización, demarcación u otras acciones que contribuyan a mejorar el
32 ordenamiento vial y prevenir posibles accidentes.

33
34 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
35 Ramírez Marín y Mora Aguilar). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
36 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1 **Élida Araya:** Sí don Roy.
2 **Roy Mora:** Nada más sería que bueno que ese asunto varios pase también a los
3 compañeros de gestión vial para que él tenga conocimiento también y a la gente de
4 la 408 para que hagan presión al MOPT.
5 **Élida Araya:** Sí entonces este tomamos el acuerdo para trasladarlo a gestión vial y
6 la comisión 408 ¿Verdad? Sí, levantando la mano por favor. Igual que quede en
7 firme y que se dispense de trámite de comisión y que quede en firme. Muchas
8 gracias.

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36

ACUERDO 1° INCISO B

Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar el asunto vario presentado por el señor Evelio Camacho Ulloa, regidor propietario, referente a la congestión vehicular y acumulación de personas en las aceras frente al denominado “Super Chino”, ubicado en un cruce de vías en el distrito de Pejivalle, cantón de Jiménez, situación que podría representar un riesgo de accidentes.

Se acuerda remitir el presente asunto a Gestión Vial Municipal y a la Comisión Ruta 225–408 para su conocimiento.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Mora Aguilar). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Élida Araya: Bueno de ser así finalizamos esta sesión al ser las 10:36 minutos de la noche. Muchas gracias a todos por su participación y a la audiencia.

Siendo las veintidós horas con treinta y seis minutos, la señora presidenta Municipal, Élida Araya Cordero, da por concluida la sesión.

_____ Élida Araya Cordero PRESIDENTE MUNICIPAL	_____ María Soledad Rojas Calderón SECRETARIA DEL CONCEJO
_____última línea_____	